



Evaluación Ex-ante del
Programa Operativo FEDER
del País Vasco 2014-2020

INFORME FINAL

19 / Noviembre / 2014



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

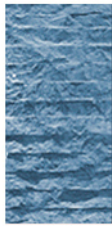
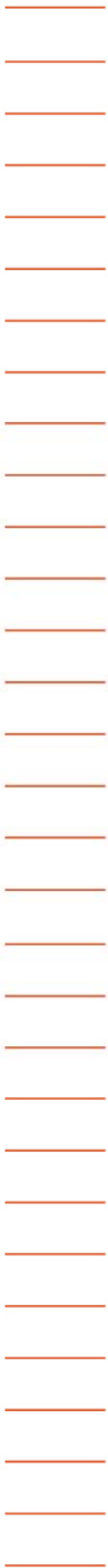


0. Resumen Ejecutivo	4
0.1 Metodología	5
0.2 Estrategia del Programa Operativo	5
0.2.1 Valoración del diagnóstico de situación para la identificación de las necesidades de la CAPV	5
0.2.2 Consistencia de los objetivos del programa	6
0.2.3 Coherencia del programa	8
0.2.4 Relación entre las acciones apoyadas y las realizaciones y resultados esperados. Análisis de la lógica de intervención. Análisis de la lógica de intervención.	8
0.2.5 Valoración desde la perspectiva de los Principios horizontales.	11
0.3 Indicadores, seguimiento y evaluación	11
0.3.1 Pertinencia y claridad de los indicadores propuestos.....	11
0.3.2 Valoración de cuantificaciones iniciales y valores objetivo de indicadores.	11
0.3.3 Adecuación de los hitos intermedios de los indicadores.....	12
0.3.4 Valoración del dispositivo de puesta en marcha: capacidad administrativa, procedimientos de recogida de datos y evaluación.....	13
0.4 Consistencia de las asignaciones financieras.....	14
0.5 Contribución a la Estrategia Europa 2020.....	15
0.6 Evaluación ambiental estratégica	16
1. Introducción Metodológica.....	18
2. Estrategia del Programa Operativo	21
2.1 Valoración del diagnóstico de situación para la identificación de las necesidades de la CAPV	22
2.1.1 Coherencia con objetivos temáticos y prioridades de inversión reglamentaria del FEDER e integración de principios horizontales	22
2.1.2 Pertinencia de los indicadores y fiabilidad de las fuentes estadísticas utilizadas	24
2.1.3 Calidad del análisis y contraste del mismo con el partenariado	25
2.1.4 Adecuación de las necesidades identificadas. Coherencia con el Acuerdo de Asociación estatal y con la Estrategia Europa 2020	29
2.2 Consistencia de los objetivos del programa.	35
2.3 Coherencia del programa.....	44
2.3.1 Coherencia interna.	44
2.3.2 Coherencia externa.....	49
2.4 Relación entre las acciones apoyadas y las realizaciones y resultados esperados. Análisis de la lógica de intervención.	53



Indice

2.5	Valoración desde la perspectiva de los Principios horizontales.....	73
3.	Indicadores, seguimiento, y evaluación.....	75
3.1	Pertinencia y claridad de los indicadores propuestos.	76
3.2	Valoración de cuantificaciones iniciales y valores objetivo de indicadores.....	85
3.3	Adecuación de los hitos intermedios de los indicadores.	86
3.4	Valoración del dispositivo de puesta en marcha: capacidad administrativa, procedimientos de recogida de datos y evaluación.	87
4.	Consistencia de las asignaciones financieras.....	90
5.	Contribución a la Estrategia Europa 2020	96
6.	Evaluación ambiental estratégica.....	100



0. Resumen Ejecutivo

1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

0.1 Metodología

- Se ha tenido como referente metodológico principal el “**Documento guía sobre la evaluación ex ante**” elaborado por la Comisión Europea.
- A la hora de evaluar determinados elementos del programa operativo, también se han tenido en cuenta como referencia metodológica **otros documentos de interés elaborados por la Comisión Europea** (Código de Conducta europeo en el Partenariado, Ficha orientativa sobre la construcción de ejes prioritarios, Ficha orientativa sobre la lógica de la intervención, etc.)
- La evaluación ex ante se ha planteado como un **proceso interactivo e iterativo**, en estrecha interacción y coordinación con la autoridad responsable de la preparación del programa, habiéndose desarrollado los trabajos por etapas en función de la disponibilidad de los diferentes elementos del programa (incluido el proceso de observaciones de la Comisión Europea al PO), de manera que se han ido trasladando las recomendaciones a los programadores para cada uno de los mismos, recopilándose en el presente informe final.

0.2 Estrategia del Programa Operativo

0.2.1 Valoración del diagnóstico de situación para la identificación de las necesidades de la CAPV

- La orientación y amplitud del diagnóstico de situación reflejan un **nivel de cobertura adecuado**, de manera que han sido abordados la totalidad de los posibles objetivos temáticos y prioridades de intervención del FEDER, incluyéndose asimismo una **adecuada integración de los principios horizontales** de desarrollo sostenible e igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación.
- La revisión exhaustiva del análisis recogido en el diagnóstico de situación permite concluir la **pertinencia de la batería de indicadores manejada**, en un contexto asimismo de la **adecuada fiabilidad de las fuentes estadísticas manejadas**.
- El diagnóstico ofrece una **visión rigurosa y consistente de la situación de la CAPV** con relación a la totalidad de los objetivos temáticos de intervención del FEDER, detallando de forma clara tanto las principales debilidades y amenazas como las principales fortalezas y oportunidades, proceso que ha permitido una **adecuada identificación de las principales necesidades de la CAPV** en esos ámbitos (contrastada con el partenariado), y siempre **atendiendo a los objetivos de la Estrategia Europa 2020**.

1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

- En este sentido, se constata la **adecuada y significativa alineación** entre las principales **necesidades de intervención** identificadas para la CAPV y los **objetivos de la Estrategia Europa 2020**.

0.2.2 Consistencia de los objetivos del programa

- **Las necesidades de intervención han sido transferidos consistentemente a la estrategia del PO** (objetivos temáticos, prioridades de inversión y objetivos específicos).
- En ese sentido, se han **tenido en cuenta los principales elementos condicionantes**: el Acuerdo de Asociación estatal, las disposiciones reglamentarias establecidas en materia de concentración de las intervenciones, la coordinación entre fondos comunitarios, y el marco lógico de intervención -simplificación y no fragmentación-. En este sentido, cabe destacar:
 - Se han limitado las actuaciones “fuera de concentración” a los OTs 5 y 6 (atendiendo a la aplicación del principio de desarrollo sostenible), habiéndose abandonado planteamientos iniciales de intervenciones en los OTs 7 y 10.
 - En el caso del OT1 se ha concentrado el esfuerzo inversor en las ayudas a las empresas (PI 1.2 / OE 1.2.1). Finalmente, al hilo de las **observaciones realizadas por la Comisión**, también se ha seleccionado complementariamente la prioridad de inversión dirigida a los centros de competencia (PI 1.1 / OE 1.1.2 1,1), para un mejor encaje de determinadas acciones dirigidas al fortalecimiento de los centros de I+D+i, para promover el uso eficiente y compartido de las instalaciones y orientadas a ámbitos de especialización identificados en la RIS3, que permitan el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y demostración realizados por las empresas, en colaboración con las universidades, los centros de I+D y otras empresas. Todo ello, en un contexto en el que se ha mantenido el peso relativo del OT1, no afectando a los criterios de concentración del PO.
 - En el OT2 no se plantea el despliegue de redes en el OT2, dado su carácter infraestructural que requeriría de un elevado volumen de recursos en detrimento de las intervenciones más dirigidas al tejido productivo.
 - En el OT3 se ha abandonado el planteamiento inicial de seleccionar también la PI 3.2 /OE 3.2.1 dirigida a la internacionalización de las empresas, en aras de no fragmentar excesivamente este eje.
 - En el OT4 no se plantean actuaciones de investigación y fomento de la eficiencia energética y energías renovables y cogeneración en las empresas,

1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

aspectos ya desarrollados en buena medida en la CAPV (y en los que también se incide a través del OT1), ni de desarrollo de sistemas de distribución (dado su carácter infraestructural que requeriría de un elevado volumen de recursos en detrimento de las intervenciones más dirigidas al tejido productivo), concentrándose de este modo en el fomento de las energías renovables, en la eficiencia energética en viviendas, edificios públicos e infraestructuras (y más concretamente en el OE 4.3.1., habiéndose abandonado el planteamiento inicial de seleccionar también el OE 4.3.2 relativo a la biomasa), y en la movilidad urbana sostenible (habiéndose abandonado el planteamiento inicial de seleccionar también el OE 4.5.2 relativo a los sumideros de carbono).

- o Finalmente, en el OT6, y al hilo de las **observaciones de la Comisión**, se ha abandonado el planteamiento inicial de seleccionar también la PI 6.1 /OE 6.1.1 dirigida a desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo; contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras, dado que la Comisión no considera como prioritarias este tipo de actuaciones en el caso de las regiones más desarrolladas como es el caso de la CAPV. En este caso, cabe destacar que esos recursos se han trasvasado a los OTs 2, 4 y 5, de manera que **se ha reforzado la concentración** reglamentaria exigida al PO.
 - o De este modo, entendemos que se ha realizado un notable esfuerzo de concentración y no fragmentación del PO, de manera que el PO FEDER del País Vasco 2014-2020 aborda únicamente 6 de los 11 posibles OTs marcados por el Acuerdo de Asociación (54% del total), 13 de las 40 prioridades de inversión (32% del total), y 15 de los 58 Objetivos específicos (26% del total).
- Se ha asignado a **las necesidades un peso adecuado en las prioridades de inversión**: 90,1% de los recursos al crecimiento inteligente –OTs 1,2,3 y 4-, y 9,9% al crecimiento sostenible – 5,4% al OT5 y 4,5% al OT6-).
 - Se ha **valorado y justificando** adecuadamente tanto la **selección de la prioridades de inversión** como la **no intervención directa en determinadas necesidades** de intervención.
 - Se estima que los **objetivos específicos establecidos** son suficientemente **precisos** para visualizar cómo el PO se enfrenta a las **necesidades de intervención de la CAPV** y cómo contribuye a la **estrategia Europa 2020** (aspecto que se visualiza en el **marco lógico de intervención** elaborado a tales efectos).

1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

0.2.3 Coherencia del programa

- En lo que atañe a la **coherencia interna**, se aprecia una **alta integración e interconexión entre los objetivos específicos** planteados tanto a nivel de eje como entre los diferentes ejes.
- En ese sentido, se identifican claras complementariedades y sinergias potenciales entre los objetivos específicos de cada eje prioritario, de manera que las acciones planteadas no actúan de manera independiente para la consecución de los objetivos, sino que funcionan de manera integrada.
- Asimismo, también se identifican complementariedades y sinergias potenciales entre los objetivos específicos de diferentes ejes prioritarios, de manera que las acciones planteadas en buena parte de los objetivos específicos no sólo participan en la consecución de los resultados previstos del eje en que se encuadran, sino que contribuyen de manera relevante al cumplimiento de los objetivos de otros ejes prioritarios (estrategia integrada).
- Respecto a la **coherencia externa**, se constata la **adecuada** coherencia del programa **con otros instrumentos pertinentes a nivel regional, nacional y de la UE**.
- En ese sentido, atendiendo al planteamiento ya recogido en el Acuerdo de Asociación, en la definición de la estrategia del PO se ha tenido en cuenta tanto su contribución a otras estrategias y políticas como la coordinación con otros instrumentos nacionales o de la UE.
- Asimismo, también se han tenido en cuenta la influencia de otras políticas y programas sobre los resultados esperados del PO.

0.2.4 Relación entre las acciones apoyadas y las realizaciones y resultados esperados. Análisis de la lógica de intervención. Análisis de la lógica de intervención.

- Para valorar la lógica de la intervención del programa y sus ejes prioritarios, se ha tenido en cuenta la **Ficha orientativa sobre la lógica de la intervención** (Guidance Fiche Intervention Logic / versión 1 – 06/05/2013), tratando de reflejar los vínculos causales entre las diferentes acciones, los productos previstos y los resultados previstos atendiendo a las etapas establecidas en el mismo:
 - ✓ Identificación de las necesidades de intervención
 - ✓ Selección de Objetivos Temáticos y Prioridades de inversión

1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

- ✓ Determinación de Objetivos Específicos
- ✓ Definición de Indicadores de Resultados
- ✓ Descripción del tipo de acciones que se van a financiar
- ✓ Definición de Indicadores de Productividad
- Desde la evaluación ex-ante se han ido realizando una serie de **recomendaciones al programador** con el objetivo de **simplificar y facilitar la adecuada visualización de la lógica de intervención del PO**, presentando una clara relación entre las acciones apoyadas y las realizaciones y resultados esperados.
- En el caso de la Identificación de las necesidades de intervención, tal y como ya se ha detallado anteriormente, se han tenido en cuenta orientaciones/recomendaciones con relación a la calidad del diagnóstico socioeconómico en sus diversas vertientes:
 - ✓ Amplitud del diagnóstico y coherencia con objetivos y prioridades del FEDER.
 - ✓ Pertinencia, robustez, actualización y compatibilidad de los indicadores.
 - ✓ Fiabilidad de las fuentes estadísticas utilizadas.
 - ✓ Integración de los principios horizontales (enfoque de género y desarrollo sostenible)
 - ✓ Calidad de los análisis DAFO.
 - ✓ Coherencia con Estrategia Europa 2020 y Acuerdo de Asociación Estatal.
 - ✓ Cerrar el diagnóstico con el análisis de la distancia de la CAPV a los objetivos de la Estrategia Europa 2020, como paso previo ya a la síntesis de las principales necesidades de intervención de la CAPV de cara al nuevo periodo de programación 2014-2020. Simplificación y mejor visualización de la lógica de intervención
- En lo que atañe a las orientaciones/recomendaciones con relación la Selección de Objetivos Temáticos, Prioridades de inversión, y Objetivos Específicos, se han tenido en cuenta:
 - ✓ La ficha orientativa sobre la construcción de ejes prioritarios.
 - ✓ Las principales necesidades de intervención de la CAPV identificadas con relación a los Objetivos de Europa 2020.

1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

- ✓ La Estrategia de desarrollo regional (potenciales actuaciones cofinanciables). Análisis de presupuestos y reuniones con Departamentos y sociedades públicas del Gobierno vasco y con los responsables de fondos europeos en las Diputaciones Forales de Alava, Bizkaia, y Gipuzkoa (enfoque territorial), que a su vez han extendido la participación a los diferentes departamentos y sociedades públicas de las Diputaciones.
- ✓ Disposiciones reglamentarias de concentración: crecimiento inteligente (OT1, OT2, OT3 y OT4) y evitar la fragmentación del programa en la selección de PI y OE.
- ✓ Acuerdo de Asociación estatal: listado de OT, PI y OE homogéneo para todos los PO, y consensuado con las Comunidades Autónomas.
- ✓ Coordinación entre fondos comunitarios en la CAPV: concentración del FSE en el crecimiento integrador (OT8, OT9, OT10 y OT11).
- Por lo que se refiere a las orientaciones/recomendaciones con relación los Indicadores de resultados, acciones a desarrollar e Indicadores de productividad (Marco de Rendimiento) se han tenido en cuenta:
 - ✓ Acuerdo de Asociación estatal: listado de Indicadores de resultados y listado de indicadores de productividad, homogéneos para todos los PO, y consensuados con las Comunidades Autónomas.
 - ✓ Elaboración de una ficha para la recogida sistemática de información de posibles actuaciones a cofinanciar, incluyendo los aspectos necesarios para cumplimentar adecuadamente los apartados correspondientes del PO.
 - ✓ Elaboración de un manual de indicadores del PO (de resultados y de productividad), que detalla los indicadores seleccionados, su definición y la metodología de cálculo de los hitos (2018) y metas (2023).
- En ese contexto, se ha optado por **elaborar un Marco Lógico de Intervención** para clarificar la lógica de intervención bajo cada eje prioritario. Se trata de una representación estilizada que **demuestra y visualiza los vínculos causales entre las diferentes acciones, los productos previstos y los resultados previstos**. También ayuda a construir una visión compartida de los objetivos del programa y el tipo de intervenciones para alcanzarlos entre los participantes asociados.

1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

0.2.5 Valoración desde la perspectiva de los Principios horizontales.

- Desde la evaluación ex-ante se ha trasladado a la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco, la necesidad de **integrar la perspectiva de los principios horizontales** (desarrollo sostenible, igualdad de oportunidades y no discriminación, e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres) desde el inicio de la elaboración del Programa operativo y **a lo largo de todas las fases** del mismo, con un **doble enfoque, transversal y de acciones específicas** en la medida de los posible; recomendación que entendemos que **se ha implementado adecuadamente**, tal y como se puede comprobar en la sección 11 del PO dedicada a describir las medidas implementadas orientadas a tener en cuenta esos principios horizontales.

0.3 Indicadores, seguimiento y evaluación

0.3.1 Pertinencia y claridad de los indicadores propuestos.

- En el proceso de identificación de los indicadores de productividad y de resultados del PO se han tenido en cuenta dos aspectos clave que han venido a garantizar la **pertinencia y claridad de los indicadores seleccionados**:
 - ✓ Se han tenido en cuenta los listados de indicadores de productividad y de resultados propuestos por la Autoridad de Gestión para la totalidad de los POs FEDER estatales (con un criterio de tratar de homogeneizar la captura de resultados y facilitar su agregación y visualización), listados que han sido consensuados con los responsables de los POs FEDER regionales en las Comunidades Autónomas. Entendemos que ese proceso abierto entre la Autoridad de Gestión y las Comunidades Autónomas ha venido a garantizar la **relevancia** de los indicadores, al reflejar adecuadamente las operaciones y los objetivos de los ejes prioritarios.
 - ✓ Se ha elaborado un **Manual de indicadores** del PO FEDER del País Vasco 2014-2020 (de resultados y de productividad), que detalla los indicadores seleccionados para garantizar la **claridad** de los mismos.

0.3.2 Valoración de cuantificaciones iniciales y valores objetivo de indicadores.

- Con relación a los **indicadores de productividad**, los **valores objetivos** planteados para 2023 son **realistas y contrastables**, dado que se han calculado teniendo en cuenta fundamentalmente los siguientes criterios:

1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

- ✓ Experiencia pasada. Se han utilizado ratios/costes unitarios iguales o similares a los de operaciones similares ya realizadas.
- ✓ Análisis de los proyectos/memorias. Se han analizado los proyectos/memorias de las posibles inversiones a cofinanciar para determinar el valor del indicador
- ✓ Todo ello en un contexto en el que se ha dejado documentada la metodología de cálculo de los objetivos establecidos para los diferentes indicadores (manual de indicadores).
- En lo que atañe a los **indicadores de resultados**, se constata que se todos ellos cuentan con **valores de referencia**, para los que se han utilizado los **últimos datos disponibles**. Asimismo, todos ellos cuentan con objetivos para 2023 considerados **realistas y contrastables**, en base a los siguientes aspectos:
 - ✓ En la medida de lo posible se han utilizado valores objetivos o referencias a los mismos establecidas en la planificación estratégica de referencia de la CAPV.
 - ✓ En caso contrario, se estima que los valores objetivos establecidos son realistas, y reflejan los efectos esperados de las acciones, aunque también de otros acontecimientos externos que influyen potencialmente en ellos (cabe recordar que dada la escasa relevancia de los recursos del PO en el contexto de la economía vasca, la aportación en términos cuantitativos es de esperar que sea limitada en la generalidad de los casos).
 - ✓ Todo ello en un contexto en el que se ha dejado documentada la metodología de cálculo de los objetivos establecidos para los diferentes indicadores (manual de indicadores).

0.3.3 Adecuación de los hitos intermedios de los indicadores

- Con relación a los **hitos intermedios seleccionados para el marco de rendimiento**, se considera asimismo que los **valores objetivos planteados para 2018 son pertinentes, realistas y contrastables**, dado que se han calculado teniendo en cuenta fundamentalmente los siguientes criterios:
 - ✓ Se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2014 de la Comisión de 7 de marzo de 2014. (los indicadores de productividad establecidos en el marco de rendimiento corresponden a más del 50% de la asignación financiera de los Ejes prioritarios del PO).

1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

- ✓ En ese sentido, los hitos establecidos son relevantes, capturando la información esencial sobre el progreso de los diferentes Ejes prioritarios del PO.
- ✓ Asimismo, se han calculado teniendo en cuenta fundamentalmente los siguientes criterios:
 - Experiencia pasada. Se han utilizado ratios/costes unitarios iguales o similares a los de operaciones similares ya realizadas.
 - Análisis de los proyectos/memorias. Se han analizado los proyectos/memorias de las posibles inversiones a cofinanciar para determinar el valor del indicador.
 - Se han tenido en cuenta los recursos disponibles y el ritmo de ejecución esperado en función de la experiencia pasada (PO 2007-2013) y del conocimiento de los posibles organismos gestores.
 - Todo ello en un contexto en el que se ha dejado documentada la metodología de cálculo de los objetivos establecidos para los diferentes indicadores (manual de indicadores), así como de la determinación del marco de rendimiento.

0.3.4 Valoración del dispositivo de puesta en marcha: capacidad administrativa, procedimientos de recogida de datos y evaluación

- Del análisis de las secciones 7, 8 y 10 del PO se concluye que en términos generales las **disposiciones de puesta en marcha** del Programa Operativo (instituciones y procedimientos que van a permitir la ejecución del mismo), van a ser en términos generales **similares a las del periodo de programación anterior**, planteándose algunas **mejoras en términos de simplificación y refuerzo de la coordinación**.
- De este modo, se considera que el **dispositivo de puesta en marcha establecido para el Programa Operativo es adecuado**, no observándose riesgos financieros y de gestión, atendiendo a las siguientes consideraciones:
 - ✓ Reducción del número de organismos intermedios y homogeneización de sus procedimientos de gestión.
 - ✓ Adecuada capacidad de la articulación institucional establecida para el desarrollo del PO.
 - ✓ Adecuada participación e implicación del Partenariado.

1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

- ✓ Elaboración del Manual de indicadores del PO.
- ✓ Planificación de las evaluaciones.
- ✓ Refuerzo de los procedimientos de coordinación.
- Se recomienda realizar una **evaluación de la batería de indicadores establecida en el PO en la segunda mitad de 2017**, atendiendo a la información del gasto certificado y valores de los indicadores alcanzados hasta ese momento, para contrastarla con los hitos y metas establecidos. Todo ello con el objetivo de validar la metodología establecida para el cálculo de los hitos y metas, o en su defecto, modificarla para recalibrar los mismos y proponer una reprogramación en el comité de seguimiento del primer semestre de 2018.

0.4 Consistencia de las asignaciones financieras

- El PO plantea una **asignación financiera dirigida al cumplimiento del artículo 4 del Reglamento N° 1301/2013 sobre el FEDER**. Concretamente, destina el 90,1% de los recursos a los OTs 1-4, y el 33,5% al OT4, porcentajes que superan con holgura los requisitos reglamentarios. Asimismo, los 800.000 euros de FEDER destinados a la asistencia técnica, suponen únicamente el 0,5% del total de la asignación del FEDER, porcentaje limitado dirigido al cumplimiento del apartado 1 del artículo 119 del Reglamento N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.
- Se han **limitado las actuaciones “fuera de concentración” a los Ejes 5 y 6**, con el objetivo de reforzar y visualizar el **principio horizontal del desarrollo sostenible**, a partir fundamentalmente de intervenciones para la prevención de riesgos (Eje 5) y la protección y conservación del medio ambiente (Eje 6), dadas las necesidades de intervención detectadas en esos ámbitos.
- La **notable concentración** de la asignación financiera en el **Eje 1 (37,4%)** y en el **Eje 4 (33,5%)**, se ha fundamentado adecuadamente con relación a las necesidades de intervención detectadas de cara al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.
- La **asignación del Eje 1 se ha fundamentado en el análisis de la distancia de la CAPV respecto a los objetivos de la Estrategia Europa 2020**, en el que se constata que la región se mantiene muy cerca del grupo de países con alta innovación, pero por debajo de la media de la UE-27, en un contexto en el que el gasto interior bruto en I+D está todavía muy lejos del objetivo del 3%; por lo que se considera necesario continuar con el esfuerzo que se viene realizando a los largo de los últimos años para avanzar hacia ese objetivo. Todo ello, en un contexto en el que las actuaciones del Eje 2 (TICs),

1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

parte de las actuaciones del Eje 3 (creación y amplificación de capacidades avanzadas), y parte de las actuaciones del Eje 4 (promoción de energías renovables y eficiencia energética) tienen un claro componente de innovación e investigación, por lo que esas sinergias elevarían notablemente el peso de la asignación realmente destinada a la I+D+i en el PO (por encima del 60% del total).

- La **asignación del Eje 4 se ha fundamentado en el análisis de la distancia de la CAPV a los objetivos de la Estrategia Europa 2020**, al constatarse que dos indicadores del apartado climático (las Emisiones de gases de efecto invernadero y la Cuota de energías renovables en el consumo final bruto de energía), presentan cifras peores que la media de la UE-27, considerándose necesario avanzar de forma ostensible en esa línea.
- El **peso ya más moderado del Eje 2 y del Eje 3**, se ha fundamentado en la notable incidencia que también tienen las **actuaciones del Eje 1** en las necesidades de intervención detectadas en esos ámbitos (TICs y Pymes), generándose claras sinergias entre esos Ejes para el crecimiento y la competitividad.
- Las **asignaciones financieras por prioridades de inversión se consideran consistentes y equilibradas**, atendiendo tanto a las necesidades de concentración como a las principales necesidades de intervención detectadas, incluyendo las especificidades del enfoque territorial integrado.

0.5 Contribución a la Estrategia Europa 2020

- La **estrategia del PO está alineada y dirigida a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020**, que ha sido el punto de referencia fundamental que ha guiado el proceso de elaboración del PO desde sus inicios (Diagnósticos de situación e identificación de necesidades); y **especialmente al cumplimiento de los objetivos ligados a los requisitos de concentración reglamentaria**:
 - ✓ El 3 % del PIB de la UE debería ser invertido en I+D
 - ✓ Debería alcanzarse el objetivo "20/20/20" en materia de clima y energía
- Los 25,2 millones de euros en términos anuales (176, 4 millones de euros entre siete años) de fondos FEDER asignados al PO, únicamente suponen:
 - ✓ el 0,04% del Producto Interior Bruto de la CAPV de 2012.
 - ✓ el 016% del Gasto Administraciones Públicas Vascas de 2011.
 - ✓ el 1,8% del Gasto en I+D de la CAPV en 2012.

1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

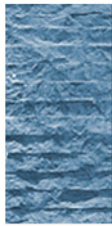
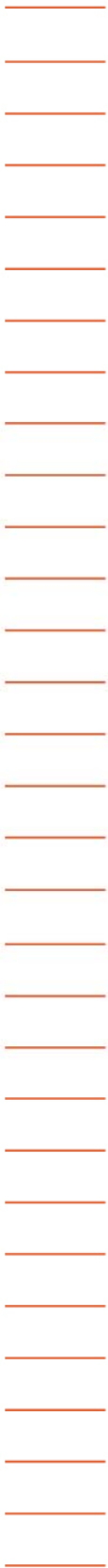
- Esos porcentajes se duplican en términos de inversión movilizada por el PO, con una tasa de cofinanciación del 50% (50,4 millones de euros en términos anuales).
- Estas cifras vienen a contextualizar **la escasa relevancia del PO en términos cuantitativos en el contexto de la economía vasca**, diluyéndose su contribución en comparación con el esfuerzo inversor de la misma. De este modo, su aportación cuantitativa se puede considerar limitada, aspecto que entendemos que hay que tener presente en la generalidad de los indicadores de resultados específicos establecidos en el PO (especialmente en aquellos con menor dotación financiera), que se han determinado atendiendo fundamentalmente a su vinculación con los objetivos europeos.
- No obstante, el proceso de programación **contribuye a reforzar la alineación de las estrategias regionales en sus diferentes ámbitos** (estrategia de especialización inteligente, agenda digital, emprendizaje, energías renovables, eficiencia energética...) **con la Estrategia Europa 2020**, destinando los recursos a las necesidades de intervención detectadas, y **especialmente en materia de I+D+i y economía baja en carbono**. Asimismo, cabe destacar la aportación del PO en la aplicación y extensión, entre los diferentes niveles administrativos de la CAPV, de la **metodología de programación** de los Fondos Estructurales, potenciando el partenariado, la planificación plurianual y los sistemas de gestión, seguimiento, control y evaluación, así como el trabajo en redes a nivel regional, nacional e internacional, y el intercambio de experiencias.

0.6 Evaluación ambiental estratégica

- El **Programa Operativo FEDER del País Vasco 2014-2020** está siendo sometido al **proceso de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE)**.
- El procedimiento de evaluación ambiental estratégica se comenzó con la realización del **documento de inicio** por parte del órgano promotor, la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco, que fue remitido al órgano ambiental el **30 de mayo de 2014**.
- A continuación, se inició el **plazo de un mes** para que las Administraciones Públicas afectadas y el público interesado pudiesen **realizar alegaciones**, dando cumplimiento al artículo 9 del Decreto 211/2012, de 16 de octubre. El documento de inicio del Programa Operativo se puso a disposición del público interesado en la sede de la Dirección de Administración Ambiental y en la web del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial y se recibieron diversas alegaciones de las Administraciones Públicas afectadas.

1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

- A continuación la Autoridad Ambiental realizó el **Documento de Referencia** previsto en el artículo 10 del Decreto 211/2012, de 16 de octubre, en fecha **7 de julio de 2014**.
- Como siguiente paso, se realizó el **5 de septiembre de 2014 el Informe de Sostenibilidad Ambiental** que tuvo en cuenta todas las alegaciones previas presentadas. El Informe de Sostenibilidad Ambiental ha recogido y detallado todos los aspectos medioambientales y las opiniones expresadas en el trámite de consultas. Ese Informe de Sostenibilidad Ambiental cumple con lo preceptuado en el artículo 5 de la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y recoge todos los puntos del Anexo I de esa misma Directiva.
- El Informe de Sostenibilidad Ambiental se puso a disposición del público interesado (no se han recibido alegaciones adicionales) dando cumplimiento al trámite reglamentario de **consulta pública**.
- Finalmente se **remitió el Informe de Sostenibilidad Ambiental al órgano ambiental** en fecha **4 de noviembre de 2014**.
- Actualmente está pendiente de realización la **Declaración Ambiental Estratégica** (Memoria Ambiental que va a realizar el órgano ambiental de la Comunidad Autónoma de Euskadi), para lo cual el órgano ambiental tiene un plazo de **dos meses**.



1. Introducción Metodológica

1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

Para la elaboración de la evaluación ex ante del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2014-2020 se ha tenido como referente metodológico principal el **"Documento guía sobre la evaluación ex ante"** elaborado por la Comisión Europea.

En ese sentido, la evaluación ex ante se ha planteado como un **proceso interactivo e iterativo**, en estrecha interacción y coordinación con la autoridad responsable de la preparación del programa (la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco), habiéndose desarrollado los trabajos por etapas en función de la disponibilidad de los diferentes elementos del programa, incluido el **proceso de observaciones de la Comisión Europea al PO**; de manera que se han ido trasladando las recomendaciones a los programadores para cada uno de los mismos, recopilándose en el presente informe final.

Asimismo, atendiendo a las disposiciones reglamentarias, se ha tenido especialmente presente la necesidad de fortalecer el partenariado y el enfoque de la gobernanza multinivel¹ para involucrar a los asociados durante todo el ciclo de vida del programa (preparación, ejecución, seguimiento y evaluación), tomando como referencia metodológica fundamental el Acto delegado de la Comisión Europea sobre **"Código de Conducta europeo en el Partenariado en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión europeos"**, a la hora de revisar si todas las partes interesadas participan plenamente en el diseño del programa y evaluar la calidad y el alcance de los mecanismos a seguir para que también participen en todas las etapas de la ejecución del programa, incluyendo el seguimiento y la evaluación.

Por otra parte, a la hora de evaluar determinados elementos del programa operativo, también se han tendido en cuenta como **referencia metodológica otros documentos de interés elaborados por la Comisión Europea**, entre los que cabe destacar:

- ✓ Ficha orientativa sobre la construcción de ejes prioritarios
- ✓ Ficha orientativa sobre la lógica de la intervención.
- ✓ Fichas 24 A y 24 B de orientaciones para asegurar la consistencia de la determinación de hitos y metas de los indicadores del marco de rendimiento, y los criterios establecidos para las correcciones financieras ligadas al mismo.
- ✓ Documento guía para la monitorización y evaluación en el periodo de programación 2014-2020, Conceptos y recomendaciones.

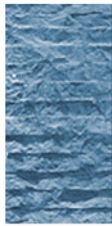
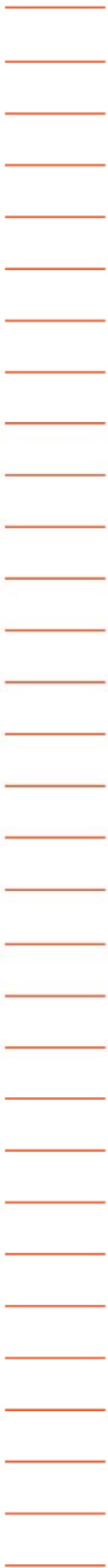
En este contexto, el informe de evaluación ex ante se ha estructurado atendiendo a los cinco componentes (que agrupan las tareas de la evaluación ex ante requeridas en el Reglamento

¹ El partenariado debe involucrar a las autoridades públicas competentes regionales, locales, urbanas y otras, y también a los interlocutores económicos y sociales y entidades representativas de la sociedad civil, incluyendo socios ambientales, organizaciones no gubernamentales y organismos encargados de promover la igualdad y no discriminación.

1. INTRODUCCIÓN METODOLÓGICA

de Disposiciones Comunes) indicados en el "Documento guía sobre la evaluación ex ante" elaborado por la Comisión Europea:

- **Estrategia del programa**
- **Indicadores, seguimiento y evaluación**
- **Consistencia de asignaciones financieras**
- **Contribución a la estrategia Europa 2020**
- **Evaluación ambiental estratégica**



2. Estrategia del Programa Operativo

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.1 Valoración del diagnóstico de situación para la identificación de las necesidades de la CAPV.

La identificación de las principales necesidades de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) se erige como la referencia principal para una adecuada planificación estratégica del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2014-2020.

En ese sentido, en el Marco Estratégico Vasco para la gestión de los fondos del Marco Estratégico Común Europeo, elaborado previamente por la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco como documento base de referencia para la elaboración del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2014-2020, se incluye un capítulo específico de diagnóstico de situación e identificación de las necesidades de intervención para el desarrollo del País Vasco en el marco de la Estrategia Europa 2020.

En este contexto, se ha considerado necesario y relevante iniciar la evaluación ex ante del Programa Operativo abordando precisamente la valoración del ese diagnóstico de situación realizado para la identificación de las principales necesidades de la CAPV, con el objetivo de tratar de garantizar la adecuada identificación de esas necesidades, ya que deben determinar posteriormente la definición de la estrategia del Programa Operativo planteada para tratar de hacer frente a las mismas.

2.1.1 Coherencia con objetivos temáticos y prioridades de inversión reglamentaria del FEDER e integración de principios horizontales

En primer lugar cabe destacar que, atendiendo a las recomendaciones de la evaluación ex ante, la identificación de las principales necesidades de intervención en la CAPV se ha realizado teniendo como punto de referencia fundamental los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y su materialización en los objetivos temáticos, con el fin de tratar de garantizar una adecuada alineación/coherencia de las necesidades identificadas de desarrollo regional con los mismos, con el objetivo asimismo de simplificar el marco lógico de intervención.

Concretamente, el diagnóstico de situación e identificación de las necesidades de intervención para el desarrollo del País Vasco se ha planteado según la siguiente estructura:

- En primer lugar se incluye un capítulo de análisis del entorno macroeconómico a partir de los principales indicadores de actividad, abarcando los siguientes aspectos: Demografía, Evolución del PIB, Productividad, Tejido empresarial y financiación, y Capacidad/necesidad de financiación y deuda.
- Adicionalmente, se ha abordado un análisis específico detallado (cuantitativo y DAFO –ver anexo1-) según los 11 objetivos temáticos de intervención de la Política de Cohesión comunitaria:

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

- ✓ I+D+i
- ✓ TICs
- ✓ Pymes
- ✓ Economía baja en carbono
- ✓ Cambio climático y prevención de riesgos
- ✓ Medio ambiente y eficiencia de los recursos
- ✓ Transporte sostenible
- ✓ Mercado de trabajo
- ✓ Inclusión social y pobreza
- ✓ Educación y aprendizaje permanente
- ✓ Capacidad institucional

- Con relación a la incorporación de los principios horizontales, se incluye un capítulo específico relativo al medio ambiente y desarrollo sostenible y otro dedicado al análisis e identificación de las brechas de género entre mujeres y hombres, haciéndose asimismo referencia a estas brechas en los diferentes apartados del diagnóstico.
- Finalmente, el diagnóstico se cierra con el análisis de la distancia de la CAPV a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 (ver anexo 2), como paso previo a la síntesis e identificación de las principales necesidades de intervención de la CAPV de cara al nuevo periodo de programación 2014-2020.

De este modo, la **orientación y amplitud del diagnóstico** de situación reflejan un **nivel de cobertura adecuado**, de manera que **han sido abordados la totalidad de los posibles objetivos temáticos y prioridades de intervención del FEDER** atendiendo a las disposiciones reglamentarias en esta materia (artículo 9 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes, y artículos 4 y 5 del Reglamento (UE) nº 1301/2013 del FEDER), incluyéndose asimismo una **adecuada integración de los principios horizontales** de desarrollo sostenible e igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación, atendiendo también a las disposiciones reglamentarias en ese ámbito (artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 de Disposiciones Comunes).

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Cuadro 2.1 Coherencia entre el diagnóstico de situación y los objetivos temáticos y prioridades de intervención reglamentaria del FEDER, e integración de principios horizontales

COBERTURA DEL DIAGNOSTICO	ESTRATEGIA EUROPA 2020 – POLITICA DE COHESION	
	OBJETIVOS TEMATICOS Y PRIORIDADES DE INVERSIÓN Reglamento 1301/2013 - FEDER	PRINCIPIOS HORIZONTALES Reglamento 1303/2013- RDC
Entorno macroeconómico	--	Artículo 7
Análisis por objetivos temáticos		
✓ I+D+i	Artículo 5.1	Artículo 7
✓ TICs	Artículo 5.2	Artículo 7
✓ Pymes	Artículo 5.3	Artículo 7
✓ Economía baja en carbono	Artículo 5.4	Artículos 7 y 8
✓ Cambio climático y prevención de riesgos	Artículo 5.5	Artículos 7 y 8
✓ Medio ambiente y eficiencia de los recursos	Artículo 5.6	Artículos 7 y 8
✓ Transporte sostenible	Artículo 5.7	Artículo 7
✓ Mercado de trabajo	Artículo 5.8	Artículo 7
✓ Inclusión social y pobreza	Artículo 5.9	Artículos 7 y 8
✓ Educación y aprendizaje permanente	Artículo 5.10	Artículo 7
✓ Capacidad institucional	Artículo 5.11	Artículo 7
Prioridades horizontales		
✓ Medio ambiente y desarrollo sostenible	--	Artículos 7 y 8
✓ Igualdad de mujeres y hombres. Identificación de brechas de género	--	Artículos 7 y 8
Distancia de la CAPV a los objetivos de la Estrategia Europa 2020	Ámbito transversal de síntesis	Ámbito transversal de síntesis

2.1.2 Pertinencia de los indicadores y fiabilidad de las fuentes estadísticas utilizadas

La revisión exhaustiva del análisis recogido en el diagnóstico de situación permite concluir la **pertinencia de la batería de indicadores manejada**, ofreciendo una **adecuada aproximación a la situación socioeconómica de la CAPV**. En este sentido, cabe resaltar los siguientes aspectos:

- ✓ Consistencia. Los indicadores abordan los diferentes factores clave de desarrollo y competitividad del territorio, presentando una clara relación con los mismos que permite medir adecuadamente su situación y evolución (consistencia de los indicadores).
- ✓ Transparencia y verificabilidad. Los indicadores son en general fácilmente interpretables y contrastables.
- ✓ Comparabilidad. Los indicadores son suficientemente comparables con otros ámbitos de interés de la CAPV, especialmente a nivel estatal y de la UE-27

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

- ✓ Actualidad. Los indicadores presentan en general la última información disponible.
- ✓ Seguimiento. En general se trata de indicadores de periodicidad anual, de fácil actualización para permitir un adecuado seguimiento y evaluación.
- ✓ Enfoque de género. Los indicadores se presentan desagregados por sexo cuando la información lo permite.
- ✓ Alineación con la estrategia Europa 2020. Se incluyen los indicadores para el análisis de la distancia de la CAPV a los objetivos de la Estrategia Europa 2020

Por otra parte, en el proceso de evaluación ex ante también se ha procedido a revisar y verificar la información manejada en el diagnóstico con el objetivo de asegurar la fiabilidad de los datos ofrecidos, análisis que ha permitido concluir la **adecuada fiabilidad de las fuentes estadísticas manejadas**.

En ese sentido, cabe indicar que se ha recurrido fundamentalmente a **fuentes estadísticas oficiales**, presentado en general datos del Eustat para el caso de la CAPV, del INE para el caso de la referencia estatal y del Eurostat para el caso de la referencia de la UE-27; presentándose asimismo información de otras fuentes oficiales (sectoriales, etc.) como complemento para algunos de los aspectos analizados.

2.1.3 Calidad del análisis y contraste del mismo con el partenariado

Adicionalmente a la información utilizada de las fuentes estadísticas oficiales (aspecto ya evaluado anteriormente), y atendiendo a las recomendaciones de la evaluación ex-ante, para la elaboración del diagnóstico de situación en los ámbitos temáticos de interés de la Política de Cohesión 2014-2020 (11 Objetivos temáticos, para los que se ha desarrollado un análisis tanto cuantitativo como cualitativo -DAFO-), se ha tenido también como principal referencia bibliográfica los documentos de planificación estratégica de la CAPV: Estrategia vasca de especialización inteligente (Documento RIS 3 Euskadi de estrategia de Especialización Inteligente, Líneas Estratégicas y Económicas básicas del PCTI Euskadi 2020, Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015). Gobierno Vasco, Ecoeuskadi 2020, Plan de competitividad empresarial 2010-2013, Agenda Digital 2015, Estrategia Energética 2020, Estrategia vasca de empleo 2011-2014, etc.; habiéndose identificado adecuadamente los trabajos previos y las diferentes fuentes de información utilizadas.

Todo ello, con el objetivo de implementar desde el inicio del proceso de programación el principio de partenariado y gobernanza multinivel, y tratar de garantizar la calidad del análisis. De este modo, cabe destacar que para la elaboración de las estrategias vascas mencionadas se han establecido procesos de participación en los que han intervenido un gran número de agentes público/privados, expertos, etc. implicados en la sociedad y economía vasca. En este sentido, baste indicar como ejemplo ilustrativo el caso del PCTI-2015 (proceso que se está reproduciendo actualmente, y que ya ha determinado el Documento RIS 3 Euskadi de

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

estrategia de Especialización Inteligente y las líneas Estratégicas y Económicas básicas del PCTI Euskadi 2020, que se espera tener terminado para principios de 2015), como la principal herramienta estratégica que define las orientaciones, recursos y apuestas público-privadas relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación en el País Vasco. Concretamente:

- El proceso de elaboración del PCTi 2015 pasó por cuatro fases. En la primera, entre abril y julio de 2010, se contó con la participación de un "Comité de Expertos" con 36 personas, en representación del Gobierno Vasco y de diversos agentes externos e internos, estos últimos provenientes del Sistema Vasco de CTI. El 20 de julio de 2010, el Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación aprobó el documento "Líneas Estratégicas y Económicas Básicas del PCTI 2015", principal resultado de esta fase de trabajo. En este documento se establecen las principales coordenadas en las que se desarrolló la reflexión.
- En septiembre de 2010 comenzó la segunda fase del proceso de elaboración del nuevo Plan, con la creación del Comité Director del PCTI. Este comité, liderado por Lehendakaritza, contó con la participación de 6 Viceconsejerías, en representación de otros tantos departamentos del Gobierno Vasco, así como las Diputaciones Forales de los tres Territorios Históricos de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba. Además esta fase se enriqueció con el conocimiento y aportaciones de más de 150 personas, a través del Foro de Impulso en representación de las empresas, universidades, centros tecnológicos, CICs y BERCs, asociaciones y clústeres empresariales, así como otros agentes sociales. Asimismo la plataforma Openideiak, a través de los grupos de trabajo de IREKIA, abrió otro cauce de participación de la sociedad en general en la elaboración del texto del nuevo Plan. Esta segunda fase se cerró con un primer borrador de Plan en diciembre de 2010.
- En enero de 2011 se inició la tercera fase de despliegue y redacción del PCTi 2015. El objetivo de esta fase fué desarrollar en detalle los contenidos del primer borrador, haciendo especial hincapié en elementos específicos como la gobernanza y la identificación de la contribución de cada uno de los agentes del Sistema de CTI en las actuaciones a impulsar. Para ello se contó con la participación del Comité Director, con entrevistas con los principales órganos de gobierno contemplados en el anterior PCTI 2010, que sirvieron para determinar los mejores modelos de gobernanza para el nuevo plan, y distintos contactos mantenidos de manera específica con clústeres, universidades, CICs, BERCs, corporaciones tecnológicas, asociaciones empresariales, agencias de diversificación sectorial, etc. El resultado de esta tercera fase fué una versión preliminar del PCTi 2015 que incorporaba todos sus elementos: desde el diagnóstico a la estrategia, pasando por los programas e instrumentos de soporte y el cuadro de mando de indicadores.
- Finalmente, para concluir este proceso, en abril de 2011 arrancó la cuarta fase de contraste y validación de los contenidos finales del PCTi 2015. El primer contraste de sus contenidos se realizó con el Comité de Expertos que ya participaba en la fase inicial del proceso en representación del Gobierno Vasco y de diversos agentes externos e

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

internos. En septiembre se presentaron los principales mensajes del plan y un detalle pormenorizado de sus instrumentos en el Segundo Foro de Impulso, un evento público con la presencia de todos los agentes del Sistema de CTI. Posteriormente el contraste definitivo antes de su discusión y tramitación parlamentaria se realizó a través del Comité Director, en definitiva, con los responsables departamentales del Gobierno en su desarrollo. El resultado final de esta fase se plasmó en el texto definitivo del nuevo Plan de Ciencia Tecnología e Innovación 2015, que traslada las orientaciones estratégicas recibidas del CVCTI a un modelo de arquitectura que incluye una serie de objetivos, líneas estratégicas y actuaciones.

Cuadro 2.2 Principales instrumentos de planificación de la Estrategia vasca de desarrollo regional utilizados para la elaboración del diagnóstico de situación

Objetivo Temático	ESTRATEGIA VASCA DE DESARROLLO REGIONAL Principales instrumentos de planificación
<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Documento RIS 3 Euskadi de estrategia de Especialización Inteligente • Líneas Estratégicas y Económicas básicas del PCTI Euskadi 2020 • Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015 (PCTI). Gobierno Vasco • Plan Vasco de Competitividad Empresarial 2010-2013. Departamento de Innovación, Comercio y Turismo. Gobierno Vasco • Plan de Innovación Pública 2011-2013 (PiP), impulsado por la Viceconsejería de Administración Pública • Agenda Digital de Euskadi 2015. Plan Euskadi en la Sociedad de la Información. Gobierno Vasco • Ecoeuskadi 2020. Estrategia de Desarrollo Sostenible de Euskadi 2020. IHOBE, Gobierno Vasco • 1000 días para afrontar tres compromisos de País. Programa de Gobierno 2012-2016. (Euskadi Jauriaritza-Gobierno Vasco, X Legislatura. Marzo 2013)
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el acceso a las mismas 	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda Digital de Euskadi 2015. Plan Euskadi en la Sociedad de la Información. Gobierno Vasco • Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015 (PCTI). Gobierno Vasco • Plan Vasco de Competitividad Empresarial 2010-2013. Departamento de Innovación, Comercio y Turismo. Gobierno Vasco • Plan de Innovación Pública 2011-2013 (PiP), impulsado por la Viceconsejería de Administración Pública • Ecoeuskadi 2020. Estrategia de Desarrollo Sostenible de Euskadi 2020. IHOBE, Gobierno Vasco • 1000 días para afrontar tres compromisos de País. Programa de Gobierno 2012-2016. (Euskadi Jauriaritza-Gobierno Vasco, X Legislatura. Marzo 2013)
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la competitividad de las pymes, del sector agrícola y del sector de la pesca y la acuicultura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Vasco de Competitividad Empresarial 2010-2013. Departamento de Innovación, Comercio y Turismo. Gobierno Vasco. • Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015 (PCTI). Gobierno Vasco • 1000 días para afrontar tres compromisos de País. Programa de Gobierno 2012-2016. (Euskadi Jauriaritza-Gobierno Vasco, X Legislatura. Marzo 2013)
<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores. 	<ul style="list-style-type: none"> • EcoEuskadi 2020. Estrategia de Desarrollo Sostenible de Euskadi. • Estrategia Energética de Euskadi 2020 • Plan Director de Transporte Sostenible del País Vasco 2002-2012 • Plan Director de Movilidad Sostenible. Euskadi 2020 • 1000 días para afrontar tres compromisos de País. Programa de Gobierno 2012-2016. (Euskadi Jauriaritza-Gobierno Vasco, X Legislatura. Marzo 2013)
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio Climático. Impacto y adaptación en la CAPV • Plan de Emergencia para Incendios Forestales de Euskadi • Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPR) en la CAPV • Plan Especial de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones de la CAV • Plan de Emergencia ante el Riesgo Sísmico de la CAV • Plan Especial de Emergencia ante el Riesgo de Accidentes en el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril de la CAV • Planes de Emergencia Exterior en la CAPV • Declaración de Urdaibai • EcoEuskadi 2020. Estrategia de Desarrollo Sostenible de Euskadi. • Estrategia Energética de Euskadi 2020

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Objetivo Temático	ESTRATEGIA VASCA DE DESARROLLO REGIONAL Principales instrumentos de planificación
	<ul style="list-style-type: none"> 1000 días para afrontar tres compromisos de País. Programa de Gobierno 2012-2016. (Euskadi Jauriaritza-Gobierno Vasco, X Legislatura. Marzo 2013)
<ul style="list-style-type: none"> Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Marco Ambiental de la CAPV para el periodo 2011-2014 Plan de Prevención y Gestión de Residuos no Peligrosos de la CAPV, 2009-2012 Plan de gestión de residuos peligrosos, 2008-2011 EcoEuskadi 2020. Estrategia de Desarrollo Sostenible de Euskadi. Estrategia Energética de Euskadi 2020 URA, Agencia Vasca del Agua 1000 días para afrontar tres compromisos de País. Programa de Gobierno 2012-2016. (Euskadi Jauriaritza-Gobierno Vasco, X Legislatura. Marzo 2013)
<ul style="list-style-type: none"> Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales. 	<ul style="list-style-type: none"> Observatorio del Transporte de Euskadi. Panorámica del Transporte en Euskadi Plan General de Carreteras del País Vasco 2005-2016 Plan Director de Transporte Sostenible del País Vasco 2002-2012 Plan Director de Movilidad Sostenible. Euskadi 2020 Plan Euskadi Ferrocarril 2020 de Transporte Ferroviario y Tranviario Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, Ministerio de Fomento EcoEuskadi 2020. Estrategia de Desarrollo Sostenible de Euskadi. 1000 días para afrontar tres compromisos de País. Programa de Gobierno 2012-2016. (Euskadi Jauriaritza-Gobierno Vasco, X Legislatura. Marzo 2013)
<ul style="list-style-type: none"> Promover la sostenibilidad y la calidad del empleo y favorecer la movilidad laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Reactivación del Empleo 2013-2016. Estrategia Vasca de Empleo 2011-2014. Ley 16/2012, de 28 de junio, de Apoyo a las Personas Emprendedoras y a la Pequeña Empresa del País Vasco. EcoEuskadi 2020. Estrategia de Desarrollo Sostenible de Euskadi. 1000 días para afrontar tres compromisos de País. Programa de Gobierno 2012-2016. (Euskadi Jauriaritza-Gobierno Vasco, X Legislatura. Marzo 2013)
<ul style="list-style-type: none"> Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Vasco de Inclusión Activa 2012-2016 III Plan Vasco de Inmigración, Ciudadanía y Convivencia Intercultural 2011-2013 Plan Estratégico de Servicios Sociales de la CAPV 2011-2014 Plan Vasco para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano Plan de Salud en la CAPV 2002-2010 EcoEuskadi 2020. Estrategia de Desarrollo Sostenible de Euskadi. 1000 días para afrontar tres compromisos de País. Programa de Gobierno 2012-2016. (Euskadi Jauriaritza-Gobierno Vasco, X Legislatura. Marzo 2013)
<ul style="list-style-type: none"> Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Escolar de Euskadi (La educación en Euskadi, 2010-2012), Plan Universitario 2011-2014 III Plan Vasco de Formación Profesional. EcoEuskadi 2020. Estrategia de Desarrollo Sostenible de Euskadi. 1000 días para afrontar tres compromisos de País. Programa de Gobierno 2012-2016. (Euskadi Jauriaritza-Gobierno Vasco, X Legislatura. Marzo 2013)
<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Innovación Pública 2011-2013 (PiP), impulsado por la Viceconsejería de Administración Pública EcoEuskadi 2020. Estrategia de Desarrollo Sostenible de Euskadi. 1000 días para afrontar tres compromisos de País. Programa de Gobierno 2012-2016. (Euskadi Jauriaritza-Gobierno Vasco, X Legislatura. Marzo 2013)

De este modo, se puede concluir que el diagnóstico ofrece una **visión rigurosa y consistente de la situación de la CAPV** con relación a la **totalidad de los objetivos temáticos de intervención del FEDER**, detallando de forma clara tanto las principales debilidades y amenazas como las principales fortalezas y oportunidades, proceso que ha permitido una **adecuada identificación de las principales necesidades de la CAPV en esos ámbitos**, y siempre **atendiendo a los objetivos de la Estrategia Europa 2020**.

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Asimismo, y profundizando en el principio de partenariado y gobernanza multinivel, indicar que la **idoneidad del diagnóstico de situación y las principales necesidades** de la CAPV identificadas ha quedado también **garantizada con su contraste posterior con el partenariado**, principio que se ha hecho efectivo atendiendo al Código de Conducta europeo en esta materia, habiéndose verificado que se han involucrado a las autoridades públicas competentes (regionales, locales, ...), y también a los interlocutores económicos y sociales y entidades representativas de la sociedad civil, incluyendo la autoridad medioambiental y organismos encargados de promover la igualdad y no discriminación.

2.1.4 Adecuación de las necesidades identificadas. Coherencia con el Acuerdo de Asociación estatal y con la Estrategia Europa 2020

A partir del diagnóstico de situación realizado, se identifican las **principales necesidades de intervención en la CAPV** de cara al nuevo periodo de programación 2014-2020, que son las siguientes:

- N1. Fortalecimiento e impulso del sistema de I+D+i en línea con la estrategia vasca de especialización inteligente
- N2. Despliegue generalizado de redes de nueva generación
- N3. Apuesta por las TIC como motor de crecimiento de la economía
- N4. Fomento del emprendizaje y creación de nuevas empresas
- N5. Potenciar la competitividad de las empresas, especialmente de las pymes.
- N6. Avanzar hacia el objetivo "20/20/20" en materia de clima y energía (reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20%, ahorrar un 20% del consumo de energía y promover el consumo de energías renovables hasta el 20%), fomentando el ahorro y la eficiencia energética, e impulsando la prevención de los efectos del cambio climático.
- N7. Protección y conservación del medio natural
- N8. Impulso de la movilidad sostenible
- N9. Aumento de la tasa de ocupación
- N10. Potenciar la inclusión social y la lucha contra la pobreza
- N11. Avanzar en la reducción de las brechas de género

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Como ya se ha avanzado anteriormente, y atendiendo a las recomendaciones de la evaluación ex ante, el diagnóstico ofrece una visión rigurosa y consistente de la situación de la CAPV con relación a la totalidad de los objetivos temáticos de intervención del FEDER, detallando de forma clara tanto las principales debilidades y amenazas como las principales fortalezas y oportunidades, proceso que ha permitido una adecuada identificación de las principales necesidades de la CAPV en esos ámbitos, que han sido asimismo contrastadas con el partenariado, de manera que se consideran **adecuadas para orientar la estrategia de intervención del PO FEDER del País Vasco 2014-2020**.

Cuadro 2.3 Alineación entre las principales necesidades de intervención detectadas para la CAPV y los Objetivos de la Estrategia Europa 2020

Necesidades CAPV	OBJETIVOS EUROPA 2020				
	75 % de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada	El 3 % del PIB de la UE debería ser invertido en I+D	Debería alcanzarse el objetivo "20/20/20" en materia de clima y energía	El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10% y al menos el 40 % de la generación más joven debería tener estudios superiores completos	El riesgo de pobreza debería amenazar a 20 millones de personas menos
N1					
N2					
N3					
N4					
N5					
N6					
N7					
N8					
N9					
N10					
N11					

■ Alineación directa

■ Alineación indirecta o transversal

Asimismo, y atendiendo también a las recomendaciones de la evaluación ex ante, la identificación de las necesidades de intervención en la CAPV se ha realizado teniendo como punto de referencia fundamental los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y su materialización en los objetivos temáticos, con el fin de tratar de garantizar una adecuada alineación/coherencia de las necesidades identificadas de desarrollo regional con los mismos, con el objetivo asimismo de simplificar el marco lógico de intervención.

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

En este sentido, en el cuadro adjunto se recoge la **correspondencia entre las principales necesidades de intervención identificadas para la CAPV y los objetivos de la Estrategia Europa 2020**, reflejando la **adecuada y significativa alineación** de los mismos.

Concretamente, todas las necesidades se alinean significativamente y directamente con alguno de los objetivos de Europa 2020, haciéndolo también de forma indirecta con otros (la N7 y la N11 lo hacen con todos en conjunto, dado su carácter transversal –conservación y protección del medio ambiente y reducción de brechas de género-), no habiéndose identificado la formación superior y la lucha contra el abandono escolar entre las principales necesidades de la CAPV; en un contexto en el que esos indicadores de educación (Tasa de abandono escolar prematuro y Nivel de educación superior) no sólo ofrecen mejores resultados comparativos en la CAPV respecto a la media de la UE-27, sino que ya se superan los objetivos fijados en Europa 2020.

Cabe indicar asimismo que la situación comparativa de la CAPV con relación los indicadores de la estrategia Europa 2020 relativos a la pobreza también es mejor que la media de la UE-27, aunque en este caso se ha identificado esa necesidad de Potenciar la inclusión social y la lucha contra la pobreza, dado que la crisis de los últimos años también ha tenido evidentemente repercusiones negativas para la CAPV, de manera que la población en riesgo de pobreza o exclusión registra en los últimos años una tendencia al alza, por lo que se considera necesario redoblar esfuerzos en términos de inserción social y lucha contra la pobreza, a través tanto del sistema de prestaciones y ayudas, como de intervenciones desde el punto de vista de integración social (salud, vivienda, educación, servicios sociales...).

Por otra parte, y atendiendo también a las recomendaciones de la evaluación ex ante, **la orientación y amplitud del diagnóstico** de situación planteada ha tenido especialmente en cuenta desde el inicio el **Acuerdo de Asociación** estatal, para **garantizar la coherencia y alineación con el mismo**, que a su vez se desarrolla también desde un planteamiento de coherencia con los objetivos de Europa 2020, el Marco Estratégico Común, el Programa Nacional de Reformas de 2013, los retos del Position Paper de la Comisión para España, y las Recomendaciones para España del año 2013 en el contexto del semestre europeo; situación de la que también se deriva la coherencia y alineación de las necesidades de intervención identificadas para la CAPV con esos documentos.

En ese sentido, en los cuadros adjuntos se recoge la **correspondencia entre las principales necesidades de intervención identificadas para la CAPV y el Plan Nacional de Reformas** por un lado, y con los retos del **Position Paper** de la Comisión para España y las **Recomendaciones para España** del año 2013 en el contexto del semestre europeo, por otro lado; reflejando la **adecuada y significativa alineación de los mismos**, en un contexto en el que todas las necesidades se alinean significativamente y directamente con alguno de los objetivos/recomendaciones de esos documentos.

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Cuadro 2.4 Alineación entre las principales necesidades de intervención detectadas para la CAPV y las medidas contempladas en el Plan Nacional de Reformas

TIPO	MEDIDA	Necesidades CAPV
AGS 1. PROSEGUIR UN SANEAMIENTO FISCAL DIFERENCIADO Y FAVORECEDOR DEL CRECIMIENTO		No aplica
AGS 2. RESTABLECER LAS CONDICIONES NORMALES DE PRÉSTAMO A LA ECONOMÍA		No aplica
AGS 3. FOMENTAR EL CRECIMIENTO Y LA COMPETITIVIDAD ACTUAL Y FUTURA		
EJE 1. AUMENTAR LA FLEXIBILIDAD DE LA ECONOMÍA	Ley de Desindexación de la Economía Española	No aplica
EJE 2. GARANTIZAR UN ENTORNO FAVORABLE A LOS EMPRENDEDORES, FACILITANDO EL INICIO Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRESARIALES Y APOYANDO SU INTERNACIONALIZACIÓN	Ley de Garantía de la Unidad de Mercado y Plan de Racionalización Normativa	N4, N5 y N11
	Aplicación de los principios de necesidad y proporcionalidad a los medios de intervención de los municipios	
	Ley de Apoyo al Emprendedor y su Internacionalización	
	Ley de Colegios y Servicios Profesionales	
EJE 3. CAPITAL HUMANO	Reforma del Gobierno Corporativo	No aplica
	Reforma educativa	
EJE 4. IMPULSO A LA INNOVACIÓN Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	Planes para la reducción del abandono escolar	N1, N2, N3 y N11
	Agenda Digital para España	
EJE 5. GARANTIZAR UN FUNCIONAMIENTO COMPETITIVO Y EFICIENTE DE LOS MERCADOS	Investigación, Desarrollo e Innovación	N4, N5, N6, N8 y N11
	Nuevo marco supervisión de competencia y los mercados	
	Reforma energética	
	Impulsar la competencia en el sector de carburantes	
	Liberalización del transporte ferroviario de viajeros	
EJE 6. MEJORAR LA EFICIENCIA Y COMPETITIVIDAD DE LOS SISTEMAS LOGÍSTICOS	Mejora de la regulación del transporte terrestre	N6, N8 y N11
	Nuevo modelo gestión de infraestructuras aeroportuarias	
	Nuevo marco de planificación estratégica: el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda	
EJE 7. CRECIMIENTO RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	Impulso a la Intermodalidad	N6, N7 y N11
	Modificación de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación	
	Proyecto de Ley de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley de Costas	
	Plan Sectorial de Turismo y Biodiversidad	
EJE 8. IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES	Plan Nacional de Mejora de la Calidad del Aire	N4, N5, N6, y N11
	Nuevo modelo de política de suelo y vivienda	
	Plan Estatal para la regeneración urbana y el alquiler	
	Plan Nacional e Integral de Turismo.	
	Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria	
	Creación de un Código de Buenas Prácticas Mercantiles.	
AGS 4. LUCHAR CONTRA EL DESEMPLEO Y LAS CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA CRISIS		
EJE 1. MERCADO DE TRABAJO Y POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	Seguimiento de la reforma del mercado laboral	N9 y N11
	Políticas activas de empleo: una nueva estrategia orientada a mejorar la capacidad de inserción profesional, en particular de los más jóvenes	
EJE 2. INCLUSIÓN SOCIAL	Fomento de la inserción laboral a través de la formación	N10 y N11
	Plan Nacional de Acción para la inclusión social 2013-2016	
AGS 5. MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
		No aplica

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Cuadro 2.5 Alineación entre las principales necesidades de intervención detectadas para la CAPV y las Recomendaciones para España del año 2013 en el contexto del semestre europeo.

RECOMENDACIÓN PARA ESPAÑA 2013	Necesidades CAPV
R1. Realizar el esfuerzo presupuestario estructural exigido por la Recomendación del Consejo con arreglo al procedimiento de déficit excesivo a fin de garantizar la corrección de dicho déficit en 2016 a más tardar y, con ese fin, aplicar las medidas adoptadas en los planes presupuestarios de 2013 a todos los niveles de la administración pública, y reforzar la estrategia presupuestaria a medio plazo con medidas estructurales suficientemente específicas para el periodo 2014-2016 ...	NO APLICA
R2. Llevar a cabo una revisión sistemática del sistema tributario para marzo de 2014; considerar una mayor limitación de los gastos fiscales en la imposición directa, explorar el margen existente para una mayor limitación de la aplicación de los tipos de IVA reducidos y adoptar medidas adicionales en lo que respecta a los impuestos medioambientales, sobre todo los impuestos sobre los carburantes; adoptar medidas adicionales para reducir el sesgo en favor del endeudamiento en el impuesto de sociedades; intensificar la lucha contra la economía informal y el trabajo no declarado.	NO APLICA
R3. Llevar a cabo el programa del sector financiero para la recapitalización de las instituciones financieras, incluidas las medidas de fomento de la intermediación no bancaria adoptadas en noviembre de 2012.	NO APLICA
R4. Finalizar la evaluación de la reforma del mercado de trabajo de 2012, abarcando todos sus objetivos y medidas en julio de 2013 a más tardar, y presentar modificaciones, si es necesario, en septiembre de 2013 a más tardar; adoptar el Plan Nacional de Empleo de 2013 a más tardar en julio de 2013, y realizar rápidamente una reforma de las políticas activas del mercado de trabajo, orientadas a la consecución de resultados, incluido el fortalecimiento de la focalización y la eficiencia de las orientaciones; reforzar y modernizar los servicios públicos de empleo para garantizar una asistencia individualizada a los desempleados según sus perfiles y necesidades de formación; reforzar la eficacia de los programas de recualificación para los trabajadores de más edad y de escasa cualificación; poner totalmente en funcionamiento el portal único de empleo y acelerar la aplicación de la colaboración público-privada en los servicios de colocación para garantizar una aplicación efectiva ya en 2013.	N9 y N11
R5. Aplicar las medidas de lucha contra el desempleo juvenil expuestas en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013/2016 y efectuar un estrecho seguimiento de la eficacia de las mismas, por ejemplo mediante una garantía juvenil; proseguir la labor encaminada a reforzar la pertinencia de la educación y la formación para el mercado de trabajo, reducir el abandono escolar prematuro y potenciar la educación permanente, prorrogando la aplicación de la formación profesional dual más allá de la actual fase piloto e introduciendo un sistema global de seguimiento del rendimiento de los alumnos al final de 2013 a más tardar.	N9 y N11
R6. Adoptar y aplicar las medidas necesarias para reducir el número de personas con riesgo de pobreza o exclusión social reforzando las políticas activas dirigidas al mercado de trabajo, con el fin de aumentar la empleabilidad de las personas con menor acceso al mercado de trabajo, y mejorando el objetivo, la eficiencia y la eficacia de las medidas de apoyo, incluidos servicios de ayuda de calidad a las familias.	N9, N10 y N11
R7. Aprobar y aplicar urgentemente el proyecto de Ley de Garantía de la Unidad de Mercado y acelerar todas las acciones complementarias necesarias para su pronta aplicación; garantizar la eficacia, autonomía e independencia del organismo regulador creado recientemente; antes del final de 2013, aprobar y aplicar la Ley de Colegios y Servicios Profesionales y la Ley de Apoyo al Emprendedor; reagrupar y concentrar los regímenes de apoyo a la internacionalización de las empresas; reducir el número de procedimientos de concesión de licencias y hacerlos más cortos, también en el caso de las actividades industriales, y ampliar el uso del sistema de «licencia rápida» a actividades que no sean minoristas; examinar los marcos de insolvencia para las empresas y los particulares, entre otras maneras limitando la responsabilidad personal de los empresarios y facilitando las segundas oportunidades para las empresas que hayan quebrado; eliminar las restricciones injustificables al establecimiento de grandes superficies minoristas; en marzo de 2014 a más tardar, examinar la eficacia del marco regulador respecto al apoyo al desarrollo del mercado del alquiler de viviendas.	N4, N5 y N11
R8. Abordar el déficit de la tarifa eléctrica adoptando y aplicando una reforma estructural del sector de la electricidad antes del final de 2013; intensificar los esfuerzos para completar las interconexiones de gas y electricidad con los países vecinos; reducir el pasivo contingente de las finanzas públicas derivado de las infraestructuras de transporte no rentables; establecer una evaluación nacional independiente de los grandes proyectos de infraestructura futuros; adoptar medidas para garantizar la competencia efectiva en los servicios de transporte de mercancías y pasajeros por ferrocarril.	N6, N7, N8 y N11
R9. Aprobar, con arreglo al calendario presentado, la reforma de la administración local y elaborar en octubre de 2013 a más tardar un plan de aumento de la eficiencia de toda la administración pública; adoptar y aplicar las reformas en curso para aumentar la eficiencia del sistema judicial.	NO APLICA

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Cuadro 2.6 Alineación entre las principales necesidades de intervención detectadas para la CAPV y los retos del Position Paper de la Comisión para España

RETOS DEL POSITION PAPER	Necesidades CAPV
Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes y los grupos vulnerables	N9, N10 y N11
Apoyar la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME	N2, N3, N4, N5 y N11
Reforzar el sistema de I+D+i y sus vínculos con el sector privado	N1 y N11
Usar más eficientemente el uso de los recursos naturales	N6, N7, N8 y N11

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.2 Consistencia de los objetivos del programa.

Como ya se ha detallado en el apartado anterior, la identificación de las principales necesidades de intervención en la CAPV de cara al nuevo periodo de programación 2014-2020 se ha realizado teniendo como punto de referencia fundamental los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y su materialización en los objetivos temáticos de intervención de la Política de Cohesión, en un contexto en el que, siguiendo las recomendaciones de la evaluación ex-ante, el desarrollo del diagnóstico de situación se ha enfocado teniendo en cuenta precisamente esos objetivos, con el fin de tratar de garantizar una adecuada alineación/coherencia de las necesidades identificadas de desarrollo regional con los mismos.

Asimismo, tal y como se detalla en el Marco Estratégico Vasco para la gestión de los fondos del Marco Estratégico Común Europeo, es especialmente relevante resaltar que la CAPV se incardina en la nueva gobernanza europea y desarrolla la Estrategia Europa 2020 en su ámbito, de manera que su estrategia de desarrollo para la economía vasca tiene como referente esa estrategia europea, garantizando de este modo la coherencia entre las mismas.

Esa estrecha coherencia existente entre la Estrategia de desarrollo regional de la CAPV con respecto a las prioridades que definen el planteamiento estratégico de la Política de Cohesión Comunitaria en el periodo 2014-2020 (ver Anexo 3), se considera un elemento crucial y de especial relevancia de cara a facilitar y garantizar una planificación adecuada en el nuevo periodo de programación, que permita tanto atender las necesidades pendientes existentes en la CAPV como las prioridades estratégicas de la nueva Política Regional Comunitaria. De este modo, la Estrategia de desarrollo regional de la CAPV plantea la necesidad de impulsar el desarrollo socioeconómico y la competitividad en línea con la Estrategia Europa 2020, disponiendo de una planificación estratégica alineada con las directrices de la nueva Política Regional Comunitaria (Estrategia de Especialización Inteligente, Plan de Industrialización 2014-2016, Agenda Digital 2015, Estrategia vasca de desarrollo sostenible EcoEuskadi 2020, Estrategia Energética Vasca 2020...).

En ese contexto, siguiendo también las recomendaciones de la evaluación ex-ante, la **definición de la Estrategia de intervención del PO FEDER del País Vasco 2014-2020** (ejes prioritarios, objetivos temáticos –OT-, prioridades de inversión –PI-, y objetivos específicos –OE-), se ha planteado como una tarea de **priorización entre las necesidades de intervención de la CAPV, atendiendo fundamentalmente a:**

- El Acuerdo de Asociación de España con la Comisión Europea.

Abre la posibilidad de intervenir en la totalidad (11) de los objetivos temáticos en el caso de los fondos FEDER, definiéndose asimismo los objetivos específicos (OE) para las diferentes prioridades de inversión (PI) de cada OT, marco tenido en cuenta a la hora de seleccionar los OE-PI-OT que mejor pueden atender las necesidades de la CAPV (en este punto cabe señalar que la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Vasco ha participado en la definición de los OE del Acuerdo de Asociación). No obstante, también se indica que cada Fondo se concentrará en un número reducido de objetivos temáticos y prioridades de inversión, atendiendo a las normas específicas de cada Fondo.

- Las **disposiciones reglamentarias establecidas en materia de concentración** de las intervenciones.

El artículo 4 del Reglamento N° 1301/2013 sobre el FEDER, establece que en las regiones más desarrolladas (como es el caso de la CAPV) al menos un 80% de los recursos totales del FEDER a nivel nacional se asignarán a dos o más de los OTs 1,2, 3 y 4 y al menos un 20% de los recursos totales del FEDER a nivel nacional se asignarán al OT 4; aspecto que ya determina una notable concentración de las intervenciones del PO FEDER del País Vasco 2014-2020 en las necesidades relacionadas con los OTs dirigidos a la consecución del crecimiento inteligente: OT1 (I+D+i), OT2 (TICs), OT3 (Pymes), y OT4 (Economía baja e carbono).

- La **coordinación con el resto de fondos comunitarios** asignados a la CAPV.

Cabe destacar especialmente la necesaria concentración de las intervenciones del FSE en los OTs 8, 9, 10 y 11, por lo que se ha planteado el no intervenir con el FEDER directamente en las necesidades de la CAPV relacionadas con esos objetivos temáticos de concentración del FSE, en un contexto asimismo en que la situación comparativa de la CAPV con relación los indicadores de la estrategia Europa 2020 relativos a la pobreza y a la educación es mejor que la media de la UE-27 (y en el caso de los de educación -Tasa de abandono escolar prematuro y Nivel de educación superior- no sólo ofrecen mejores resultados comparativos, sino que ya se superan los objetivos fijados por la UE).

- El **marco lógico** de intervención.

Atendiendo a las recomendaciones de la evaluación ex-ante a partir de la fichas orientativas elaboradas por la Comisión Europea tanto para la elaboración del marco lógico de intervención como para la determinación de los ejes prioritarios, se ha optado por establecer ejes que abarquen un único objetivo temático, atendiendo a la simplificación tanto del marco lógico de intervención como de los procesos de gestión, seguimiento y evaluación que se planteen a nivel agregado en el marco del Acuerdo de asociación. Asimismo, se ha tratado de limitar los objetivos temáticos, las prioridades de inversión y sus correspondientes objetivos específicos, para facilitar el seguimiento del progreso y evitar la fragmentación del programa operativo.

En este punto, indicar que se han tenido en cuenta las recomendaciones de la evaluación ex-ante relativas a las necesidades de concentración y la no fragmentación del PO, tanto por parte del Gobierno Vasco como por parte de las

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Diputaciones Forales de Alava, Bizkaia y Gipuzkoa (atendiendo a criterios tanto de subsidiariedad como de la propia articulación institucional de la CAPV, en torno al 30% de los fondos van a ser gestionados por las Diputaciones Forales, de manera que su "cercanía" y conocimiento del territorio pretende reforzar en ese sentido el enfoque integrado de desarrollo territorial, aunque también es cierto que dificulta la no fragmentación del PO). En ese sentido, cabe destacar los siguientes aspectos:

- o Se han limitado las actuaciones "fuera de concentración" a los OTs 5 y 6 (atendiendo a la aplicación del principio de desarrollo sostenible), habiéndose abandonado planteamientos iniciales de intervenciones en los OTs 7 y 10.
- o En el caso del OT1 se ha concentrado el esfuerzo inversor en las ayudas a las empresas (PI 1.2 / OE 1.2.1). Finalmente, al hilo de las observaciones realizadas por la Comisión, también se ha seleccionado complementariamente la prioridad de inversión dirigida a los centros de competencia (PI 1.1 / OE 1.1.2 1,1), para un mejor encaje de determinadas acciones dirigidas al fortalecimiento de los centros de I+D+i, para promover el uso eficiente y compartido de las instalaciones y orientadas a ámbitos de especialización identificados en la RIS3, que permitan el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y demostración realizados por las empresas, en colaboración con las universidades, los centros de I+D y otras empresas. Todo ello, en un contexto en el que se ha mantenido el peso relativo del OT1, no afectando a los criterios de concentración del PO.
- o En el OT2 no se plantea el despliegue de redes en el OT2, dado su carácter infraestructural que requeriría de un elevado volumen de recursos en detrimento de las intervenciones más dirigidas al tejido productivo.
- o En el OT3 se ha abandonado el planteamiento inicial de seleccionar también la PI 3.2 /OE 3.2.1 dirigida a la internacionalización de las empresas, en aras de no fragmentar excesivamente este eje.
- o En el OT4 no se plantean actuaciones de investigación y fomento de la eficiencia energética y energías renovables y cogeneración en las empresas, aspectos ya desarrollados en buena medida en la CAPV (y en los que también se incide a través del OT1), ni de desarrollo de sistemas de distribución (dado su carácter infraestructural que requeriría de un elevado volumen de recursos en detrimento de las intervenciones más dirigidas al tejido productivo), concentrándose de este modo en el fomento de las energías renovables, en la eficiencia energética en viviendas, edificios públicos e infraestructuras (y más concretamente en el OE 4.3.1., habiéndose abandonado el planteamiento inicial de seleccionar también el OE 4.3.2 relativo a la biomasa), y en la movilidad urbana sostenible (habiéndose abandonado el planteamiento inicial de seleccionar también el OE 4.5.2 relativo a los sumideros de carbono).

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

- o Finalmente, en el OT6, y al hilo de las observaciones de la Comisión, se ha abandonado el planteamiento inicial de seleccionar también la PI 6.1 /OE 6.1.1 dirigida a desarrollar la separación, recogida selectiva y tratamiento de residuos, incluyendo acciones de cierre de ciclo; contemplando tanto los planes de gestión como las inversiones en infraestructuras, dado que la Comisión no considera como prioritarias este tipo de actuaciones en el caso de las regiones más desarrolladas como es el caso de la CAPV. En este caso, cabe destacar que esos recursos se han trasvasado a los OTs 2, 4 y 5, de manera que se ha reforzado la concentración reglamentaria exigida al PO.

De este modo, entendemos que se ha realizado un notable esfuerzo de concentración y no fragmentación del PO, de manera que el PO FEDER del País Vasco 2014-2020 aborda únicamente 6 de los 11 posibles OTs marcados por el Acuerdo de Asociación (54% del total), 13 de las 40 prioridades de inversión (32% del total), y 15 de los 58 Objetivos específicos (26% del total).

En ese contexto, concretamente, **el Programa Operativo FEDER del País Vasco 2014-2020 plantea concentrar sus intervenciones fundamentalmente en las necesidades de la CAPV relativas a la consecución de un crecimiento inteligente (N1, N3, N4, N5 y N6, no plateándose intervenciones en el caso de la N2 –despliegue de redes- dado su carácter infraestructural que requeriría de un elevado volumen de recursos en detrimento de las intervenciones más dirigidas al tejido productivo que se quieren priorizar), que se alinean con los objetivos temáticos OT1 a OT4 (a los que se asignan el 90% de los recursos totales); tratando de avanzar asimismo en la reducción de las brechas de género (N11).**

Ya de **forma complementaria**, y con el objetivo de **reforzar y visualizar el principio horizontal del desarrollo sostenible**, se plantea abordar también **intervenciones para la prevención de riesgos** (dentro de la **N6**, y que se alinea con el **OT5** de cambio climático y la prevención y gestión de riesgos) y para la **protección y conservación del medio ambiente (N7, que se alinea con el OT6 de medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos)**, dirigidas a la consecución de un **crecimiento sostenible (asignándose un 5% de los recursos totales al OT5 y el 5% restante al OT6)**; mientras que atendiendo al principio de concentración y no fragmentación no se plantean intervenciones directamente en la **N8** (alineada con el OT7 de movilidad sostenible), entre otras razones por que la tipología de las posibles actuaciones en el mismo – infraestructuras- pueden requerir de un volumen de recursos elevado que pondría en riesgo los niveles de concentración requeridos por la normativa comunitaria, y en un contexto en el que en parte **se incide en esa necesidad en el marco del fomento de estrategias de reducción del carbono promoviendo la movilidad sostenible, y especialmente en las zonas urbanas** (incluidas en la N6 y alineadas con el OT4).

Y todo ello en un marco programático con el que se espera **incidir de forma indirecta en el crecimiento integrador** (como un elemento transversal) a través fundamentalmente de la generación a medio y largo plazo de empleo (N9) y recursos derivados del impulso del crecimiento inteligente y sostenible que redunde en la **cohesión económica, social y territorial**

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

(N10), y en el que además las intervenciones del FSE se van a concentrar en los objetivos temáticos dirigidos a ese crecimiento integrador (OT8 a OT11).

Por tanto, los **ejes prioritarios, Prioridades de inversión, y Objetivos específicos que serán abordados por el Programa Operativo FEDER del País Vasco 2014-2020** son los siguientes:

- **EJE PRIORITARIO 1: Potenciar la I+D+i – OT1 / N1, N11**

- • PI.1.1. Mejorar las infraestructuras de I+i, la capacidad para desarrollar excelencia en I+i y fomentar los centros de competencia, en especial los de interés europeo.

- - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

- PI.1.2. Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente y el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

- OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras.

- **EJE PRIORITARIO 2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas – OT2 / N3, N11**

- PI.2.2. Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC

- OE.2.2.1. Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento y la competitividad de las empresas.

- PI.2.3. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

- OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno y la confianza en el ámbito digital.

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

- **EJE PRIORITARIO 3: Mejorar la competitividad de las PYME – OT3 / N4, N5, N11**

- PI.3.1. Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas
 - OE.3.1.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.
- PI.3.3. Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios
 - OE.3.3.1. Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios
- PI.3.4. Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación
 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.
 - OE.3.4.2. Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos; en particular en la ecoinnovación e innovación social

- **EJE PRIORITARIO 4: Favorecer una economía baja en carbono - OT4 / N6, N8, N11**

- PI.4.1. Fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables
 - OE.4.1.1. Aumentar la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables para producción de electricidad, incluidas las redes de transporte y distribución necesarias para su integración en el sistema eléctrico
- PI.4.3. Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

- PI.4.5. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, entre otras cosas promoviendo la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas pertinentes de mitigación y adaptación
 - OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

- **EJE PRIORITARIO 5: Prevención y gestión de riesgos- OT5 / N6, N11**

- PI.5.2. Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes
 - OE.5.2.1. Fomento de la inversión para la prevención y gestión de riesgos específicos sobre las poblaciones, incluyendo protección civil.
 - OE.5.2.2. Fomento de la inversión para la prevención y gestión de riesgos específicos sobre el territorio.

- **EJE PRIORITARIO 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos- OT6 / N7, N11**

- PI.6.4. Protección y restauración de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluido a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas.
 - OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación etc.
- PI.6.7. Apoyo a la transición de la industria hacia una economía eficiente en el uso de los recursos, promoción del crecimiento ecológico, la innovación ecológica y la gestión del impacto medioambiental en los sectores público y privado
 - OE.6.7.1. Apoyo a la transición de la industria a una economía eficiente en cuanto a los recursos y fomento del crecimiento ecológico.

- **EJE PRIORITARIO 13: Asistencia técnica**

En el cuadro adjunto se sintetiza la alineación entre las principales necesidades de intervención detectadas para la CAPV y los Ejes prioritarios, las Prioridades de Inversión (PI) y Objetivos específicos (OE) del PO FEDER del país vasco 2014-2020, **considerando que las necesidades de**

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

intervención detectadas han sido transferidos consistentemente a la estrategia del PO (objetivos temáticos, prioridades de inversión y objetivos específicos), a partir de las siguientes premisas:

- Se han **tenido en cuenta los principales elementos condicionantes** (Acuerdo de Asociación estatal, las disposiciones reglamentarias establecidas en materia de concentración de las intervenciones, la coordinación entre fondos comunitarios, y el marco lógico de intervención -simplificación y no fragmentación-),
- Se ha asignado a **las necesidades un peso adecuado en las prioridades de inversión**: 90,1% de los recursos al crecimiento inteligente –OTs 1,2,3 y 4-, y 9,9% al crecimiento sostenible – 5,4% al OT5 y 4,5% al OT6-),
- Se ha **valorado y justificando** adecuadamente tanto la **selección de la prioridades de inversión** como la **no intervención directa en determinadas necesidades** de intervención.
- Se estima que los **objetivos específicos establecidos** son suficientemente **precisos** para visualizar cómo el PO se enfrenta a las **necesidades de intervención de la CAPV** y cómo contribuye a la **estrategia Europa 2020**; aspecto que se desarrolla en el apartado 2.4 del presente informe, en el que se recoge el **marco lógico de intervención** general y detallado para cada uno de los Ejes prioritarios.

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Cuadro 2.7 Alineación entre las principales necesidades de intervención detectadas para la CAPV y los Ejes prioritarios, las Prioridades de Inversión (PI) y Objetivos específicos (OE) del PO FEDER del País Vasco 2014-2020

PO FEDER 2014-2020			Necesidades CAPV										
EJE	PI	OE	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11
1	PI.1.1	OE.1.1.2	■							■			
	PI.1.2	OE.1.2.1	■										
2	PI.2.2	OE.2.2.1			■					■			
	PI.2.3	OE.2.3.2			■								
3	PI.3.1	OE.3.1.2				■				■			
	PI.3.3	OE.3.3.1					■						
	PI.3.4.	OE.3.4.1						■					
		OE.3.4.2							■				
4	PI.4.1	OE.4.1.1						■					
	PI.4.3	OE.4.3.1						■					
	PI.4.5	OE.4.5.1						■		■			
5	PI.5.2	OE.5.2.1						■					
		OE.5.2.2						■					
6									■				
	PI.6.4	OE.6.4.1							■				
	PI.6.7	OE.6.7.1							■				

■ Alineación directa
 ■ Alineación indirecta o transversal

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.3 Coherencia del programa.

2.3.1 Coherencia interna.

El análisis detallado de la estructura de ejes, prioridades de inversión y objetivos específicos establecidos para el PO muestra una **alta integración e interconexión entre los objetivos específicos planteados tanto a nivel de eje como entre los diferentes ejes**. Por tanto, con relación a la coherencia interna de la estrategia del PO se pueden adelantar fundamentalmente las siguientes conclusiones:

- Se identifican claras complementariedades y sinergias potenciales entre los objetivos específicos de cada eje prioritario, de manera que las acciones planteadas no actúan de manera independiente para la consecución de los objetivos, sino que funcionan de manera integrada.
- Asimismo, también se identifican complementariedades y sinergias potenciales entre los objetivos específicos de diferentes ejes prioritarios, de manera que las acciones planteadas en buena parte de los objetivos específicos no sólo participan en la consecución de los resultados previstos del eje en que se encuadran, sino que contribuyen de manera relevante al cumplimiento de los objetivos de otros ejes prioritarios (estrategia integrada).

Como elementos de evaluación y verificación de esa **adecuada coherencia interna** de la estrategia del PO (ver cuadro adjunto al final del apartado), a continuación se realiza un análisis específico para cada uno de los ejes prioritarios.

En lo que atañe al Eje 1, se observa una clara complementariedad entre los objetivos específicos planteados de fortalecimiento de los centros de competencia (OE 1.1.2), e impulso de las actividades de I+i lideradas por las empresas (OE 1.2.1); generándose sinergias potenciales entre ambos objetivos específicos, de manera que los resultados esperados no confluyen únicamente en un objetivo específico, sino en ambos, lo cual muestra que los objetivos específicos trabajan de una manera conjunta en la consecución del objetivo general del eje (potenciar la I+D+i).

También se identifican importantes efectos sinérgicos con otros Ejes que indican el alto grado de coherencia interna de la estrategia del PO. En este sentido, cabe resaltar que los objetivos específicos planteados en el Eje 1 (Potenciar la I+D+i) contribuyen de forma notable al cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Los planteados en el Eje 2, dirigidos a la mejora de las TICs (OE. 2.2.1 y 2.3.2).
- La totalidad de los planteados en el Eje 3, dirigidos al emprendizaje y a mejorar la competitividad de las Pymes (OE 3.1.2, OE 3.3.1, OE 3.4.1, y OE 3.4.2).

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

- El OE 6.7.1 planteado en el Eje 6, dirigido al apoyo a la transición de la industria a una economía eficiente en cuanto a los recursos y fomento del crecimiento ecológico.

Con relación al Eje 2, se observa una clara complementariedad entre los objetivos específicos planteados de desarrollo de la economía digital (OE 2.2.1) e impulsar el e-gobierno (OE 2.3.2), generándose sinergias potenciales entre ambos objetivos específicos, de manera que los resultados esperados no confluyen únicamente en un objetivo específico, sino en ambos, lo cual muestra que los objetivos específicos trabajan de una manera conjunta en la consecución del objetivo general del eje (mejorar el uso y calidad de las TICs).

También se identifican importantes efectos sinérgicos con otros Ejes que indican el alto grado de coherencia interna de la estrategia del PO. En este sentido, cabe resaltar que los objetivos específicos planteados en el Eje 2 (Desarrollo de la economía digital y refuerzo del e-gobierno) contribuyen de forma notable al cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Los planteados en el Eje 1, dirigidos a potenciar la I+D+i en los centros de competencia (OE 1.1.2) y en las empresas (OE 1.2.1).
- Los planteados en el Eje 3, dirigidos al emprendizaje y a mejorar la competitividad de las Pymes (OE 3.1.2, OE 3.3.1, OE 3.4.1, y OE 3.4.2).

En lo que atañe al Eje 3, los objetivos específicos planteados para la creación de nuevas empresas (OE 3.1.2) y la mejora de la competitividad de las pymes con relación a la, generación de capacidades avanzadas, promoción del crecimiento y su consolidación, y fomento de la innovación (OE 3.3.1, OE 3.4.1, y OE 3.4.2) presentan complementariedades notables, generándose claras sinergias potenciales entre esos objetivos específicos, de manera que los resultados esperados no confluyen únicamente en un objetivo específico, sino en varios, lo cual muestra que los objetivos específicos trabajan de una manera conjunta en la consecución del objetivo general del eje (mejorar la competitividad de las pymes).

Asimismo, se identifican importantes efectos sinérgicos con otros Ejes que indican el alto grado de coherencia interna de la estrategia del PO. En este sentido, cabe resaltar que los objetivos específicos planteados en el Eje 3 (emprendizaje y mejora de la competitividad de las pymes – internacionalización, generación de capacidades avanzadas, promoción del crecimiento y su consolidación, y fomento de la innovación-) contribuyen de forma notable al cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Los planteados en el Eje 1, dirigidos a potenciar la I+D+i en los centros de competencia (OE 1.1.2) y en las empresas (OE 1.2.1).
- Los planteados en el Eje 2, dirigidos a la mejora de las TICs (OE. 2.2.1 y 2.3.2).

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

- El OE 6.7.1 planteado en el Eje 6, dirigido al apoyo a la transición de la industria a una economía eficiente en cuanto a los recursos y fomento del crecimiento ecológico.

Por lo que se refiere al Eje 4, se identifican notables complementariedades entre los objetivos específicos planteados para el aumento de proporción de las energías renovables en el consumo final de energía (OE 4.1.1), la mejora de la eficiencia energética (OE 4.3.1) y la movilidad urbana sostenible (OE 4.5.1), generándose claras sinergias potenciales entre esos objetivos específicos, de manera que los resultados esperados no confluyen únicamente en un objetivo específico, sino en varios, lo cual muestra que los objetivos específicos trabajan de una manera conjunta en la consecución del objetivo general del eje (favorecer una economía baja en carbono).

También se identifican importantes efectos sinérgicos con otros Ejes que indican el alto grado de coherencia interna de la estrategia del PO. En este sentido, cabe resaltar que los objetivos específicos planteados en el Eje 4 (energías renovables, eficiencia energética, y movilidad urbana sostenible) contribuyen de forma notable al cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Los planteados en el Eje 1, dirigidos a potenciar la I+D+i en los centros de competencia (OE 1.1.2) y en las empresas (OE 1.2.1).
- El OE 6.4.1 planteado en el Eje 6, dirigido al fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos.

Respecto al Eje 5, en este caso no se identifican complementariedades apreciables entre los objetivos específicos planteados para la prevención de inundaciones (OE 5.2.1) y la prevención de incendios forestales (OE 5.2.2). No obstante, esos objetivos específicos también contribuyen de forma notable al cumplimiento del siguiente objetivo específico:

- El OE 6.4.1 planteado en el Eje 6, dirigido al fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos.

Finalmente, en lo que atañe al Eje 6, se identifican notables complementariedades entre los objetivos específicos planteados para la protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad (OE 6.4.1), y el apoyo a las empresas para reducir su impacto medioambiental (OE 6.7.1), generándose claras sinergias potenciales entre esos objetivos específicos, de manera que los resultados esperados no confluyen únicamente en un objetivo específico, sino en varios, lo cual muestra que los objetivos específicos trabajan de una manera conjunta en la consecución del objetivo general del eje (conservar y proteger el medio ambiente).

Asimismo, se identifican importantes efectos sinérgicos con otros Ejes que indican el alto grado de coherencia interna de la estrategia del PO. En este sentido, cabe resaltar que los objetivos específicos planteados en el Eje 6 (residuos urbanos, espacios naturales y biodiversidad,

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

reducción del impacto medioambiental de las empresas) contribuyen de forma notable al cumplimiento de los siguientes objetivos específicos:

- Los planteados en el Eje 1, dirigidos a potenciar la I+D+i en los centros de competencia y en las empresas (en los que también incide el OE 6.7.1).
- Los OEs 3.3.1, 3.4.1 y 3.4.2 planteados en el Eje 3 para la mejora de la competitividad de las pymes (en el que también incide el OE 6.7.1).
- Los OEs 4.3.1 y 4.5.1 planteados en el Eje 4 para el fomento de la eficiencia energética y la movilidad sostenible.

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Cuadro 2.8 Análisis de la relación (principales complementariedades y sinergias potenciales) entre los objetivos específicos de cada eje y los objetivos específicos de los diferentes ejes prioritarios

			1		2		3				4			5		6	
			PI. 1.1	PI.1.2	PI.2.2	PI.2.3	PI.3.1	PI.3.3	PI.3.4.		PI.4.1	PI.4.3	PI.4.5	PI.5.2		PI.6.4	PI.6.7
			OE. 1.1.2	OE.1.2.1	OE.2.2.1	OE.2.3.2	OE.3.1.2	OE.3.3.1	OE.3.4.1	OE.3.4.2	OE.4.1.1	OE.4.3.1	OE.4.5.1	OE.5.2.1	OE.5.2.2	OE.6.4.1	OE.6.7.1
1	PI. 1.1	OE. 1.1.2															
	PI.1.2	OE.1.2.1															
2	PI.2.2	OE.2.2.1															
	PI.2.3	OE.2.3.2															
3	PI.3.1	OE.3.1.2															
	PI.3.3	OE.3.3.1															
	PI.3.4.	OE.3.4.1															
		OE.3.4.2															
4	PI.4.1	OE.4.1.1															
	PI.4.3	OE.4.3.1															
	PI.4.5	OE.4.5.1															
5	PI.5.2	OE.5.2.1															
		OE.5.2.2															
6	PI.6.4	OE.6.4.1															
	PI.6.7	OE.6.7.1															

- Relación (principales complementariedades y sinergias potenciales) entre OEs del mismo Eje
- Relación (principales complementariedades y sinergias potenciales) entre OEs de diferentes Ejes

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.3.2 Coherencia externa.

El examen detallado del PO, así como del Acuerdo de Asociación, refleja una **adecuada coherencia del programa con otros instrumentos pertinentes a nivel regional, nacional y de la UE**, en un contexto en el que se han tenido en cuenta la alineación y contribución del PO a otras estrategias y políticas, así como la influencia de otras políticas y programas sobre los resultados esperados del PO, justificando adecuadamente su papel en el marco de las distintas intervenciones. Por tanto, con relación a la coherencia externa de la estrategia del PO se pueden adelantar fundamentalmente las siguientes conclusiones:

- Atendiendo al planteamiento ya recogido en el Acuerdo de Asociación, en la definición de la estrategia del PO se ha tenido en cuenta tanto su contribución a otras estrategias y políticas como la coordinación con otros instrumentos nacionales o de la UE.
- Asimismo, también se han tenido en cuenta la influencia de otras políticas y programas sobre los resultados esperados del PO.

Como elementos de evaluación y verificación de esa **adecuada coherencia externa** de la estrategia del PO, a continuación se detallan los análisis y valoraciones realizadas para sustentar esa conclusión.

En primer lugar, resaltar que, atendiendo a las recomendaciones de la evaluación ex-ante de concentración y no fragmentación, no se plantean intervenciones directamente en el OT7 (movilidad sostenible), entre otras razones por que la tipología de las posibles actuaciones en el mismo -infraestructuras- pueden requerir de un volumen de recursos elevado que pondría en riesgo los niveles de concentración requeridos por la normativa comunitaria, y en un contexto en el que en parte se incide en esa necesidad en el marco del fomento de estrategias de reducción del carbono promoviendo la movilidad sostenible, y especialmente en las zonas urbanas (OT4).

Asimismo, se ha planteado no intervenir con el FEDER directamente en las necesidades de la CAPV relacionadas con los objetivos temáticos de concentración del FSE (OT8, OT9, OT10 y OT11), en un contexto en que la situación comparativa de la CAPV con relación a los indicadores de la estrategia Europa 2020 relativos a la pobreza y a la educación es mejor que la media de la UE-27. Y todo ello en un marco programático con el que se espera incidir de forma indirecta en el crecimiento integrador (como un elemento transversal) a través fundamentalmente de la generación a medio y largo plazo de empleo y recursos derivados del impulso del crecimiento inteligente y sostenible que redunde en la cohesión económica, social y territorial, y en el que las intervenciones del FSE se van a concentrar en los objetivos temáticos dirigidos a ese crecimiento integrador.

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Por otra parte, señalar que en el proceso de elaboración de la estrategia del PO, y más concretamente a la hora de la determinación de las **prioridades de inversión**, unos de los aspectos tenidos en cuenta a la hora de su justificación ha sido precisamente la necesidad de estar **adecuadamente alineadas tanto con relación a la planificación estratégica vasca en la diferentes materias de intervención, como con el Acuerdo de Asociación, el Position Paper y el Marco Estratégico Común** detallado en el Anexo I del Reglamento (UE) nº 1303/2013; estrategias que por tanto es de esperar que incidan de forma decisiva en los resultados esperados del PO, en un contexto en el que el peso relativo de sus recursos es muy escaso en el contexto de la economía vasca.

En ese sentido, tal y como se detalla en la sección 8 del PO, cabe destacar que en el capítulo del Acuerdo de Asociación correspondiente a las medidas para la coordinación de los Fondos EIE y otros instrumentos nacionales o de la UE se detallan los mecanismos de coordinación definidos para el periodo de programación 2014-2020 entre los distintos instrumentos del Marco Financiero Plurianual (MFP) que desarrollan las políticas de la Unión incluidos los Fondos EIE. Esos mecanismos se describen tomando como referencia las diferentes rúbricas del propio MFP, en base a su naturaleza y afinidad temática y teniendo en cuenta su capacidad para generar sinergias y complementariedades en la consecución de los objetivos de la UE2020. El objetivo es que todos los instrumentos financieros de la Unión Europea en las diferentes políticas contribuyan, junto con las políticas nacionales, de forma coordinada al logro de los objetivos de España y la Unión.

Las autoridades responsables de la gestión de cada instrumento y en especial las autoridades de gestión de los Fondos EIE, deben actuar coordinadamente en la materialización de las estrategias y objetivos del Acuerdo de Asociación y de los Programas Operativos en todo el periodo de programación, que, si bien se trata de un modelo que ya viene funcionando en periodos anteriores, deberá potenciarse con el fin de tener en cuenta a los nuevos Fondos FEADER y FEMP incluidos en el Acuerdo de Asociación.

Las políticas a coordinar con los Fondos EIE en el periodo 2014-2020 son las definidas en el Anexo I del Reglamento (UE) N°1303/2013 sobre el Marco Estratégico Común, además de aquellas relevantes a nivel nacional. Asimismo, las estructuras de coordinación definidas en el Acuerdo de Asociación para el periodo 2014-2020 permitirán coordinar y desarrollar la transversalidad de los principios horizontales y objetivos transversales: principio de asociación y gobernanza multinivel, principio de igualdad de género e igualdad de oportunidades, desarrollo sostenible, lucha contra el cambio climático y accesibilidad. Concretamente, esas estructuras de coordinación son las siguientes:

- Comité de Coordinación de Fondos EIE..
- Comité de Evaluación.
- Comités de Seguimiento de los programas.

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

- Redes de Comunicación.
- Redes temáticas: Red de Políticas de I+D+i, Red de Iniciativas Urbanas, Red de Autoridades Ambientales, Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, Red de Inclusión Social, y Red Rural Nacional.

Partiendo de las áreas de coordinación y de los mecanismos de coordinación expuestos, en el Acuerdo de Asociación se resume el papel y las funciones de éstos en el logro de una coordinación efectiva entre las diferentes políticas –nacionales y comunitarias-.

En ese contexto, en el caso del PO FEDER del País Vasco 2014-2020, y como complemento a las estructuras de coordinación ya comentadas establecidas en el Acuerdo de Asociación, cabe destacar la implementación adicional de dos estructuras de coordinación (descritas en la sección 8 del PO):

- Comité de Coordinación de Fondos Europeos de la CAPV.
- Grupo de Trabajo técnico interinstitucional "Igualdad en los Fondos Estructurales País Vasco".

Asimismo, con relación a los mecanismos específicos de coordinación entre los objetivos de Crecimiento y Empleo y Cooperación Territorial Europea, la coordinación a nivel de programas se garantiza por lo siguiente:

- Los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de Cooperación Territorial contarán con la participación de responsables de los Programas de Crecimiento y Empleo, y viceversa.
- Las unidades administrativas que gestionan los Programas de los dos objetivos en España son las mismas.
- El Comité de Coordinación de Fondos continuará su labor coordinadora durante la implementación de los Programas.

Con relación ya específicamente al desarrollo urbano sostenible, señalar que en el Acuerdo de Asociación se indica que la Administración General del Estado va a desarrollar actuaciones integradas de desarrollo urbano sostenible (dedicando a las mismas al menos un 5% del total de los fondos FEDER) y actuaciones singulares de desarrollo urbano sostenible (en torno al 2% del total del FEDER), formando parte ambas del PO Pluriregional de Crecimiento Sostenible 2014-2010, en el que los municipios de la CAPV también son potenciales beneficiarios. En ese contexto, en el PO FEDER del País Vasco 2014-2020 se plantea el desarrollo de actuaciones singulares de desarrollo urbano sostenible específicas en el ámbito de la movilidad urbana sostenible, tal y como se ha detallado en la descripción del objetivo específico 4.5.1 del Eje

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

prioritario 4 (favorecer una economía baja en carbono); cuya coordinación con las actuaciones de la AGE se llevará a cabo a través de la Red de Iniciativas Urbanas.

En lo que atañe a la contribución de las acciones previstas en el marco del PO a las estrategias macroregionales y de cuencas marítimas, en la sección 4 (apartado 5) del PO se describe la contribución del PO a la implantación y desarrollo de la "ITI Azul" definida en el Acuerdo de Asociación. En ese sentido, cabe resaltar que la estrategia del PO plantea el desarrollo de acciones en los tres objetivos temáticos de especial relevancia para la Estrategia Atlántica (OT1, OT3 y OT4), y especialmente en su prioridad de "Promover el emprendimiento y la innovación". En ese contexto, se ha planteado introducir en el sistema de seguimiento del PO un apartado específico relativo a aquellas intervenciones que contribuyan al desarrollo de la economía marina y marítima en la zona atlántica.

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.4 Relación entre las acciones apoyadas y las realizaciones y resultados esperados. Análisis de la lógica de intervención.

En el marco del proceso interactivo e iterativo planteado para el desarrollo de la evaluación ex ante, en estrecha interacción y coordinación con la autoridad responsable de la preparación del programa (la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco), para valorar la lógica de la intervención del programa y sus ejes prioritarios, se ha tenido en cuenta la **Ficha orientativa sobre la lógica de la intervención** (Guidance Fiche Intervention Logic / versión 1 – 06/05/2013), tratando de reflejar los vínculos causales entre las diferentes acciones, los productos previstos y los resultados previstos atendiendo a las etapas establecidas en el mismo:

- Identificación de las necesidades de intervención
- Selección de Objetivos Temáticos y Prioridades de inversión
- Determinación de Objetivos Específicos
- Definición de Indicadores de Resultados
- Descripción del tipo de acciones que se van a financiar
- Definición de Indicadores de Productividad

En ese proceso interactivo e iterativo comentado anteriormente, desde la evaluación ex-ante se han ido realizando una serie de **recomendaciones al programador** con el objetivo de **simplificar y facilitar la adecuada visualización de la lógica de intervención del PO**, presentando una clara relación entre las acciones apoyadas y las realizaciones y resultados esperados. En ese sentido, a continuación se indican las principales recomendaciones tenidas en cuenta en las diferentes etapas.

En el caso de la Identificación de las necesidades de intervención, tal y como ya se ha detallado en el apartado 2.1 del presente informe de evaluación, se han tenido en cuenta orientaciones/recomendaciones con relación a la calidad del diagnóstico socioeconómico en sus diversas vertientes:

- Amplitud del diagnóstico y coherencia con objetivos y prioridades del FEDER.
- Pertinencia, robustez, actualización y compatibilidad de los indicadores.
- Fiabilidad de las fuentes estadísticas utilizadas.
- Integración de los principios horizontales (enfoque de género y desarrollo sostenible)
- Calidad de los análisis DAFO.

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

- Coherencia con Estrategia Europa 2020 y Acuerdo de Asociación Estatal.
- Cerrar el diagnóstico con el análisis de la distancia de la CAPV a los objetivos de la Estrategia Europa 2020, como paso previo ya a la síntesis de las principales necesidades de intervención de la CAPV de cara al nuevo periodo de programación 2014-2020. Simplificación y mejor visualización de la lógica de intervención

En lo que atañe a las orientaciones/recomendaciones con relación la Selección de Objetivos Temáticos, Prioridades de inversión, y Objetivos Específicos, se han tenido en cuenta:

- La ficha orientativa sobre la construcción de ejes prioritarios.
- Las principales necesidades de intervención de la CAPV identificadas con relación a los Objetivos de Europa 2020.
- La Estrategia de desarrollo regional (potenciales actuaciones cofinanciables). Análisis de presupuestos y reuniones con Departamentos y sociedades públicas del Gobierno vasco y con los responsables de fondos europeos en las Diputaciones Forales de Alava, Bizkaia, y Gipuzkoa (enfoque territorial), que a su vez han extendido la participación a los diferentes departamentos y sociedades públicas de las Diputaciones.
- Disposiciones reglamentarias de concentración: crecimiento inteligente (OT1, OT2, OT 3 y OT4) y evitar la fragmentación del programa en la selección de PI y OE.
- Acuerdo de Asociación estatal: listado de OT, PI y OE homogéneo para todos los PO, y consensado con las Comunidades Autónomas.
- Coordinación entre fondos comunitarios en la CAPV: concentración del FSE en el crecimiento integrador (OT8, OT9, OT10 y OT11).

Por lo que se refiere a las orientaciones/recomendaciones con relación los Indicadores de Resultados, Acciones a desarrollar e Indicadores de productividad (Marco de Rendimiento) se han tenido en cuenta:

- Acuerdo de Asociación estatal: listado de Indicadores de resultados y listado de indicadores de productividad, homogéneos para todos los PO, y consensados con las Comunidades Autónomas.
- Elaboración de una ficha para la recogida sistemática de información de posibles actuaciones a cofinanciar, incluyendo los aspectos necesarios para cumplimentar adecuadamente los apartados correspondientes del PO:

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

- ✓ Descripción del tipo y ejemplos de las acciones que vayan a financiarse y su contribución esperada a los objetivos específicos correspondientes, incluyendo, en su caso, la identificación de los principales grupos destinatarios, territorios específicos afectados, y tipos de beneficiarios.
- ✓ Acciones a desarrollar en cumplimiento de los principios de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y desarrollo sostenible.
- ✓ Los principios rectores de la selección de operaciones.
- ✓ El uso previsto de los instrumentos financieros.
- ✓ Plan de aplicación de grandes proyectos
- ✓ Indicadores de realización. Seleccionar indicadores relevantes y claros, con información relativa a:
 - Definición y metodología de cálculo
 - Determinación de hitos (2018) y metas (2023)
 - Fuente información
 - Periodicidad
 - Sistema de seguimiento-Marco de rendimiento
- ✓ Necesidad de implementar la "Certificación de indicadores de productividad" asociada a la certificación financiera.
- Elaboración de un manual de indicadores del PO (de resultados y de productividad), que detalla los indicadores seleccionados, su definición y la metodología de cálculo de los hitos (2018) y metas (2023).

En ese contexto, y atendiendo a la orientación señalada como **buena práctica en el Documento guía sobre la evaluación ex ante**, elaborado por la Comisión Europea (Enero 2013), se ha optado por **elaborar un Marco Lógico de Intervención** (en estrecha colaboración con el programador) para clarificar la lógica de intervención bajo cada eje prioritario. Se trata por tanto, de una representación estilizada que **demuestra y visualiza los vínculos causales entre las diferentes acciones, los productos previstos y los resultados previstos**. También ayuda a construir una visión compartida de los objetivos del programa y el tipo de intervenciones para alcanzarlos entre los participantes asociados. Ese marco se presenta a continuación (síntesis del Marco Lógico de Intervención del PO y detalle por ejes prioritarios).

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

SINTESIS DEL MARCO LÓGICO DE INTERVENCIÓN DEL POPV-FEDER 2014-2020

MARCO ESTRATÉGICO VASCO PARA LA GESTIÓN DE FONDOS DEL MEC	Diagnóstico de situación CAPV según OT y PH, atendiendo a distancia con objetivos EU2020	Necesidades para el desarrollo regional de la CAPV, alineados con OT y objetivos EU2020. N1 a N11	Fortalecimiento e impulso del sistema I+D+i en línea con RIS3 vasca. Avanzar en la reducción de las brechas de género(N1 / N11)	Eje 1 Potenciar I+D+i	la OT1	PI.1.1. Mejorar las infraestructuras de I+i, la capacidad para desarrollar excelencia en I+i y fomentar los centros de competencia, en especial los de interés europeo..	OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas
						PI.1.2. Fomento de la inversión por parte de las empresas en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre empresas, centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular la inversión en el desarrollo de productos y servicios...	OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras.
				Eje 2 Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas	la OT2	PI.2.2. Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC	OE.2.2.1. Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento y la competitividad de las empresas
			PI.2.3. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica			OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, y la confianza en el ámbito digital.	
			Fomento del emprendizaje y creación de nuevas empresas. Potenciar la competitividad de las empresas, especialmente a las pymes. Avanzar en la reducción de las brechas de género(N4 / N5 / N11)	Eje 3 Mejorar competitividad de las pymes	la OT3	PI.3.1. Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas	OE.3.1.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.
						PI.3.3. Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios	OE.3.3.1. Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios
						PI.3.4. Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación	OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las pyme, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados... OE.3.4.2. Promover la innovación de las PYME y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos; en particular en la ecoinnovación e innovación social
			Avanzar hacia el objetivo 2020/20 en materia de clima y energía, fomentando el ahorro y la eficiencia energética e impulsando la prevención de los efectos del cambio climático. Impulsar la movilidad sostenible Avanzar en la reducción de las brechas de género(N6 / N8 / N11)	Eje 4 Favorecer una economía baja en carbono	la OT4	PI.4.1. Fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables	OE.4.1.1. Aumentar la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables para producción de electricidad, incluidas las redes de transporte y distribución necesarias para su integración en el sistema eléctrico, en consonancia con el
						PI.4.3. Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas	OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.
						PI.4.5. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, entre otras cosas promoviendo la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas pertinentes de mitigación y adaptación	OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias
			Avanzar en la reducción de las brechas de género(N7 / N11)	Eje 5 Prevención y gestión de riesgos	la OT5	PI.5.2. Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes	OE.5.2.1. Fomento de la inversión para la prevención y gestión de riesgos específicos sobre las poblaciones, incluyendo protección civil. OE.5.2.2. Fomento de la inversión para la prevención y gestión de riesgos específicos sobre el territorio
						Eje 6 Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	la OT6
			PI.6.7. Apoyo a la transición de la industria hacia una economía eficiente en el uso de los recursos, promoción del crecimiento ecológico, la innovación ecológica y la gestión del impacto medioambiental en los sectores público y privado	OE.6.7.1. Apoyo a la transición de la industria a una economía eficiente en cuanto a los recursos y fomento del crecimiento ecológico.			

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

MARCO LÓGICO DE INTERVENCIÓN DETALLADO POR EJES PRIORITARIOS

Eje Prioritario 1: Potenciar la I+D+i

- PI.1.1
 - OE.1.1.2
- PI.1.2
 - OE.1.2.1

Eje Prioritario 2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas

- PI.2.2
 - OE.2.2.1
- PI.2.3
 - OE.2.3.2

Eje Prioritario 3: Mejorar la competitividad de las pymes

- PI.3.1
 - OE.3.1.2
- PI.3.3
 - OE.3.3.1
- PI.3.4.
 - OE.3.4.1
 - OE.3.4.2

Eje Prioritario 4: Favorecer una economía baja en carbono

- PI.4.1
 - OE.4.1.1
- PI.4.3
 - OE.4.3.1
- PI.4.5
 - OE.4.5.1

Eje Prioritario 5: Prevención y gestión de riesgos

- PI.5.2
 - OE.5.2.1
 - OE.5.2.2

Eje Prioritario 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

- PI.6.4
 - OE.6.4.1
- PI.6.7
 - OE.6.7.1

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

EJE PRIORITARIO 1: Potenciar la I+D+i

Prioridad de Inversión 1.1: Mejorar las infraestructuras de I+i, la capacidad para desarrollar excelencia en I+i y fomentar los centros de competencia, en especial los de interés europeo

Justificación de la selección de la prioridad de inversión

- Hacer frente a la necesidad de potenciar la I+D+i identificada en el diagnóstico de situación, con el reto de avanzar hacia el objetivo del 3% en 2020 marcado por la Estrategia Europea 2020 para el gasto en I+D con relación al PIB, y situar a la CAPV en el grupo de regiones "líderes en innovación", lo que requiere del impulso de los diferentes agentes del sistema vasco de I+D+i, y en particular de las empresas.
 - o Relativamente poca innovación empresarial en relación a las regiones más avanzadas.
 - o Proceso innovador en las empresas poco desarrollado
 - o Tamaño empresarial reducido
 - o Sistema tecnológico con limitada explotación de Propiedad Intelectual, creación de empresas y posicionamiento internacional.
 - o Sistema científico y de innovación poco dinámico y poco abierto al exterior.
 - o Amenaza de pérdida de posicionamiento de mercado internacional, por la pugna con grandes multinacionales.
 - o Riesgo de deslocalización de actividades empresariales.
 - o Amenaza de pérdida de posicionamiento en el mercado global de conocimiento y la tecnología.
 - o Riesgo de no diferenciación.
 - o Oportunidades de convergencia tecnológica y sectorial para aprovechar nichos de mercado en torno al envejecimiento, la salud, la ecoinnovación, internet... en los que se cuenta con capacidades.
- Fomentar la I+D+i en los centros de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología en línea con la Estrategia de Especialización Inteligente de la CAPV.
- Fomentar la innovación y desarrollo en I+D aplicados, incluyendo la cooperación entre universidades, centros de I+D y el sector empresarial.
- Priorizar y promover la inversión privada en I+D+i, con especial interés en las PYMEs y en la contribución prevista de las instituciones regionales de enseñanza superior.
- Promover el uso eficiente y compartido de las instalaciones orientadas a dotar a los grupos e instituciones del equipamiento e infraestructura necesarios para impulsar su liderazgo internacional y que se produzca el "catching-up" con las regiones más avanzadas de Europa.
- Promover una probada ventaja competitiva y un impacto socio-económico a nivel nacional y regional.
- Consolidación del impulso (y de los resultados alcanzados) realizado en materia de I+D+i en anteriores periodos de programación (2000-2006 y 2007-2013).
- Cumplimiento del criterio de concentración Reglamentario en el crecimiento inteligente.
- Alineación con el Acuerdo de Asociación, el Position Paper y el MEC.

OE.1.1.2: Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

Resultados esperados

- Fortalecer el sistema de I+D+i, a través del impulso de la innovación empresarial en procesos y productos, y la creación y consolidación de empresas de base tecnológica, y en línea con la Estrategia Vasca de Especialización Inteligente.
- Situar a la CAPV en el grupo de regiones líderes en innovación

Indicadores de resultado

- Gasto de las empresas en I+D (sobre PIB)
Valor de referencia: 1,61 (2012)
Cambio esperado: 2,2

Tipologías de acción

- Construcción, mejora y equipamiento de centros de I+D+i dirigidos a promover el uso eficiente y compartido de las instalaciones y orientadas a ámbitos de especialización identificados en el Plan de Ciencia y Tecnología del País Vasco, que permitan el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y demostración realizados por las empresas, en colaboración con las universidades, los centros de I+D y otras empresas.
-

Indicadores de realización

- (C025) N° de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

EJE PRIORITARIO 1: Potenciar la I+D+i

Prioridad de Inversión 1.2: Fomento de la inversión por parte de las empresas en innovación e investigación, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente y el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes

Justificación de la selección de la prioridad de inversión

- Hacer frente a la necesidad de potenciar la I+D+i identificada en el diagnóstico de situación, con el reto de avanzar hacia el objetivo del 3% en 2020 marcado por la Estrategia Europea 2020 para el gasto en I+D con relación al PIB, y situar a la CAPV en el grupo de regiones "líderes en innovación", lo que requiere del impulso de los diferentes agentes del sistema vasco de I+D+i, y en particular de las empresas.
 - Relativamente poca innovación empresarial en relación a las regiones más avanzadas.
 - Proceso innovador en las empresas poco desarrollado
 - Tamaño empresarial reducido
 - Sistema tecnológico con limitada explotación de Propiedad Intelectual, creación de empresas y posicionamiento internacional.
 - Sistema científico y de innovación poco dinámico y poco abierto al exterior.
 - Amenaza de pérdida de posicionamiento de mercado internacional, por la pugna con grandes multinacionales.
 - Riesgo de deslocalización de actividades empresariales.
 - Amenaza de pérdida de posicionamiento en el mercado global de conocimiento y la tecnología.
 - Riesgo de no diferenciación.
 - Oportunidades de convergencia tecnológica y sectorial para aprovechar nichos de mercado en torno al envejecimiento, la salud, la ecoinnovación, internet... en los que se cuenta con capacidades.
- Fomentar la I+D+i en las empresas vascas en línea con la Estrategia de Especialización Inteligente de la CAPV.
- Consolidación del impulso (y de los resultados alcanzados) realizado en materia de I+D+i en anteriores periodos de programación (2000-2006 y 2007-2013).
- Cumplimiento del criterio de concentración Reglamentario en el crecimiento inteligente.
- Alineación con el Acuerdo de Asociación, el Position Paper y el MEC.

OE.1.2.1: Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras.

Resultados esperados

- Fortalecer el sistema de I+D+i, a través del impulso de la innovación empresarial en procesos y productos, y la creación y consolidación de empresas de base tecnológica, y en línea con la Estrategia Vasca de Especialización Inteligente.
- Situar a la CAPV en el grupo de regiones líderes en innovación

Indicadores de resultado

- Gasto de las empresas en I+D (sobre PIB)
Valor de referencia: 1,61 (2012)
Cambio esperado: 2,2
- PYMEs innovadoras en producto o proceso
Valor de referencia: 34,1% (2012)
Cambio esperado: Alcanzar la media de la UE (38,4% en 2012)

Tipologías de acción

- Ayudas a empresas y asociaciones sectoriales para la realización de proyectos integrados de investigación industrial y desarrollo experimental de carácter estratégico en la CAPV
- Ayudas a empresas para el apoyo a la realización de proyectos orientados clara y exclusivamente al desarrollo de nuevos productos.
- Promocionar proyectos de I+D+i orientados al uso o la generación de conocimiento comercializable a fin de crear nuevas empresas de base tecnológica
- Otras acciones de extensión de la innovación al tejido empresarial

Indicadores de realización

- (C027) Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D
- (C001) Número de empresas que reciben ayudas / C002, C003, C004, C005, C008, C028, C029

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

EJE PRIORITARIO 2: Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas

Prioridad de Inversión 2.2: Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC

Justificación de la selección de la prioridad de inversión

- Hacer frente a la necesidad identificada en el diagnóstico de situación de apostar por las TIC como motor de crecimiento de la economía, y en particular a través del impulso de la economía digital.
 - Tejido empresarial compuesto en su mayoría por pymes y micropymes, lo que genera dificultades en la introducción de las TIC.
 - Sector TIC vasco todavía emergente.
 - Ausencia de políticas públicas de apoyo a la producción de contenidos propios en Internet.
 - Escasez de contenidos digitales.
 - Creciente dificultad para mantener la competitividad de las actividades industriales con una escasa creación de valor intangible.
 - Dificultad creciente para encontrar soluciones innovadoras ante nuevos retos en el desarrollo de la Sociedad de la Información.
 - Oportunidad de apostar por las TIC como motor de crecimiento de la economía, derivado de su efecto tractor en otros sectores.
 - Oportunidad de Impulso de políticas para fomentar la inclusión digital en colectivos específicos, con el objetivo de reducir las brechas digitales.
 - Oportunidad de impulsar la competitividad del sector TIC, en base al fomento de las inversiones en innovación e I+D+i de las empresas del sector.
 - Oportunidad de fomentar una ciudadanía participativa, a través del desarrollo de la e-democracia y de la e-participación.
 - Posibilidad de explotar las opciones que ofrece la Televisión interactiva de nueva generación en el desarrollo del Sector TIC.
- Consolidación del impulso (y de los resultados alcanzados) realizado en materia de fomento de las TIC en anteriores periodos de programación (2000-2006 y 2007-2013).
- Fomento de las TIC en línea con la Estrategia de Especialización Inteligente y la Agenda Digital de la CAPV.
- Cumplimiento del criterio de concentración Reglamentario en el crecimiento inteligente.
- Alineación con el Acuerdo de Asociación, el Position Paper y el MEC.

OE.2.2.1: Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento y la competitividad de las empresas

Resultados esperados

- Avanzar hacia unas empresas sensibilizadas que incorporan las tecnologías de la información y comunicación como factor de competitividad y crecimiento.

Indicadores de resultado

- Uso del comercio electrónico por parte de las empresas (de 10 y más empleos): Ventas
Valor de referencia: 10,4% (2012)
Cambio esperado: Avanzar hacia la media europea (14% en 2013)
- Desarrollo del Sector TIC: Cifra de negocio del sector sobre PIB
Valor de referencia: 3,2%
Cambio esperado: Avanzar hacia el objetivo de la Agenda digital europea (4%)

Tipologías de acción

- Apoyo a acciones que mejoren la eficiencia y competitividad de las pymes en su gestión interna, así como en la prestación de servicios digitales.
- Acciones para la mejora tecnológica del tejido vasco de pymes.
- Acciones de sensibilización, apoyo y asesoramiento a la introducción de nuevas tecnologías en las pymes.

Indicadores de realización

- (C001) Número de empresas que reciben ayudas / C002, C003, C004, C005, C008, C028, C029
- (E020) Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Prioridad de Inversión 2.3: Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Justificación de la selección de la prioridad de inversión

- Cubrir la necesidad identificada en el diagnóstico de situación de apostar por las TIC como motor de crecimiento de la economía, y en particular a través del desarrollo de las TIC en la Administración Vasca, incluyendo el ámbito cultural y sanitario, y la reducción de brechas digitales.
 - Precio excesivo y baja calidad de acceso a los servicios y contenidos de Internet.
 - Lentitud de la ciudadanía y del tejido empresarial vasco a la hora de incorporar y utilizar nuevas tendencias en TIC.
 - Ausencia de políticas públicas de apoyo a la producción de contenidos propios en Internet.
 - Escasez de contenidos digitales.
 - Dificultad de coordinación en algunos ámbitos entre las Administraciones.
 - La escasa cultura TIC en algunos ámbitos de las Administraciones Públicas.
 - Necesidad de promocionar el desarrollo de servicios públicos digitales avanzados, en base al cumplimiento de la Ley 11/2007 de "Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos" para potenciar y mejorar la relación entre ciudadanía, empresas y Administración a través de la implantación de la Administración Electrónica en el Gobierno Vasco y en la Administración Local.
 - -Oportunidad de Impulso de políticas para fomentar la inclusión digital en colectivos específicos, con el objetivo de reducir las brechas digitales (persistencia de brechas digitales: género, edad, formación...)
 - Oportunidad de fomentar una ciudadanía participativa, a través del desarrollo de la e-democracia y de la e-participación.
- Consolidación del impulso (y de los resultados alcanzados) realizado en materia de fomento de las TIC en anteriores periodos de programación (2000-2006 y 2007-2013).
- Fomento de las TIC en línea con la Estrategia de Especialización Inteligente y la Agenda Digital de la CAPV
- Cumplimiento del criterio de concentración Reglamentario en el crecimiento inteligente.
- Alineación con el Acuerdo de Asociación, el Position Paper y el MEC.

OE.2.3.2: Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital

Resultados esperados

- Hacer realidad un escenario en el que la Administración Pública Vasca provea a la ciudadanía y a las empresas servicios públicos digitales avanzados de alto impacto, basados en TICs de última generación, que respondan a sus necesidades y expectativas reales y que redunden en una significativa mejora del bienestar y de la calidad de vida de la sociedad y de la competitividad del tejido empresarial.

Indicadores de resultado

- Población que utiliza los servicios de e-Administración
Valor de referencia: 46,6% (2013)
Cambio esperado: 65%
- Empresas que utiliza los servicios de e-Administración
Valor de referencia: 63,8% (2013)
Cambio esperado: 75%

Tipologías de acción

- Despliegue de medios y sistemas informáticos para reducir cargas administrativas a la ciudadanía y empresas.
- Despliegue de infraestructuras y redes ultrarrápidas y seguras para el desarrollo de servicios de e-Administración y la interoperabilidad
- Impulso de los principios del Gobierno Abierto y para la participación

Indicadores de realización

- (E024) Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

EJE PRIORITARIO 3: Mejorar la competitividad de las pymes

Prioridad de Inversión 3.1: Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, también mediante viveros de empresas

Justificación de la selección de la prioridad de inversión

- Hacer frente a la necesidad identificada en el diagnóstico de situación de fomentar el emprendizaje y la creación de nuevas empresas, ámbito de intervención que se erige como uno de los principales retos de la economía vasca para los próximos años como vía de generación de empleo
 - Falta de emprendimiento y asunción de riesgos en el conjunto de la población.
 - Falta de coordinación del conjunto de organizaciones e instituciones
 - Falta de estructuras organizativas empresariales orientadas al emprendimiento
 - Poco emprendizaje de alto impacto
 - Escasez y encarecimiento de la financiación
 - Posibilidades abiertas por la consolidación de la economía del conocimiento y de la innovación abierta para una economía basada en pequeñas empresas y carente de factores tradicionales
 - Oportunidad de generación de nuevas actividades económicas asociadas a la eco-innovación
 - Posibilidades abiertas por la demanda de servicios avanzados relacionados con la industria y las empresas, así como en nuevas actividades relacionadas con el envejecimiento de la población y la salud
- Fomento de la competitividad de las empresas en línea con el Plan de Competitividad Empresarial y la Estrategia de Especialización Inteligente de la CAPV.
- Cumplimiento del criterio de concentración Reglamentario en el crecimiento inteligente.
- Alineación con el Acuerdo de Asociación, el Position Paper y el MEC.

OE.3.1.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.

Resultados esperados

- Generar y potenciar el espíritu emprendedor y la creación de nuevas empresas en la CAPV.

Indicadores de resultado

- Tasa de Actividad Emprendedora (indicador TEA)
Valor de referencia: 4,4% (2012)
Cambio esperado: Alcanzar la media europea (7,8% en 2012)

Tipologías de acción

- Apoyo financiero para nuevos proyectos empresariales.
- Servicios/Estructuras de apoyo, soporte y acompañamiento a las personas emprendedoras.
- Impulso al desarrollo de empresas de sectores innovadores y/o emergentes.
- Acciones de atracción, de sensibilización y reconocimiento del emprendizaje.

Indicadores de realización

- (C001) Número de empresas que reciben ayudas / C002, C003, C004, C005, C008, C028, C029

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Prioridad de Inversión 3.3: Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios

Justificación de la selección de la prioridad de inversión

- Hacer frente a la necesidad identificada en el diagnóstico de situación de potenciar la competitividad de las empresas vascas, especialmente de las pymes, y en particular ampliando sus capacidades para el desarrollo de nuevos productos y servicios.
 - Escaso número de grandes empresas con capacidad tractora
 - Insuficiente desarrollo de los servicios avanzados a empresas, en particular de los que tienen capacidad de internacionalización
 - Incremento de la dimensión necesaria para soportar los costes de la globalización.
 - Escasez y encarecimiento de la financiación
 - Posibilidades abiertas por la consolidación de la economía del conocimiento y de la innovación abierta para una economía basada en pequeñas empresas y carente de factores tradicionales
 - Oportunidad de generación de nuevas actividades económicas asociadas a la eco-innovación
 - Posibilidades abiertas por la demanda de servicios avanzados relacionados con la industria y las empresas, así como en nuevas actividades relacionadas con el envejecimiento de la población y la salud
 - Creciente importancia de la combinación de actividades, conocimiento y experiencias para generar diversificación relacionada, debido a la amplia base industrial existente
- Fomento de la competitividad de las empresas en línea con el Plan de Competitividad Empresarial y la Estrategia de Especialización Inteligente de la CAPV.
- Cumplimiento del criterio de concentración Reglamentario en el crecimiento inteligente.
- Alineación con el Acuerdo de Asociación, el Position Paper y el MEC.

OE.3.3.1. Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios

Resultados esperados

- Incrementar la competitividad de las pymes de la CAPV a partir de la ampliación de sus capacidades avanzadas, en un marco de ejecución de sus proyectos de inversión en condiciones adecuadas.

Indicadores de resultado

- Tamaño medio de las empresas
Valor de referencia: 5,3 empleos (2013)
Cambio esperado: 6,0 empleos

Tipologías de acción

- Acciones de sensibilización y fomento al desarrollo de la creatividad e innovación en las pymes. Iniciativas de fomento del intraemprendizaje en las pymes.
- Acciones de consolidación y de gestión avanzada en las pymes

Indicadores de realización

- (C001) Número de empresas que reciben ayudas / C002, C003, C004, C005, C008, C028, C029

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Prioridad de Inversión 3.4: Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación

Justificación de la selección de la prioridad de inversión

- Cubrir la necesidad identificada en el diagnóstico de situación de potenciar la competitividad de las empresas, y especialmente de las pymes de la CAPV, y en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.
 - Escaso número de grandes empresas con capacidad tractora
 - Economía vasca con exportaciones muy concentradas en pocos productos y mercados
 - Insuficiente desarrollo de los servicios avanzados a empresas, en particular de los que tienen capacidad de internacionalización
 - Poca captación de inversión directa extranjera y talento
 - Incremento de la dimensión necesaria para soportar los costes de la globalización.
 - Gran dependencia de la industria de bienes intermedios respecto a clientes que pueden sufrir procesos de deslocalización.
 - Escasez y encarecimiento de la financiación
 - Posibilidades abiertas por la consolidación de la economía del conocimiento y de la innovación abierta para una economía basada en pequeñas empresas y carente de factores tradicionales
 - Oportunidad de generación de nuevas actividades económicas asociadas a la eco-innovación
 - Posibilidades abiertas por la demanda de servicios avanzados relacionados con la industria y las empresas, así como en nuevas actividades relacionadas con el envejecimiento de la población y la salud
 - Creciente importancia de la combinación de actividades, conocimiento y experiencias para generar diversificación relacionada, debido a la amplia base industrial existente
 - Oportunidad de abordar la globalización como entorno que ofrece nuevas posibilidades a un tejido productivo internacionalizado, valorizando la creciente importancia internacional de la colaboración público-privada proactiva en la que la CAPV tiene una larga tradición
 - Posibilidad de utilizar de forma coordinada la densa red de agentes intermedios que existe en todos los niveles territoriales para desarrollar políticas proactivas y cercanas a las empresas.
- Fomento de la competitividad de las empresas en línea con el Plan de Competitividad Empresarial y la Estrategia de Especialización Inteligente de la CAPV.
- Cumplimiento del criterio de concentración Reglamentario en el crecimiento inteligente.
- Alineación con el Acuerdo de Asociación, el Position Paper y el MEC.

OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de la pyme, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.

Resultados esperados

- Incrementar la competitividad de las pymes de la CAPV a través del apoyo a la financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.

Indicadores de resultado

- Establecimientos innovadores (tecnológica + no tecnológica)
Valor de referencia: 17,3% (2012)
Cambio esperado: 25%

Tipologías de acción

- Acciones de apoyo a la obtención de financiación o arrendamiento financiero por parte de las empresas
- Modernización del equipamiento productivo y Acciones de apoyo a la implantación de tecnología avanzada por parte de las pymes.

Indicadores de realización

- (C001) Número de empresas que reciben ayudas / C002, C003, C004, C005, C008, C028, C029

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

OE.3.4.2. Promover la innovación de las pyme y la cooperación para la innovación en todos los ámbitos; en particular en la ecoinnovación, innovación social

Resultados esperados

- Incrementar la competitividad de las pymes de la CAPV a través del apoyo a la financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.

Indicadores de resultado

- Intensidad empresarial en actividades de innovación
Valor de referencia: 1,62% (2012)
Cambio esperado: 2,0%

Tipologías de acción

- Acciones de apoyo la obtención de financiación o arrendamiento financiero por parte de las empresas
- Modernización del equipamiento productivo y Acciones de apoyo a la implantación de tecnología avanzada por parte de las pymes.

Indicadores de realización

- (C001) Número de empresas que reciben ayudas / C002, C003, C004, C005, C008, C028, C029

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

EJE PRIORITARIO 4: Favorecer una economía baja en carbono

Prioridad de Inversión 4.1: Fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables

Justificación de la selección de la prioridad de inversión

- Hacer frente a la necesidad identificada en el diagnóstico de situación de avanzar hacia el objetivo “20/20/20” en materia de clima y energía, y en particular impulsando las energías renovables.
 - Carencia de energías propias / renovables
 - Fuerte dependencia energética (industria, transporte, residencial)
 - División institucional, social sobre las infraestructuras de energías renovables
 - Elevada dependencia energética general de los combustibles fósiles.
 - Escaso nivel de utilización de las energías renovables en el sector terciario.
 - Agotamiento de las energías fósiles. Creciente dificultad existente en la extracción de combustibles fósiles a nivel global.
 - Crecimiento previsible de la producción petrolífera procedente de los países de la OPEP en los próximos años.
 - Oportunidad de desarrollo de biomasa y energía marina (eólica, maremotriz)
 - Destacada tradición tanto pública como privada en cuanto a iniciativas de I+D
 - Posible ventaja competitiva si se demuestra viable la obtención de gas no convencional.
 - Oportunidad de desarrollo de nuevas fuentes de gas no convencional en los mercados internacionales.
- Incidencia directa en el desarrollo sostenible
- Fomento de objetivos en línea con la Estrategia Energética de Euskadi 2020 y la Estrategia EcoEuskadi 2020..
- Cumplimiento del criterio de concentración Reglamentario en el crecimiento inteligente.
- Alineación con el Acuerdo de Asociación, el Position Paper y el MEC.

OE.4.1.1. Aumentar la proporción en el consumo final de energía de las fuentes renovables para producción de electricidad, incluidas las redes de transporte y distribución necesarias para su integración en el sistema eléctrico

Resultados esperados

- Incrementar el consumo de energías renovables en la CAPV.

Indicadores de resultado

- Consumo de energías renovables
Valor de referencia: 7,6% (2012)
Cambio esperado: Avanzar hacia el objetivo de la Estrategia energética vasca (14%).

Tipologías de acción

- Infraestructuras de ensayo y demostración de convertidores de energías renovables
- Impulso a la generación distribuida de energía renovable.

Indicadores de realización

- (C030) Capacidad adicional de producción de energía renovable
- (C034) Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Prioridad de Inversión 4.3: Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

Justificación de la selección de la prioridad de inversión

- Hacer frente a la necesidad identificada en el diagnóstico de situación de avanzar hacia el objetivo "20/20/20" en materia de clima y energía, y en particular fomentando el ahorro y la eficiencia energética
 - Carencia de energías propias / renovables
 - Fuerte dependencia energética (industria, transporte, residencial)
 - División institucional, social sobre las infraestructuras de energías renovables
 - Elevada dependencia energética general de los combustibles fósiles.
 - Escaso nivel de utilización de las energías renovables en el sector terciario.
 - Oportunidad Desarrollo de coche eléctrico y Soluciones de movilidad sostenible
 - Oportunidad de aprovechar la renovación residencial, para mejora de la eficiencia energética
 - Oportunidad de valorizar la importante cultura tecnológica existente en el tejido empresarial de la CAPV, así como la destacada tradición tanto pública como privada en cuanto a iniciativas de I+D
- Incidencia directa en el desarrollo sostenible
- Fomento de objetivos en línea con la Estrategia Energética de Euskadi 2020 y la Estrategia EcoEuskadi 2020.
- Cumplimiento del criterio de concentración Reglamentario en el crecimiento inteligente.
- Alineación con el Acuerdo de Asociación, el Position Paper y el MEC.

OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos

Resultados esperados

- Obtención de un ahorro en el consumo total de energía en la CAPV

Indicadores de resultado

- Intensidad energética. Consumo de energía primaria sobre PIB.
Valor de referencia: 100 (2014)
Cambio esperado: Lograr un ahorro del 22% (Índice=78)

Tipologías de acción

- Acciones de rehabilitación eficiente del parque de viviendas
- Desarrollo y/o mejora de las infraestructuras, edificios y servicios públicos para una mejora de la eficiencia energética.

Indicadores de realización

- (C031) Número de hogares con mejor clasificación del consumo de energía
- (C032) Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos
- (C034) Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)
- (E001) Reducción del consumo de energía primario en infraestructuras públicas

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Prioridad de Inversión 4.5: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, entre otras cosas promoviendo la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas pertinentes de mitigación y adaptación

Justificación de la selección de la prioridad de inversión

- Hacer frente a la necesidad identificada en el diagnóstico de situación de avanzar hacia el objetivo "20/20/20" en materia de clima y energía, y en particular impulsando la movilidad sostenible, especialmente en el ámbito urbano.
 - Progresivo estancamiento del transporte público
 - Predominio del vehículo privado en los desplazamientos internos y externos de las personas
 - Nivel de motorización elevado
 - Elevada representatividad del sector industrial (el más intensivo en energía) en la CAPV sobre la economía en relación con otros países.
 - Gran presencia en la economía vasca de los subsectores industriales con mayor riesgo de fuga de carbono.
 - Mayor dispersión en los puntos de consumo y mayor número de viviendas con patrones de consumo diferentes.
 - Oportunidad de aprovechar la renovación residencial, para mejora de la eficiencia energética
 - Oportunidad de valorizar la importante cultura tecnológica existente en el tejido empresarial de la CAPV, así como la destacada tradición tanto pública como privada en cuanto a iniciativas de I+D
 - Oportunidad de desarrollo de soluciones de movilidad sostenible
- Alineación con objetivos de desarrollo urbano sostenible con relación a la movilidad.
- Consolidación del impulso (y de los resultados alcanzados) realizado en materia de movilidad sostenible en anteriores periodos de programación (2000-2006 y 2007-2013).
- Fomento de objetivos en línea con la Estrategia Energética de Euskadi 2020 y la Estrategia EcoEuskadi 2020.
- Cumplimiento del criterio de concentración Reglamentario en el crecimiento inteligente.
- Alineación con el Acuerdo de Asociación, el Position Paper y el MEC.

OE.4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras de la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias

Resultados esperados

- La reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Indicadores de resultado

- Emisiones de gases de efecto invernadero en la CAPV provenientes del transporte
Valor de referencia: 5.153.075 Tn CO2 (2010)
Cambio esperado: Avanzar hacia el objetivo Europa 2020, de obtención de una reducción del 20%
- Índice de calidad del aire: número de días con calidad del aire "Buena"
Valores de referencia: 64,2% días/año
Cambio esperado: 70,0% días/año

Tipologías de acción

- Despliegue de infraestructuras de transporte colectivo
- Despliegue de infraestructuras y servicios para el transporte ciclista y peatonal
- Acciones de sensibilización e impulso de la movilidad eléctrica, la intermodalidad y alternativas sostenibles
- Desarrollo de sistemas inteligentes de apoyo al transporte y la movilidad

Indicadores de realización

- (C015) Longitud total de líneas nuevas de tranvía y/o metro
- (E008) Longitud de pista de bicicletas y senderos
- (E028) Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos
- (E029) Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios Transporte inteligente

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

EJE PRIORITARIO 5: Prevención y gestión de riesgos

Prioridad de Inversión 5.2: Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de resiliencia frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes

Justificación de la selección de la prioridad de inversión

- Cubrir la necesidad identificada en el diagnóstico de situación de impulsar la prevención respecto a los efectos del cambio climático y respecto a los principales riesgos específicos (inundaciones, deforestación, etc...).
- Pérdida de biodiversidad.
- Reducción de los recursos hídricos debido a la tendencia del cambio climático
- Aumento del nivel del mar y regresión y erosión costera.
- Incremento de incendios forestales.
- Producción de daños humanos y materiales por fenómenos meteorológicos extremos.
- Afecciones a la salud.
- Reducción del turismo a largo plazo.
- Reducción de la actividad del sector pesquero.
- Existencia de factores que dan lugar a la erosión de los suelos
- Oportunidad de generar empleo verde.
- Sector novedoso con tecnologías que permiten el desarrollo de nuevos productos y servicios resilientes al clima que fomentan la I+D+i.
- Incidencia directa en el desarrollo sostenible
- Alineación con la Estrategia vasca de desarrollo sostenible Ecoeskaudi 2020
- Alineación con el Acuerdo de Asociación, el Position Paper y el MEC.

OE.5.2.1: Fomento de la inversión para la prevención y gestión de riesgos específicos sobre las poblaciones, incluyendo protección civil.

Resultados esperados

- Mejorar la estrategia y la coordinación en materia de planificación para la prevención de catástrofes y restauración de zonas dañadas
- Reducción del riesgo de catástrofes en la CAPV

Indicadores de resultado

- Población expuesta a riesgos de inundaciones
Valor de referencia: 7.726 personas (2013)
Cambio esperado: Reducción de un 75% de población expuesta al riesgo de inundación

Tipologías de acción

- Actuaciones de ordenación, encauzamiento y defensa contra inundaciones
- Desarrollo de herramientas de gestión del riesgo

Indicadores de realización

- (C020) Población beneficiaria de las medidas de prevención de inundaciones

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

OE.5.2.2: Fomento de la inversión para la prevención y gestión de riesgos específicos sobre el territorio.

Resultados esperados

- Mejorar la estrategia y la coordinación en materia de planificación para la prevención de catástrofes y restauración de zonas dañadas
- Reducción del riesgo de catástrofes en la CAPV

Indicadores de resultado

- Superficie incendiada por incendios forestales
Valor de referencia: 325,14 Has (2012)
Cambio esperado: Reducción

Tipologías de acción

- Actuaciones para la prevención de riesgos de incendios y la restauración de zonas dañadas
- Desarrollo de herramientas de gestión del riesgo

Indicadores de realización

- (E010) Superficie de suelo protegida o regenerada

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

EJE PRIORITARIO 6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos

Prioridad de Inversión 6.4: Protección y restauración de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, incluido a través de Natura 2000 y de infraestructuras ecológicas.

Justificación de la selección de la prioridad de inversión

- Cubrir la necesidad identificada en el diagnóstico de situación de proteger y conservar el medio natural, y en particular con relación a la protección y restauración de la biodiversidad.
 - Pérdida de biodiversidad
 - Escasez de espacios naturales protegidos
 - Propiedad del suelo forestal en manos privadas en un porcentaje importante (sobre todo Gipuzkoa y Bizkaia)
- Incidencia directa en el desarrollo sostenible.
- Alineación con la Ley 3/1998 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco y la Estrategia vasca de desarrollo sostenible Ecoeuskadi 2020.
- Alineación con el Acuerdo de Asociación, el Position Paper y el MEC.

OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación etc.

Resultados esperados

- Mejora del estado ecológico de los espacios naturales de la CAPV

Indicadores de resultado

- Superficie total de la Red Vasca de Espacios Naturales protegidos
Valor de referencia: 37,1%
Cambio esperado: Aumentar

Tipologías de acción

- Acciones para la restauración y mejora de ecosistemas
- Acciones de protección y restauración de la biodiversidad
- Trabajos de restauración en los lugares de importancia comunitaria (LIC) y de las zonas especiales de conservación (ZEC) fluviales (espacios protegidos de la Red Natura 2000)
- Trabajos de recuperación y mejora ambiental en ámbitos fluviales

Indicadores de realización

- (C023) Superficie de habitats subvencionados (estuarios, bosques...) para alcanzar un mejor estado de conservación

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Prioridad de Inversión 6.7: Apoyo a la transición de la industria hacia una economía eficiente en el uso de los recursos, promoción del crecimiento ecológico, la innovación ecológica y la gestión del impacto medioambiental en los sectores público y privado

Justificación de la selección de la prioridad de inversión

- Hacer frente a la necesidad identificada en el diagnóstico de situación de proteger y conservar el medio natural, y en particular con relación a la transición de la industria hacia una economía eficiente en el uso de los recursos.
 - Cantidad de residuos vertidos excesivamente elevada
 - Nichos de mercado en torno a la ecoinnovación
- Incidencia directa en el desarrollo sostenible.
- Alineación con la Ley 3/1998 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco y la Estrategia vasca de desarrollo sostenible Ecoeskadi 2020
- Alineación con el Acuerdo de Asociación de Asociación, el Position Paper y el MEC.

OE.6.7.1: Apoyo a la transición de la industria a una economía eficiente en cuanto a los recursos y fomento del crecimiento ecológico.

Resultados esperados

- Fomentar inversiones encaminadas a ir más allá de la normativa ambiental o mejorar la protección del medio ambiente en ausencia de normas aplicables.

Indicadores de resultado

- Empresas ecológicamente eficientes (Nº de empresas que disponen de al menos un sistema de gestión medio ambiental certificado)
Valor de referencia: 1.433 empresas (2012)
Cambio esperado: Aumento del 20% el número de empresas con certificados ambientales

Tipologías de acción

- Fomento de la colaboración público privada para integrar la variable ambiental en la actividad y la estrategia de las empresas, ayudando a la vez a mejorar su competitividad.
- Apoyo a proyectos de desarrollo y demostración tecnología, aplicación de técnicas y procesos más eficientes, implantación de metodologías y sistemas de gestión, etc.
- Acciones de apoyo a las empresas, y especialmente las pymes, para la mejora de la protección del medioambiente.

Indicadores de realización

- (C001) Nº empresas que reciben ayudas / C002, C003, C004, C005, C008, C028, C029

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.5 Valoración desde la perspectiva de los Principios horizontales.

Desde la evaluación ex-ante se ha trasladado a la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco, la necesidad de **integrar la perspectiva de los principios horizontales** (desarrollo sostenible, igualdad de oportunidades y no discriminación, e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres) desde el inicio de la elaboración del Programa operativo y **a lo largo de todas las fases** del mismo, con un **doble enfoque, transversal y de acciones específicas** en la medida de lo posible; recomendación que entendemos que **se ha implementado adecuadamente**, tal y como se puede comprobar en la sección 11 del PO dedicada a describir las medidas implementadas orientadas a tener en cuenta esos principios horizontales.

En ese sentido, en lo que atañe al desarrollo sostenible, cabe destacar que el enfoque transversal queda garantizado por el procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica del PO, así como por la inclusión con carácter general entre los principios rectores de que la selección de operaciones tenga en cuenta el desarrollo sostenible; mientras que adicionalmente a las acciones planteadas en el OT4 (economía baja en carbono), y con el objetivo de reforzar y visualizar el principio horizontal del desarrollo sostenible, se plantea abordar también intervenciones para la prevención de riesgos (OT5) y para la protección y conservación del medio ambiente (OT6), dirigidas a la consecución de un crecimiento sostenible.

Asimismo, la perspectiva del desarrollo sostenible se ha tenido en cuenta desde la fase de diagnóstico e identificación de las principales necesidades de intervención en la CAPV (se incluye un capítulo específico relativo al medio ambiente y desarrollo sostenible, adicionalmente al análisis específico realizado para los OT4, OT5 y OT6), así como en la fases de programación (acciones específicas, principio rector general para la selección de actuaciones) y ejecución, seguimiento y evaluación (criterios de selección, inclusión de la autoridad ambiental de la CAPV en el Comité de Seguimiento del PO).

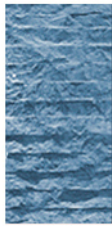
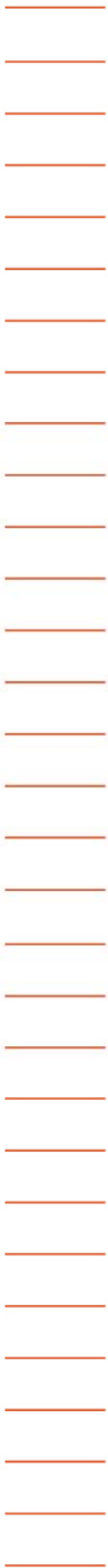
Por lo que se refiere ya a la igualdad de oportunidades y no discriminación, el enfoque transversal queda garantizado por la inclusión con carácter general entre los principios rectores de que la selección de operaciones tenga en cuenta ese principio de no discriminación.

Asimismo, la perspectiva de la no discriminación se ha tenido en cuenta desde la fase de diagnóstico e identificación de las principales necesidades de intervención en la CAPV (se incluye un capítulo específico relativo al OT9 de pobreza e inclusión social), así como en la fases de programación (principio rector general para la selección de actuaciones) y ejecución, seguimiento y evaluación (criterios de selección, inclusión de los organismos de igualdad de trato y no discriminación en el Comité de Seguimiento del PO, en un contexto en el que en el Acuerdo de Asociación se propone dar continuidad en el futuro periodo de programación 2014-2020 a la actual Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, ampliada a los principios horizontales de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, como mecanismo de análisis, asesoramiento y coordinación en estos temas en el marco de la Política de Cohesión 2014-2020).

2. ESTRATEGIA DEL PROGRAMA OPERATIVO

Y finalmente, con relación a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el enfoque transversal queda garantizado por la participación de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer a lo largo de todas las fases del PO, como garante de la integración del enfoque de género y responsable de promover la igualdad de mujeres y hombres en la CAPV (y responsable del dictamen que debe acompañar al PO con relación a la integración de este aspecto), así como por la inclusión con carácter general entre los principios rectores de que la selección de operaciones tenga en cuenta la igualdad entre mujeres y hombres). Respecto a las acciones específicas o positivas para promover la igualdad entre mujeres y hombres, se ha trasladado a los posibles gestores de actuaciones los documentos relativos a la inclusión de cláusulas de género en convocatorias de ayudas y contrataciones públicas (facilitadas por Emakunde), como referente de posibles medidas a implementar para la inclusión de la perspectiva de género en los programas de ayudas y en los procesos de contratación.

Asimismo, la perspectiva del desarrollo sostenible se ha tenido en cuenta desde la fase de diagnóstico e identificación de las principales necesidades de intervención en la CAPV (se incluye un apartado específico relativo al análisis e identificación de las brechas de género entre mujeres y hombres, haciéndose asimismo referencia a estas brechas en los diferentes apartados del diagnóstico), así como en la fases de programación (principio rector general para la selección de actuaciones, referencia a la necesidad de reducir las brechas de género en la descripción de los Objetivos específicos, acciones específicas, desglose por sexo de los indicadores cuando la información lo permite) y ejecución, seguimiento y evaluación (criterios de selección, inclusión Emakunde en el Comité de Seguimiento del PO, estructura de coordinación específica promovida por Emakunde- Grupo de Trabajo técnico interinstitucional "Igualdad en los Fondos Estructurales País Vasco" -).



3. Indicadores, seguimiento, y evaluación

3. INDICADORES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

3.1 Pertinencia y claridad de los indicadores propuestos.

Atendiendo a las recomendaciones de la evaluación ex-ante, en el proceso de identificación de los indicadores de productividad y de resultados del PO se han tenido en cuenta dos aspectos clave que entendemos han venido a garantizar la **pertinencia y claridad de los indicadores seleccionados**, en un marco en el que se ha planteado la necesidad de implementar la "Certificación de indicadores de productividad" asociada a la certificación financiera:

- Se han tenido en cuenta los **listados de indicadores de productividad y de resultados propuestos por la Autoridad de Gestión** para la totalidad de los POs FEDER estatales (con un criterio de tratar de homogeneizar la captura de resultados y facilitar su agregación y visualización), listados que han sido consensuados con los responsables de los POs FEDER regionales en las Comunidades Autónomas. Entendemos que ese proceso abierto entre la Autoridad de Gestión y las Comunidades Autónomas ha venido a garantizar la **relevancia de los indicadores, al reflejar adecuadamente las operaciones y los objetivos de los ejes prioritarios**.
- Se ha elaborado un **Manual de indicadores del PO FEDER del País Vasco 2014-2020** (de resultados y de productividad), que detalla los indicadores seleccionados para garantizar la **claridad** de los mismos, con información relativa a:

En el caso de los **indicadores de productividad** se detalla la siguiente información (ver ejemplo al final del apartado):

- Código de Indicador
- Tipo de Indicador
- Código Indicador común
- Denominación
- Unidad de medida
- Área de aplicación
- Definición
- Momento carga datos ejecución
- Fuente de datos / Responsabilidad de programación y ejecución

3. INDICADORES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Forma de cálculo y establecimiento de hito (2018) y Meta (2023)
- Observaciones
- Prioridades de inversión, Objetivos específicos y Campo de intervención en los que se utiliza

Y en el caso de los **indicadores de resultados** se detalla, entre otras, la siguiente información (ver ejemplo al final del apartado):

- Código
- Objetivos Temático
- Unidad de medida:
- Definición y Comentarios
- Fuente de datos
- Frecuencia
- Objetivos específicos en los que se utiliza

A título ilustrativo, al final del presente apartado se detalla la lista de indicadores de productividad y resultados seleccionados en el PO, así como el detalle de la información relativa a uno de ellos a modo de ejemplo.

Concretamente, en principio se seleccionaron un total de **19 indicadores de productividad**, de los cuales 9 son comunes y 8 específicos del PO. No obstante, a partir de las observaciones de la Comisión Europea, en el caso de la utilización del indicador C001 (número de empresas que reciben ayuda) también se ha valorado la inclusión, en su caso, los indicadores comunes oportunos que supongan un detalle (o desglose) de ese indicador (C002, C003, C004, C005, C008, C028, C029). Asimismo, en el caso de la utilización de los indicadores C030 "Capacidad adicional para producir energía renovable", C031 "Número de hogares con mejor consumo energético", y C032 "Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos", también se ha seleccionado el indicador C034 "Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI).

Todos esos indicadores que se consideran **pertinentes y claros** en base a los argumentos ya avanzados anteriormente:

- Los indicadores tiene un título claro y una definición inequívoca y fácil de entender.

3. INDICADORES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Se han utilizado los indicadores comunes en la medida de lo posible, y de forma adecuada a las acciones planteadas a desarrollar.
- Los indicadores miden adecuadamente el progreso de las acciones (no se han seleccionado indicadores del tipo número de proyectos).
- Los outputs esperados contribuyen al cambio esperado en los indicadores de resultados. Si bien es cierto que se constata esa adecuada alineación entre los indicadores de productividad y los indicadores de resultados, también cabe señalar que dada la escasa relevancia de los recursos del PO en el contexto de la economía vasca, la aportación en términos cuantitativos es de esperar que sea limitada en la generalidad de los casos.
- En aquellos casos que la información disponible lo permita, está planteada la desagregación por sexo.

Asimismo, se han seleccionado un total de **17 indicadores de resultados**, indicadores que se consideran **pertinentes y claros** en base a los argumentos ya avanzados anteriormente:

- Los indicadores tiene un título claro y una definición inequívoca y fácil de entender e interpretar.
- Las fuentes de datos están identificadas y son de uso público
- Se ha seleccionado un número limitado de indicadores (no más de 2 por objetivos específico), concentrados en los principales objetivos del PO.
- Los indicadores proporcionan información sobre el progreso de la CAPV hacia los cambios que el PO pretende conseguir, y están influenciados de forma directa por las acciones planteadas.
- En aquellos casos que la información disponible lo permita, está planteada la desagregación por sexo.

3. INDICADORES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Cuadro 3.1 Indicadores de productividad

CODIGO*	DENOMINACION
C001	Número de empresas que reciben ayudas
<i>C002</i>	<i>Número de empresas que reciben subvenciones</i>
<i>C003</i>	<i>Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones</i>
<i>C004</i>	<i>Número de empresas que reciben ayuda no financiera</i>
<i>C005</i>	<i>Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda</i>
<i>C008</i>	<i>Aumento de empleo en las empresas subvencionadas</i>
<i>C028</i>	<i>Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para el mercado</i>
<i>C029</i>	<i>Número de empresas subvencionadas para introducir productos nuevos para la empresa</i>
C015	Longitud total de líneas de tranvía y de metro nuevas o mejoradas
C020	Población beneficiaria de las medidas de prevención de inundaciones
C023	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación
C025	Nº de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas
C027	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D
C030	Capacidad adicional para producir energía renovable
<i>C034</i>	<i>Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)</i>
C031	Número de hogares con mejor consumo energético
<i>C034</i>	<i>Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)</i>
C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos
<i>C034</i>	<i>Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)</i>
E001	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o empresas
E008	Longitud de pistas de bicicletas y senderos
E010	Superficie de suelo protegida o regenerada
E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación
E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica
E028	Número de vehículos de transporte eficientes adquiridos
E029	Número de usuarios que tiene acceso o están cubiertos por servicios de Transporte inteligente
E041	Número de informes de control generados
E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación
E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020

C001 - Número de empresas que reciben ayudas

- Código de Indicador: [C001](#)
- Tipo de Indicador: [C-Indicador Común del FEDER](#)
- Código Indicador común: [001](#)
- Denominación: [Número de empresas que reciben ayudas](#)
- Unidad de medida: [Empresas](#)

3. INDICADORES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Área de aplicación: R01 – Inversión productiva

- Definición:

Número de empresas que reciben apoyo en cualquier forma de los Fondos Estructurales (tanto si el apoyo es constitutivo de ayuda estatal o no).

Empresa: Organización que genera productos o servicios para satisfacer las necesidades del mercado con el fin de alcanzar beneficios económicos. La forma jurídica de la empresa puede ser diferente (trabajadores por cuenta propia, asociaciones, etc.).

En este indicador no se incluyen las empresas que son objeto de actuaciones de difusión, sensibilización o concienciación; para este tipo de actuaciones se utilizará el indicador específico E020.

- Momento carga datos ejecución: Al finalizar la operación

- Fuente de datos / Responsabilidad de programación y ejecución:

Organismos Intermedios: Gobierno Vasco y Diputaciones Forales (Alava, Gipuzkoa, y Bizkaia)

- Forma de cálculo y establecimiento de hito (2018) y Meta (2023):

En Programación tener en cuenta que el indicador refleja el número de empresas diferentes que se espera van a recibir apoyo, y las duplicidades deben ser eliminadas (empresas que reciban ayudas más de una vez se deben considerar como una sola empresa que recibe ayuda), por lo que hay que tenerlo en cuenta al dar el valor previsto del indicador (en previsión de empresas diferentes ayudadas).

Los valores del hito (2018) y Meta (2023) del indicador se estiman de uno de los dos modos siguientes:

- Proyectos/Memorias de las posibles actuaciones a cofinanciar:

Número de empresas a ayudar previstas en los proyectos/memorias de las posibles actuaciones a cofinanciar, si se tiene información de las mismas.

- Experiencia previa:

(Número de empresas diferentes ayudadas en operaciones similares ya realizadas en 3 o más ejercicios anteriores / Gasto realizado) X Gasto programado.

A ese valor se le aplicará una rebaja para compensar las posibles de repeticiones de empresas ayudadas en un mayor plazo del tenido en cuenta en la estimación (en función de lo observado en la información analizada).

- Observaciones:

Se determinará la senda anual acumulativa esperada del indicador en el periodo 2014-2023, de manera que los valores estimados para 2018 y 2023 serán los que se tengan en cuenta para elaborar el PO, teniendo en cuenta el gasto programado sin Reserva de Rendimiento (6% del total) para la estimación de los valores hasta 2018, y teniendo en cuenta la totalidad del gasto para la estimación a partir de 2018 (meta 2023).

En Ejecución cuando se cargue la programación o ejecución de la Operación y se utilice este indicador no se tendrá en cuenta si la empresa ya había recibido ayuda por lo que se pondrá en la operación el número de empresas realmente ayudadas por la operación. El Sistema de Información cuando efectúe la suma de este indicador para obtener los datos agrupados del indicador es el que detectará (a través del beneficiario) si la misma empresa ha recibido varias ayudas y la contará una sola vez.

- Prioridades de inversión, Objetivos específicos y Campo de intervención en los que se utiliza:

3. INDICADORES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PI.1.2: OE. 1.2.1. (CI002, CI058, CI059, CI056)

PI.2.2: OE. 2.2.1. (CI004, CI081)

PI.3.1: OE. 3.1.2. (CI068, CI069)

PI.3.3: OE. 3.3.1. (CI068, CI069)

PI.3.4: OE. 3.4.1. (CI001) / OE. 3.4.2. (CI065, CI066)

PI.6.7: OE. 6.7.1. (CI083)

3. INDICADORES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Cuadro 3.2 Indicadores de resultados

CODIGO	DENOMINACION
R002	Gasto en I+D en empresas sobre PIB
R001F	PYMEs innovadores en producto o proceso
R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: ventas por Internet
R025C	Población que utiliza los servicios de la e-Administración
R025D	Empresas que utiliza los servicios de la e-Administración
R030B	Índice TEA. Tasa de Actividad Emprendedora
R035A	Tamaño medio de las empresas
R033A	Establecimientos innovadores (tecnológica + no tecnológica)
R036B	Intensidad empresarial en actividades de innovación
R042B	Consumo de energías renovables sobre consumo final energético
R044B	Intensidad energética primaria. Consumo de energía primaria sobre PIB
R044E	Emisiones de gases de efecto invernadero provenientes del sector transporte
R044F	Índice de calidad del aire (nº de días con calidad de aire "buena")
R050A	Población expuesta a riesgos de inundaciones
R051	Superficie quemada por incendios forestales
R065B	Superficie total de la Red Vasca de Espacios Naturales protegidos
R067A	Empresas ecológicamente eficientes

3. INDICADORES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Identificación (1):

Denominación (2):

Unidad Medida (3):

Descripción detallada indicador (4)

Gastos de las empresas en I+D sobre el producto Interior Bruto (PIB)

Fuente (5):

Detalle de Fuente (6)

Estadística sobre actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico en la CAPV
http://www.eustat.es/estadisticas/tema_179/opt_0/ti_Estadstica_sobre_actividades_de_investigacin_cientfica_y_desarrollo_tecnolgico/temas.html#axzz36yUcpl52

Periodicidad de los datos y cobertura temporal (7)

El ámbito poblacional es la totalidad de empresas, centros dependientes de Organismos Públicos y universidades de la C.A. de Euskadi con actividades de I+D.

En cuanto al ámbito temporal, los datos recogidos corresponden a la actividad registrada durante el año

Valores referencia (8)

Región	Base (9)		Objetivo (10)	
	Ejercicio	Valor	Ejercicio	Valor
CAPV	2012	1,61%	2023	2,2%

3. INDICADORES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Si no se pueden expresar de forma cuantitativa los valores de base y/o objetivo del indicador expresarlos de forma cualitativa

Valor Base/Objetivo a nivel nacional (11)

No procede.

Objetivos Específicos donde puede usarse (12)

Objetivo Específico	
Identificación (13)	Denominación / observaciones (14)
OE.1.2.1	

Resultados que se esperan conseguir con la ayuda de la Unión (15)

(Contribución de los Fondos a conseguir los objetivos)

Las acciones a desarrollar se dirigirán a incrementar el gasto de las empresas en I+D, fomentando la innovación en productos y procesos que mejoren la competitividad de las empresas vascas, y especialmente de las pymes (dadas las características del tejido empresarial vasco).

Procedimiento de elaboración y validez estadística (16)

(caso de ser un indicador de elaboración propia)

No procede.

Disponibilidad al público (17)

La publicación de resultados se realiza a través del portal web de Eustat

http://www.eustat.es/estadisticas/tema_179/opt_0/ti_Estadstica_sobre_actividades_de_investigacin_cientfica_y_desarrollo_tecnolqico/temas.html#axzz36yUcpl52

Observaciones (18)

No procede.

3. INDICADORES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

3.2 Valoración de cuantificaciones iniciales y valores objetivo de indicadores.

Con relación a los **indicadores de productividad**, evidentemente los valores iniciales de referencia son cero en todos los casos, considerándose asimismo que los **valores objetivos planteados para 2023 son realistas y contrastables**, dado que atendiendo a las recomendaciones de la evaluación ex-ante se han calculado teniendo en cuenta fundamentalmente los siguientes criterios:

- Experiencia pasada. Se han utilizado ratios/costes unitarios iguales o similares a los de operaciones similares ya realizadas.
- Análisis de los proyectos/memorias. Se han analizado los proyectos/memorias de las posibles inversiones a cofinanciar para determinar el valor del indicador.
- Todo ello en un contexto en el que los organismos intermedios (Gobierno Vasco, Diputación Foral de Alava, Diputación Foral de Bizkaia, y Diputación Foral de Gipuzkoa) han dejado documentada la metodología de cálculo de los objetivos establecidos para los diferentes indicadores (manual de indicadores).

En lo que atañe a los **indicadores de resultados**, se constata que se todos ellos cuentan con **valores de referencia**, para los que se han utilizado **los últimos datos disponibles**. Asimismo, todos ellos cuentan con **objetivos para 2023 considerados realistas y contrastables**, en base a los siguientes aspectos:

- En la medida de lo posible se han utilizado valores objetivos o referencias a los mismos establecidas en la planificación estratégica de referencia de la CAPV.
- En caso contrario, se estima que los valores objetivos establecidos son realistas, y reflejan los efectos esperados de las acciones, aunque también de otros acontecimientos externos que influyen potencialmente en ellos (cabe recordar que dada la escasa relevancia de los recursos del PO en el contexto de la economía vasca, la aportación en términos cuantitativos es de esperar que sea limitada en la generalidad de los casos).
- Todo ello en un contexto en el que la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco ha dejado documentada la metodología de cálculo de los objetivos establecidos para los diferentes indicadores (manual de indicadores).

3. INDICADORES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

3.3 Adecuación de los hitos intermedios de los indicadores.

Con relación a los **hitos intermedios seleccionados para el marco de rendimiento**, se considera asimismo que los **valores objetivos planteados para 2018 son pertinentes, realistas y contrastables**, dado que atendiendo a las recomendaciones de la evaluación ex-ante se han calculado teniendo en cuenta fundamentalmente los siguientes criterios:

- Se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en el capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) n° 215/2014 de la Comisión de 7 de marzo de 2014. (los indicadores de productividad establecidos en el marco de rendimiento corresponden a más del 50% de la asignación financiera de los Ejes prioritarios del PO).
- En ese sentido, los hitos establecidos son relevantes, capturando la información esencial sobre el progreso de los diferentes Ejes prioritarios del PO.
- Asimismo, se han calculado teniendo en cuenta fundamentalmente los siguientes criterios:
 - Experiencia pasada. Se han utilizado ratios/costes unitarios iguales o similares a los de operaciones similares ya realizadas.
 - Análisis de los proyectos/memorias. Se han analizado los proyectos/memorias de las posibles inversiones a cofinanciar para determinar para determinar el valor del indicador.
 - Se han tenido en cuenta los recursos disponibles y el ritmo de ejecución esperado en función de la experiencia pasada (PO 2007-2013) y del conocimiento de los posibles organismos gestores.
 - Todo ello en un contexto en el que los organismos intermedios (Gobierno Vasco, Diputación Foral de Alava, Diputación Foral de Bizkaia, y Diputación Foral de Gipuzkoa) han dejado documentada la metodología de cálculo de los objetivos establecidos para los diferentes indicadores (manual de indicadores), así como de la determinación del marco de rendimiento.

3. INDICADORES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

3.4 Valoración del dispositivo de puesta en marcha: capacidad administrativa, procedimientos de recogida de datos y evaluación.

Del análisis de las secciones 7, 8 y 10 del PO se concluye que en términos generales las **disposiciones de puesta en marcha** del Programa Operativo (instituciones y procedimientos que van a permitir la ejecución del mismo), van a ser en términos generales **similares a las del periodo de programación anterior**, planteándose algunas **mejoras en términos de simplificación y refuerzo de la coordinación**.

De este modo, se considera que el **dispositivo de puesta en marcha establecido para el Programa Operativo es adecuado**, no observándose riesgos financieros y de gestión, atendiendo a las siguientes consideraciones:

- Reducción del número de organismos intermedios y homogeneización de sus procedimientos de gestión

Respecto al periodo de programación anterior, se han eliminado los organismos intermedios de la AGE, al no existir programación financiera de la AGE en los programas regionales. Asimismo, se prevé la creación de un procedimiento común de gestión al que deberán acogerse todos los organismos intermedios designados por la Administración General del Estado para avanzar en la homogeneización de su gestión (se ha observado, durante el periodo 2007-2013, que incluso organismos con tipos de actuaciones análogas, siguen procedimientos de gestión diferentes).

- Adecuada capacidad de la articulación institucional establecida para el desarrollo del PO

Para el desarrollo del PO se han designado como organismos intermedios en cargados del desarrollo del mismo al Gobierno Vasco y a las Diputaciones Forales de Alava, Gipuzkoa y Bizkaia. En ese sentido, se ha constatado que se trata de organismos que ya han venido participando en el PO FEDER en periodos de programación anteriores, al igual que el personal de los mismos asignados a esas tareas, de manera que cuentan con mucha experiencia en esta materia, lo que permite valorar adecuadamente los recursos humanos y la capacidad administrativa para la gestión del programa, así como la idoneidad de los procedimientos para el seguimiento y evaluación del programa.

De este modo, la experiencia de los periodos de programación anterior (2000-2006 y 2007-2013) permite ser claramente optimistas, no apreciándose riesgos relevantes ni financieros ni de administración y gestión del mismo, aspectos que es de esperar redunden en una elevada calidad de la ejecución y seguimiento del Programa. En ese sentido, la evaluación ex-ante ha estado presente en el Comité de Seguimiento del PO FEDER del País Vasco 2007-2013 celebrado en mayo de 2014, constatándose la adecuada marcha del mismo.

3. INDICADORES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Adecuada participación e implicación del Partenariado

Tal y como se puede comprobar al analizar la sección 7.2.1 del PO (acciones emprendidas para que los socios pertinentes participen en la preparación del programa operativo, y su papel en la ejecución, el seguimiento y la evaluación del mismo), en el proceso de elaboración del PO se ha tenido especialmente presente la necesidad de fortalecer el Partenariado y el enfoque de la gobernanza multinivel para involucrar a los asociados pertinentes y relevantes durante todo el ciclo de vida del programa (preparación, ejecución, seguimiento y evaluación), tomando como referencia metodológica fundamental el Acto delegado de la Comisión Europea sobre "Código de Conducta europeo en el Partenariado en el marco de los Fondos Estructurales y de Inversión europeos".

- Elaboración del Manual de indicadores del PO

Atendiendo a las recomendaciones de la evaluación exante, se ha elaborado un manual de indicadores del PO (de resultados y de productividad), que detalla los indicadores seleccionados, su definición y la metodología de cálculo de los hitos (2018) y metas (2023). Este aspecto se considera como una buena práctica de cara a evitar errores en caso de cambio de personal durante la duración del programa, quedando de este modo establecido un procedimiento para asegurar la calidad de los datos.

- Planificación de las evaluaciones

En la sección 8 del PO en la que se describen las estructuras de coordinación, se establece la implementación del Comité de Evaluación, que da continuidad al Comité de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua del FEDER y FSE, con el objetivo de avanzar en el seguimiento y evaluación de los Programas apoyados con estos Fondos, el desarrollo de metodologías y la difusión de las evaluaciones que se lleven a cabo (integrado con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión del FEDER y FSE en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea).

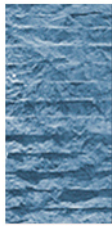
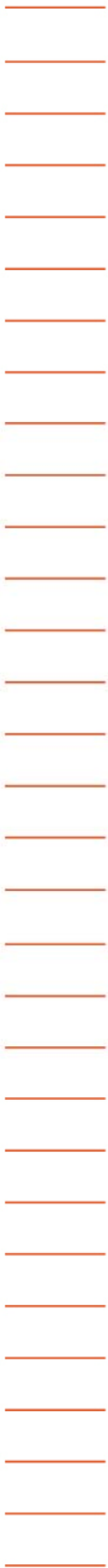
- Refuerzo de los procedimientos de coordinación

Se mantienen las estructuras de coordinación que ya venían funcionando adecuadamente en el periodo de programación anterior 2007-2013 (Comité de Seguimiento del PO, Red de Comunicación GERIP, Redes temáticas, Comité de Coordinación de Fondos Europeos de la CAPV), habiéndose constituido adicionalmente para este nuevo periodo de programación 2014-2020 el Grupo de Trabajo técnico interinstitucional "Igualdad en los Fondos Estructurales País Vasco", con el objetivo de profundizar en la integración real y efectiva de la igualdad de mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales (FEDER, FSE) en el País Vasco.

3. INDICADORES, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En ese contexto de positiva valoración del **dispositivo de puesta en marcha establecido para el Programa Operativo** desde la evaluación ex-ante se explicita la siguiente recomendación con relación a los indicadores establecidos:

- ✓ Se recomienda realizar una **evaluación de la batería de indicadores establecida en el PO en la segunda mitad de 2017**, atendiendo a la información del gasto certificado y valores de los indicadores alcanzados hasta ese momento, para contrastarla con los hitos y metas establecidos. Todo ello con el objetivo de validar la metodología establecida para el cálculo de los hitos y metas, o en su defecto, modificarla para recalibrar los mismos y proponer una reprogramación en el comité de seguimiento del primer semestre de 2018.



4. Consistencia de las asignaciones financieras

4. CONSISTENCIA DE LAS ASIGNACIONES FINANCIERAS

Atendiendo a las **recomendaciones de la evaluación ex-ante** planteadas con relación a las **necesidades de concentración** reglamentarias, así como de **consistencia con los objetivos del programa**, en la sección 1.2 del PO se ha planteado la siguiente distribución de la asignación del FEDER:

- Se destinan a la Asistencia Técnica el 0,5% del total de la asignación del FEDER.
- Una vez descontada la asignación destinada a la asistencia técnica, el 90,1% de la asignación del FEDER a los Ejes prioritarios 1, 2, 3 y 4 (OT1, OT2, OT3, y OT4). Más concretamente, el 37,4% se destina al Eje 1 (el gasto interior bruto en I+D está todavía lejos del objetivo del 3%); el 33,5% al Eje 4 (los indicadores del apartado climático presentan cifras peores que la media de la UE-27), el 10,6% al Eje 2. (desarrollo de las TICs como factor de incremento de la competitividad, la innovación, y el crecimiento económico), y el 8,7% al Eje 3 (necesidad de fomentar el emprendizaje y de potenciar la competitividad de las empresas).
- Y el 9,9% restante de la asignación del FEDER se destina a los Ejes prioritarios 5 y 6 dirigidos a la consecución del crecimiento sostenible, planteándose un reparto equitativo: 5,4% al OT1 y 4,5% al OT6.

Cuadro 4.1 Asignaciones financieras del PO según Ejes Prioritarios/OTs

EJES PRIORITARIOS - OBJETIVOS TEMATICOS	Importe FEDER (€)	% s/Total ⁽¹⁾
Eje 1 - OT1. Potenciar la I+D+i	65.613.186	37,4%
Eje 2 - OT2. Mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas	18.192.940	10,6%
Eje 3 - OT3. Mejorar la competitividad de las PYME	15.281.193	8,7%
Eje 4 - OT4. Favorecer una economía baja en carbono	57.647.873	33,5%
Eje 5 - OT5. Prevención y gestión de riesgos	9.350.000	5,4%
Eje 6 - OT6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	9.564.787	4,5%
TOTAL Eje 1-Eje4 (OT1-OT2-OT3-OT4)	158.246.830	90,1%
TOTAL Eje5-Eje6 (OT5-OT6)	17.403.149	9,9%
TOTAL Eje1-Eje6 (OT1-OT6)	175.649.979	100,0%
Eje 13 ASISTENCIA TECNICA⁽²⁾	800.000	0,5%
TOTAL POPV 2014-2020	176.449.979	100,0%

(1) Hasta el Total Eje1-Eje6, se calcula el % sin tener en cuenta el Eje 13 de asistencia técnica. El porcentaje de la asistencia técnica se calcula sobre el total de la asignación del PO.

(2) Las disposiciones de concentración temática no se aplican a la asistencia técnica (Art.18 Rto 1303/2013)

4. CONSISTENCIA DE LAS ASIGNACIONES FINANCIERAS

Cuadro 4.2 Asignaciones financieras indicativas por Prioridades de Inversión y Objetivos específicos (sin tener en cuenta la asistencia técnica)

EJE / PI / OE	% s/TOTAL
• PI 1.1 / OE.1.1.2	1,9
• PI 1.2 / OE.1.2.1	35,5
EJE 1	37,4
• PI 2.2 / OE.2.2.1	6,2
• PI 2.3 / OE.2.3.2	4,4
EJE 2	10,6
• PI 3.1 / OE.3.1.2	3,5
• PI 3.3 / OE.3.3.1	1,1
• PI 3.4 / OE.3.4.1 - OE.3.4.2	4,1
EJE 3	8,7
• PI 4.1 / OE.4.1.1	10,9
• PI 4.3 / OE.4.3.1	6,8
• PI 4.5 / OE.4.5.1	15,8
EJE 4	33,5
• PI 5.2 / OE.5.2.1 - OE.5.2.2	5,4
EJE 5	5,3
• PI 6.4 / OE.6.4.1	2,9
• PI 6.7 / OE.6.7.1	1,6
EJE 6	4,5

Profundizando en las asignaciones financieras realizadas en el PO, en el cuadro adjunto se recoge a título indicativo el desglose indicativo por prioridades de inversión, que viene asimismo a reproducir la distribución por Objetivos Específicos, dado que para la mayoría de las prioridades únicamente se ha establecido un único objetivo específico (excepto en las prioridades 3.4 y 5.2 para las que se han establecido dos objetivos específicos), siendo de destacar las siguientes consideraciones:

- Todas las prioridades de inversión tienen una asignación financiera igual o superior al 1%.
- Se constata un relativo equilibrio en la asignación financiera entre las prioridades de inversión de los Ejes 2, 3, 4, y 6 (en el Eje 5 únicamente se ha seleccionado una prioridad de inversión). En el caso del Eje 1 la asignación es más desequilibrada, dado que al hilo de las observaciones realizadas por la Comisión, también se ha seleccionado complementariamente la prioridad de inversión dirigida a los centros de competencia (PI 1.1 / OE 1.1.2 1,1), para un mejor encaje de determinadas acciones dirigidas al fortalecimiento de los centros de I+D+i, para promover el uso eficiente y compartido de las instalaciones y orientadas a ámbitos de especialización identificados en la RIS3, que

4. CONSISTENCIA DE LAS ASIGNACIONES FINANCIERAS

permitan el desarrollo de proyectos de investigación aplicada y demostración realizados por las empresas, en colaboración con las universidades, los centros de I+D y otras empresas. Todo ello, en un contexto en el que se ha mantenido el peso relativo del OT1, no afectando a los criterios de concentración del PO.

- Finalmente, indicar que el desarrollo del enfoque integrado de desarrollo territorial a partir de la participación de las Diputaciones Forales² permite profundizar en la atención de las necesidades específicas territoriales, aunque este aspecto también es cierto que juega en contra de la concentración y no fragmentación del PO. No obstante, tal y como se ha detallado en el apartado 2.2 del presente informe, a partir de las recomendaciones realizadas desde la evaluación ex ante en ese sentido, entendemos que se ha realizado un notable esfuerzo de concentración (se cumplen holgadamente los requisitos reglamentarios), presentado finalmente unas asignaciones financieras consistentes y equilibradas atendiendo tanto a las necesidades de concentración como a las principales necesidades de intervención detectadas.

De este modo, en un contexto en el que se han atendido las recomendaciones realizadas por la evaluación ex-ante, entendemos que las **asignaciones financieras del PO FEDER son consistentes**, en base a las siguientes consideraciones:

- **Cumplimiento de los requisitos de concentración reglamentarios**

El PO plantea una asignación financiera dirigida al cumplimiento del artículo 4 del Reglamento N° 1301/2013 sobre el FEDER (en las regiones más desarrolladas, como es el caso de la CAPV, al menos un 80% de los recursos totales del FEDER a nivel nacional se asignarán a dos o más de los Objetivos Temáticos 1, 2, 3 y 4.; y al menos el 20% al OT4). Concretamente, destina el 90,1% de los recursos a los OTs 1-4, y el 33,5% al OT4, porcentajes que superan con holgura los requisitos reglamentarios, y que podrán permitir, en su caso, compensar déficits de otras regiones desarrolladas en ese sentido.

Asimismo, los 800.000 euros de FEDER destinados a la asistencia técnica, suponen únicamente el 0,5% del total de la asignación del FEDER, porcentaje limitado dirigido al cumplimiento del apartado 1 del artículo 119 del Reglamento N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. Asimismo, cabe recordar que según el artículo 8 del Reglamento N° 1303/2013, las disposiciones sobre concentración temática con arreglo a las normas específicas de los Fondos no se aplican a la asistencia técnica.

² Cabe recordar que atendiendo a criterios tanto de subsidiariedad como de la propia articulación institucional de la CAPV, en torno al 30% de los fondos van a ser gestionados por las Diputaciones Forales (el restante 70% por el Gobierno Vasco), de manera que su "cercanía" y conocimiento del territorio pretende reforzar en ese sentido el enfoque integrado de desarrollo territorial.

4. CONSISTENCIA DE LAS ASIGNACIONES FINANCIERAS

- **Consistencia con las necesidades de intervención identificadas**

Se han limitado las actuaciones "fuera de concentración" a los Ejes 5 y 6, con el objetivo de reforzar y visualizar el principio horizontal del desarrollo sostenible, a partir fundamentalmente de intervenciones para la prevención de riesgos (Eje 5) y la protección y conservación del medio ambiente (Eje 6), dada la necesidad de intervención detectada en esos ámbitos.

La notable concentración de la asignación financiera en el Eje 1 (37,4%) y en el Eje 4 (33,5%), se ha fundamentado adecuadamente con relación a las necesidades de intervención detectadas de cara al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Concretamente, la asignación del Eje 1 se ha fundamentado en el análisis de la distancia de la CAPV respecto a los objetivos de la Estrategia Europa 2020, en el que se constata que la región se mantiene muy cerca del grupo de países con alta innovación, pero por debajo de la media de la UE-27, en un contexto en el que el gasto interior bruto en I+D está todavía muy lejos del objetivo del 3%; por lo que se considera necesario continuar con el esfuerzo que se viene realizando a lo largo de los últimos años para avanzar hacia ese objetivo. Todo ello, en un contexto en el que las actuaciones del Eje 2 (TICs), parte de las actuaciones del Eje 3 (creación y ampliación de capacidades avanzadas), y parte de las actuaciones del Eje 4 (promoción de energías renovables y eficiencia energética) tienen un claro componente de innovación e investigación, por lo que esas sinergias elevarían notablemente el peso de la asignación realmente destinada a la I+D+i en el PO (por encima del 60% del total).

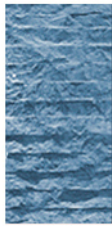
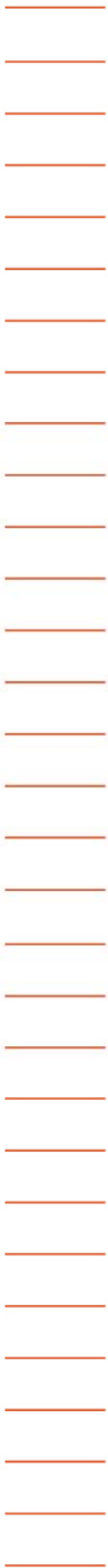
Asimismo, la asignación del Eje 4 se ha fundamentado en el análisis de la distancia de la CAPV a los objetivos de la Estrategia Europa 2020, al constatarse que dos indicadores del apartado climático (las Emisiones de gases de efecto invernadero y la Cuota de energías renovables en el consumo final bruto de energía), presentan cifras peores que la media de la UE-27, considerándose necesario avanzar de forma ostensible en esa línea.

En ese contexto, el peso ya más moderado del Eje 2 y del Eje 3, se ha fundamentado en la notable incidencia que también tienen las actuaciones del Eje 1 en las necesidades de intervención detectadas en esos ámbitos (TICs y Pymes), generándose claras sinergias entre esos Ejes para el crecimiento y la competitividad.

Asimismo, las asignaciones financieras por prioridades de inversión se consideran consistentes y equilibradas, atendiendo tanto a las necesidades de concentración como a las principales necesidades de intervención detectadas, incluyendo las especificidades del enfoque territorial integrado (atendiendo a criterios tanto de subsidiariedad como de la propia articulación institucional de la CAPV, en torno al 30%

4. CONSISTENCIA DE LAS ASIGNACIONES FINANCIERAS

de los fondos van a ser gestionados por las Diputaciones Forales, y el restante 70% por el Gobierno Vasco).



5. Contribución a la Estrategia Europa 2020

5. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

Como ya se ha detallado en el apartado 2.1.4 del presente informe, la **identificación de las principales necesidades de intervención en la CAPV** de cara al nuevo periodo de programación 2014-2020 se ha realizado teniendo como **punto de referencia fundamental los objetivos de la Estrategia Europa 2020** y su materialización en los objetivos temáticos de intervención de la Política de Cohesión, en un contexto en el que, siguiendo las recomendaciones de la evaluación ex-ante, el desarrollo del diagnóstico de situación se ha enfocado teniendo en cuenta precisamente esos objetivos, con el fin de tratar de garantizar una adecuada alineación/coherencia de las necesidades identificadas de desarrollo regional con los mismos; considerándose las mismas **adecuadas para orientar la estrategia de intervención del PO FEDER del País Vasco 2014-2020**.

Asimismo, en el apartado 2.2 del presente informe se concluye que **las necesidades de intervención detectadas han sido transferidos consistentemente a la estrategia del PO** (objetivos temáticos, prioridades de inversión y objetivos específicos).

Cuadro 5.1 Alineación entre las Objetivos de Europa 2020 y los Ejes prioritarios, Prioridades de Inversión (PI) y Objetivos específicos (OE) del PO FEDER del País Vasco 2014-2020

PO FEDER 2014-2020			OBJETIVOS EUROPA 2020				
EJE	PI	OE	75 % de la población de entre 20 y 64 años debería estar empleada	El 3 % del PIB de la UE debería ser invertido en I+D	Debería alcanzarse el objetivo "20/20/20" en materia de clima y energía	El % de abandono escolar debería ser < al 10% y al menos el 40 % de la generación más joven debería tener estudios superiores completos	El riesgo de pobreza debería amenazar a 20 millones de personas menos
1	PI.1.1	OE.1.1.2					
	PI.1.2	OE.1.2.1					
2	PI.2.2	OE.2.2.1					
	PI.2.3	OE.2.3.2					
3	PI.3.1	OE.3.1.2					
	PI.3.3	OE.3.3.1					
	PI.3.4.	OE.3.4.1					
		OE.3.4.2					
4	PI.4.1	OE.4.1.1					
	PI.4.3	OE.4.3.1					
	PI.4.5	OE.4.5.1					
5	PI.5.2	OE.5.2.1					
		OE.5.2.2					
6	PI.6.4	OE.6.4.1					
	PI.6.7	OE.6.7.1					

 Alineación directa

 Alineación indirecta o transversal

Por tanto, tal y como se puede comprobar en el cuadro adjunto, la **estrategia del PO está alineada y dirigida a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020**, que ha sido el punto de referencia fundamental que ha guiado el proceso de elaboración del PO desde sus inicios (Diagnósticos de situación e identificación de necesidades); y **especialmente al cumplimiento de los objetivos ligados a los requisitos de concentración reglamentaria**:

5. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

- El 3 % del PIB de la UE debería ser invertido en I+D
- Debería alcanzarse el objetivo “20/20/20” en materia de clima y energía

Una vez constatado que el PO está alineado y dirigido al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Euro0a 2020, la evaluación se centra en valorar la relevancia de esa contribución del PO en el contexto en el que se enmarca. En ese sentido, se ha procedido a contextualizar el peso relativo que suponen los fondos FEDER asignados al PO en el marco de la economía vasca, referencias que se recogen en el cuadro adjunto.

Cuadro 5.2 Peso relativo (en %) de los fondos FEDER asignados al PO FEDER del País Vasco respecto a algunas variables de referencia de la economía vasca, en términos anuales

VARIABLES DE REFERENCIA	% que suponen los fondos FEDER del PO en términos anuales
PIB de la CAPV (2012)	0,04%
Gasto Administraciones Públicas Vascas (2011)	0,16%
Gasto en I+D de la CAPV (2012)	1,8%

De este modo, cabe destacar que los 25,2 millones de euros en términos anuales (176, 4 millones de euros entre siete años) de fondos FEDER asignados al PO, únicamente suponen:

- el 0,04% del Producto Interior Bruto de la CAPV de 2012.
- el 0,16% del Gasto Administraciones Públicas Vascas de 2011.
- el 1,8% del Gasto en I+D de la CAPV en 2012.

En términos de inversión movilizada por el PO, con una tasa de cofinanciación del 50% (50,4 millones de euros en términos anuales), esos porcentajes se duplican, suponiendo:

- el 0,08% del Producto Interior Bruto de la CAPV de 2012.
- el 0,32% del Gasto Administraciones Públicas Vascas de 2011.
- el 3,6% del Gasto en I+D de la CAPV en 2012.

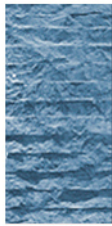
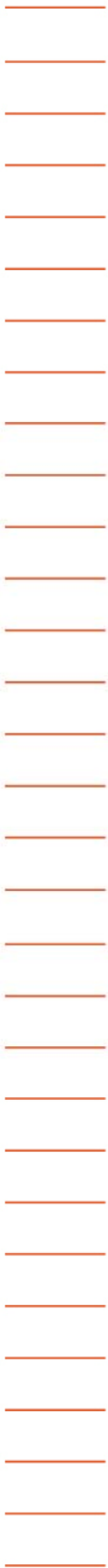
Estas cifras vienen a contextualizar **la escasa relevancia del PO en términos cuantitativos en el contexto de la economía vasca**, confirmando en ese sentido la hipótesis esperada en el caso de las regiones más desarrolladas, donde la contribución del PO FEDER se diluye en comparación con el esfuerzo inversor del conjunto de la economía vasca.

5. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

No obstante, cabe resaltar que el proceso de programación **contribuye a reforzar la alineación de las estrategias regionales en sus diferentes ámbitos** (estrategia de especialización inteligente, agenda digital, emprendizaje, energías renovables, eficiencia energética...) **con la Estrategia Europa 2020**, destinando los recursos a las necesidades de intervención detectadas, y **especialmente en materia de I+D+i y economía baja en carbono**, que son los dos ejes de intervención que absorben aproximadamente el 70% de los recursos del PO.

De este modo, si bien es cierto que la estrategia del PO está alineada y dirigida a la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 (incide en su totalidad en la consecución de las prioridades comunitarias), también cabe señalar que su aportación cuantitativa se puede considerar limitada en el contexto del conjunto de la economía vasca, aspecto que entendemos que hay que tener presente en el contexto de la generalidad de los indicadores de resultados específicos establecidos en el PO (especialmente en aquellos con menor dotación financiera), que se han determinado atendiendo fundamentalmente a su vinculación con los objetivos europeos.

Finalmente, y por lo que se refiere ya más a la valoración del valor añadido comunitario en términos de procedimientos de actuación (impacto cualitativo), sí que cabe destacar la aportación del Programa Operativo en la aplicación y extensión, entre los diferentes niveles administrativos de la CAPV, de la **metodología de programación** de los Fondos Estructurales, potenciando el partenariado, la planificación plurianual y los sistemas de gestión, seguimiento, control y evaluación, así como el trabajo en redes a nivel regional, nacional e internacional, y el intercambio de experiencias.



6. Evaluación ambiental estratégica

6. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

Atendiendo al artículo 55 (4) del Reglamento (UE) nº 1303/2013, la evaluación ex-ante debe incorporar, cuando proceda, los requisitos de la Evaluación Ambiental Estratégica en aplicación de la Directiva 2001/42/CE del Parlamento y del Consejo.

En primer lugar cabe indicar que en los programas operativos regionales sin participación de la Administración General del Estado, como es el caso del correspondiente al País Vasco, se ha establecido por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que, de acuerdo con el Ministerio competente (MAGRAMA), la Autoridad Ambiental a cargo de la EAE sea la correspondiente a la Comunidad Autónoma, aplicándose por ello la regulación propia de cada Comunidad Autónoma. En el caso de la CAPV, la Autoridad Medioambiental a cargo de los procesos de EAE es la Dirección de Administración Ambiental del Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco,

La evaluación ambiental estratégica de planes y programas es un instrumento preventivo especialmente adecuado para preservar los recursos naturales y proteger el medio ambiente. Mediante este instrumento se introduce la variable ambiental en la toma de decisiones sobre planes y programas con incidencia importante en el medio ambiente.

La Unión Europea reconoció la importancia de evaluar ambientalmente estos planes y programas, y en este sentido adoptó **la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.**

Esta Directiva fue incorporada a nuestro derecho interno mediante la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, Ley que a su vez ha sido derogada por la **Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.**

Durante el proceso de evaluación ambiental del Programa Operativo FEDER Euskadi 2014-2020 se han seguido las líneas marcadas en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. A través de esa Ley 21/2013 se unificaron en una sola norma dos disposiciones: la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y modificaciones posteriores al citado texto refundido.

La evaluación ambiental es un instrumento plenamente consolidado que acompaña al desarrollo, asegurando que éste sea sostenible e integrador. En el derecho comunitario, por la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, sobre evaluación de las repercusiones de determinados planes y programas en el medio ambiente, y por la Directiva 2011/92/UE, de 13 de diciembre, de evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente, que la Ley 21/2013 transpone al ordenamiento interno.

Además en la CAPV existe el **Decreto 211/2012, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas.** Ese Decreto

6. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

actualiza el ámbito de aplicación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas, dando nueva redacción al anexo A de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, teniendo en cuenta la normativa básica del Estado y las facultades de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El Decreto 211/2012, de 16 de octubre, resultó necesario para adaptar la normativa autonómica sobre evaluación ambiental estratégica de planes y programas y para proporcionar seguridad jurídica a promotores y administraciones. Ese Decreto establece un marco de aplicación de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas que tiene en cuenta la normativa básica del Estado y desarrolla las competencias propias de la Comunidad Autónoma del País Vasco en esta materia. El procedimiento de evaluación ambiental estratégica se regula en los artículos del 8 al 14 del Decreto 211/2012, de 16 de octubre. El procedimiento comprende las distintas fases de la evaluación estratégica como son el documento de referencia emitido por la autoridad competente, sobre el que el órgano sustantivo responsable del plan o programa ha de elaborar el informe de sostenibilidad y la memoria ambiental, mediante la que se cierra la evaluación estratégica y que se realiza sobre el texto que recoge los resultados de la información pública del informe de sostenibilidad. Además, se recoge de forma expresa el carácter preceptivo del trámite de información pública y de consultas, por un plazo de 45 días, al que ha de someterse el informe de sostenibilidad ambiental.

DETALLE DEL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER EUSKADI 2014-2020 CON REFERENCIA EXPRESA A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El procedimiento de evaluación ambiental estratégica se comenzó con la realización del **documento de inicio** por parte del órgano promotor, la Dirección de Economía y Planificación del Gobierno Vasco, que fue remitido al órgano ambiental el 30 de mayo de 2015.

A continuación, se inició el plazo de un mes para que las Administraciones Públicas afectadas y el público interesado pudiesen realizar alegaciones, dando cumplimiento al artículo 9 del Decreto 211/2012, de 16 de octubre. El documento de inicio del Programa Operativo se puso a disposición del público interesado en la sede de la Dirección de Administración Ambiental y en la web del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial y se recibieron diversas alegaciones de las Administraciones Públicas afectadas.

A continuación la Autoridad Ambiental realizó el **Documento de Referencia** previsto en el artículo 10 del Decreto 211/2012, de 16 de octubre, en fecha 7 de julio de 2014.

Como siguiente paso, se realizó el 5 de septiembre de 2014 el **Informe de Sostenibilidad Ambiental** que tuvo en cuenta todas las alegaciones previas presentadas. El Informe de Sostenibilidad Ambiental ha recogido y detallado todos los aspectos medioambientales y las opiniones expresadas en el trámite de consultas. Ese Informe de Sostenibilidad Ambiental cumple con lo preceptuado en el artículo 5 de la Directiva 2001/42/CE, de 27 de junio, de evaluación de los

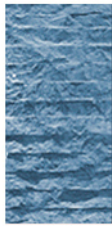
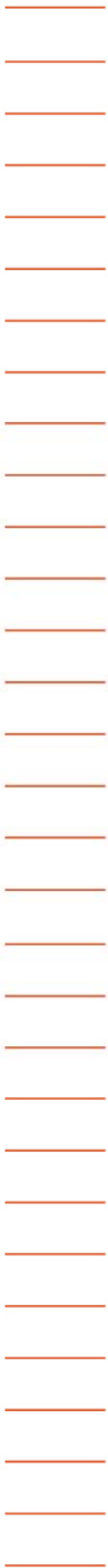
6. EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA

efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y recoge todos los puntos del Anexo I de esa misma Directiva. El Informe de Sostenibilidad Ambiental se encuentra disponible en el siguiente enlace: http://www.ogasun.ejgv.euskadi.net/r51-19239/es/contenidos/informacion/politica_regional/es_2340/adjuntos/Informe%20Sostenibilidad%20Ambiental-POPV%20FEDER%202014-2020.pdf.

El Informe de Sostenibilidad Ambiental se puso a disposición del público interesado (no se han recibido alegaciones adicionales) dando cumplimiento al trámite reglamentario de **consulta pública** a través de la siguiente Resolución: http://www.ogasun.ejgv.euskadi.net/r51-19239/es/contenidos/informacion/politica_regional/es_2340/adjuntos/Resolución%20de%2023%20de%20julio%20de%202014.pdf.

Finalmente se remitió el Informe de Sostenibilidad Ambiental al órgano ambiental en fecha 4 de noviembre de 2014.

Actualmente está pendiente de realización la Declaración Ambiental Estratégica (Memoria Ambiental que va a realizar el órgano ambiental de la Comunidad Autónoma de Euskadi), para lo cual el órgano ambiental tiene un plazo de dos meses.



Anexo A. Análisis DAFO por Objetivos Temáticos

Anexo A. ANÁLISIS DAFO POR OBJETIVOS TEMÁTICOS

DAFO OT1: I+D+i

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relativamente poca innovación empresarial en relación a las regiones más avanzadas. ▪ Proceso innovador en las empresas poco desarrollado ▪ Tamaño empresarial reducido ▪ Sistema tecnológico con limitada explotación de la Propiedad Intelectual (PI), creación de empresas y posicionamiento internacional. ▪ Bajo porcentaje del PIB invertido en gasto en I+D+i universitaria. ▪ Sistema científico poco dinámico y conectado. ▪ Sistema de innovación poco abierto al exterior. ▪ Relativa indiferencia de la ciudadanía con la ciencia, la tecnología y la innovación. ▪ Confuso sistema de gobernanza 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdida de posicionamiento de mercado internacional, por la pugna con grandes multinacionales. ▪ Riesgo de deslocalización de actividades empresariales. ▪ Pérdida de posicionamiento en el mercado global de conocimiento y la tecnología. ▪ Riesgo de no diferenciación. ▪ Peso creciente del segmento de población mayor. ▪ Fuga de talento. ▪ Sostenibilidad económica del sistema de bienestar ▪ Sostenibilidad económica de la Red Vasca de Ciencia y Tecnología ▪ Brechas de género
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grupos empresariales líderes. ▪ Calidad y eficiencia operativa del tejido empresarial. ▪ Colaboración público privada. ▪ Amplia Red de centros tecnológicos. ▪ Pertenencia al Sistema de Universidad Virtual (SUV) de la Universidad con mayor número de programas de doctorado con nivel de excelencia a nivel estatal ▪ Red de escuelas de ingeniería conectada con las empresas. ▪ Grupos de excelencia científica. ▪ Sensibilidad social a los retos globales. ▪ Potente sistema de soporte institucional. ▪ Atracción de talento investigador. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nichos de mercado en torno al envejecimiento, la salud, la ecoinnovación e internet en los que se cuenta con capacidades. ▪ Convergencia tecnológica y sectorial para aprovechar nichos de mercado ▪ Aprovechar la capacidad tractora del Sector Público en nichos de oportunidad. ▪ Estrategia Universidad 2015. ▪ Mercado global de la ciencia y la tecnología. ▪ Mercados crecientes en países emergentes.

Anexo A. ANÁLISIS DAFO POR OBJETIVOS TEMÁTICOS

DAFO OT 2: TICs

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Tejido empresarial compuesto en su mayoría por pymes y micropymes, lo que genera dificultades en la introducción de las TIC. Sector TIC vasco todavía emergente. Escasez de inversiones para el desarrollo de la fibra óptica y para el despliegue de redes de nueva generación (Next Generation Networks, NGNs) que permitirían mejorar drásticamente las prestaciones de las redes actuales. Precio excesivo y baja calidad de acceso a los servicios y contenidos de Internet. Dificultades de penetración y uso de las TIC en el medio rural, a nivel tanto de infraestructuras como de capacitación y/o actitud de usuarios/as y de empresarios/as rurales. Ausencia de políticas públicas de apoyo a la producción de contenidos propios en Internet. Escasez de contenidos digitales. Dificultad de coordinación en algunos ámbitos entre las Administraciones. La escasa cultura TIC en algunos ámbitos de las Administraciones Públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Impacto de la actual situación económica en los presupuestos públicos y en la inversión privada. Las señales de falta de competencia en el sector de las telecomunicaciones. Creciente dificultad para mantener la competitividad de las actividades industriales con una escasa creación de valor intangible. Lentitud de la ciudadanía y del tejido empresarial vasco a la hora de incorporar y utilizar nuevas tendencias en TIC. Crecimiento importante de Europa en el ámbito de la Sociedad de la Información. Dificultad creciente para encontrar soluciones innovadoras ante nuevos retos en el desarrollo de la Sociedad de la Información Brechas de genero
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Consideración de Euskadi como uno de los principales polos de innovación y competitividad del sur de Europa, posicionada entre las primeras regiones a nivel europeo, y obteniendo datos muy positivos en indicadores relevantes como la tasa de desempleo, el nivel de renta per cápita, el crecimiento del PIB, la inversión en I+D+i y la apuesta por las nuevas tecnologías. La apuesta estratégica del Gobierno Vasco por el desarrollo de la Sociedad de la Información desde hace una década, basada en el despliegue de planes anteriores. Existencia de diversos planes de Gobierno complementarios a la Agenda Digital con estrategias de impulso a la Sociedad de la Información, como el Plan de Competitividad Empresarial, el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Plan de Innovación Pública (PIP). Autonomía fiscal y financiera con capacidad normativa y de gestión, que permite el establecimiento de estrategias independientes. Elevada cualificación de la mano de obra productiva, situándose actualmente Euskadi como una de las regiones europeas con mayor número de titulados superiores. Favorable evolución de la Sociedad de la Información en los últimos años en Euskadi. Existencia de clusters que incrementan la colaboración para mejorar la competitividad y fortalecer el sector TIC vasco. Ciertas características del Territorio, que facilitan el despliegue de las infraestructuras. Creciente uso de Internet en las relaciones de ciudadanía y empresas con la Administración. 	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de un marco estratégico de referencia, basado en planes nacionales y europeos de impulso a la Sociedad de la Información (Plan Avanza2, Europa 2020-Agenda Digital Europea). Apuesta por las TIC como motor de crecimiento de la economía, derivado de su efecto tractor en otros sectores. Desarrollo de una estrategia de despliegue generalizado de redes de nueva generación, que permitan un acceso a Internet ultrarrápido y a precios económicos. Promoción del desarrollo de servicios públicos digitales avanzados, en base al cumplimiento de la Ley 11/2007 de "Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos" para potenciar y mejorar la relación entre ciudadanía, empresas y Administración a través de la implantación de la Administración Electrónica en el Gobierno Vasco y en la Administración Local. Impulso de políticas para fomentar la inclusión digital en colectivos específicos, con el objetivo de reducir las brechas digitales. Impulso de la competitividad del sector TIC, en base al fomento de las inversiones en innovación e I+D+i de las empresas del sector. Fomento de una ciudadanía participativa, a través del desarrollo de la e-democracia y de la e-participación. Explotación de las opciones que ofrece la Televisión interactiva de nueva generación en el desarrollo del Sector TIC. Creación de políticas de formación para cubrir la escasez de ciertas titulaciones, tanto universitarias como de formación profesional relacionadas con las TIC.

Anexo A. ANÁLISIS DAFO POR OBJETIVOS TEMÁTICOS

DAFO OT 3: Pymes

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Economía vasca con exportaciones muy concentradas en pocos productos y mercados ▪ Insuficiente desarrollo de los servicios avanzados a empresas, en particular de los que tienen capacidad de internacionalización ▪ Escaso número de grandes empresas con capacidad tractora ▪ Poca captación de inversión directa extranjera y talento ▪ Poco emprendizaje de alto impacto ▪ Falta de coordinación del conjunto de organizaciones e instituciones ▪ Falta de estructuras organizativas empresariales orientadas al emprendimiento ▪ Falta de cualificación de las personas y escasa presencia de las mujeres en las carreras técnicas ▪ Bajo nivel de emprendimiento 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incremento de la dimensión necesaria para soportar los costes de la globalización. ▪ Gran dependencia de la industria de bienes intermedios respecto a clientes que pueden sufrir procesos de deslocalización. ▪ Escasez y encarecimiento de la financiación ▪ Falta de emprendimiento y asunción de riesgos en el conjunto de la población. ▪ Escasa flexibilidad del sistema educativo para adaptar la oferta de cualificaciones ▪ Brechas de género
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creciente número de empresas industriales con presencia exterior de gran impacto y de gran penetración• ▪ Amplia red de infraestructuras tecnológicas• ▪ Alto porcentaje de recursos humanos en ciencia y tecnología ▪ Ausencia de grandes desigualdades sociales y de riqueza ▪ Mano de obra industrial cualificada y cadena de proveedores muy flexible ▪ Sistema educativo con alto nivel de penetración y sistema de formación profesional muy especializado, cercano a las empresas del entorno y que goza de gran tradición y arraigo ▪ Potente entramado institucional con una cultura consolidada de colaboración con las empresas, y experiencia en la realización de proyectos complejos de renovación urbana y reestructuración empresarial. ▪ Cultura de la certificación de la calidad y la excelencia extendida entre el tejido empresarial• ▪ Potente red de asociaciones empresariales, sectoriales y clústeres que facilitan la cooperación empresarial ▪ Potentes redes de subcontratistas con gran capacidad de adaptación a las necesidades de mercado ▪ Empresas tractoras en sectores competitivos crecientes 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Posibilidades abiertas por la consolidación de la economía del conocimiento y de la innovación abierta para una economía basada en pequeñas empresas y carente de factores tradicionales ▪ Generación de nuevas actividades económicas asociadas a la eco-innovación ▪ Demanda de servicios avanzados relacionados con la industria y las empresas ▪ Mercado y nuevas actividades relacionadas con el envejecimiento de la población y la salud ▪ La globalización como entorno que ofrece nuevas posibilidades a un tejido productivo internacionalizado ▪ La creciente importancia internacional de la colaboración público-privada proactiva en la que Euskadi tiene una larga tradición ▪ Posibilidad de utilizar de forma coordinada la densa red de agentes intermedios que existe en todos los niveles territoriales para desarrollar políticas proactivas y cercanas a las empresas. ▪ Creciente importancia de la combinación de actividades, conocimiento y experiencias para generar diversificación relacionada, debido a la amplia base industrial existente

Anexo A. ANÁLISIS DAFO POR OBJETIVOS TEMÁTICOS

DAFO OT 4: Economía Baja en carbono

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Carencia de energías propias / renovables ▪ Fuerte dependencia energética (industria, transporte, residencial) ▪ División institucional, social sobre las infraestructuras de energías renovables ▪ Elevada representatividad del sector industrial, el más intensivo en energía, sobre la economía en relación con otros países. ▪ Gran presencia en la economía vasca de los subsectores industriales con mayor riesgo de fuga de carbono. ▪ Elevada dependencia energética general de los combustibles fósiles. ▪ Elevada dependencia del petróleo en el sector del transporte. ▪ Escaso nivel de utilización de las energías renovables en el sector terciario. ▪ Menor potencial de ayudas al sector energético debido a la mala salud de las finanzas públicas ▪ Mayor dispersión en los puntos de consumo y mayor número de viviendas con patrones de consumo diferentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agotamiento de las energías fósiles ▪ Desplazamiento competitivo / ruptura sistema productivo ▪ Progresivo estancamiento del transporte público. ▪ Creciente dificultad existente en la extracción de combustibles fósiles a nivel global. ▪ Crecimiento previsible de la producción petrolífera procedente de los países de la OPEP en los próximos años. ▪ Expectativas al alza en los precios de las materias primas energéticas.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de las energías renovables ▪ Amplia superficie forestal ▪ Buen comportamiento demostrado por el consumo energético vasco, con tasas de crecimiento anuales moderadas ▪ Mayores perspectivas de crecimiento para los sectores que ofrecen mayor potencial de ahorro energético: servicios, transporte y residencial, por ese orden. ▪ Destacada presencia e implantación del sector de automoción ▪ Sistema gasista vasco extenso y seguro en términos de suministro. ▪ Sistema eléctrico maduro y con garantías de suministro seguro y de calidad ▪ Representatividad relativamente baja del petróleo en la de demanda vasca ▪ Escasa utilización del carbón como fuente energética y tendencia a continuar reduciéndola. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de biomasa y energía marina (eólica, maremotriz) ▪ Desarrollo del coche eléctrico ▪ Soluciones de movilidad sostenible ▪ Renovación residencial, para mejora de la eficiencia energética ▪ Red eléctrica ▪ Posible ventaja competitiva si se demuestra viable la obtención de gas no convencional. ▪ Desarrollo de nuevas fuentes de gas no convencional en los mercados internacionales. ▪ Gran capacidad de refinado y almacenamiento a través de las infraestructuras petrolíferas vascas. ▪ Importante cultura tecnológica existente en el tejido empresarial de Euskadi. ▪ Destacada tradición tanto pública como privada en cuanto a iniciativas de I+D

Anexo A. ANÁLISIS DAFO POR OBJETIVOS TEMÁTICOS

DAFO OT 5: Cambio climático y prevención de riesgos

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elevada tasa de urbanización de ciertas zonas vulnerables. ▪ Insuficiencia presupuestaria en la situación actual para acometer las medidas necesarias. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pérdida de biodiversidad. ▪ Reducción de los recursos hídricos debido a la tendencia del cambio climático ▪ Aumento del nivel del mar y regresión y erosión costera. ▪ Incremento de incendios forestales. ▪ Producción de daños humanos y materiales por fenómenos meteorológicos extremos. ▪ Afecciones a la salud. ▪ Reducción del turismo a largo plazo. ▪ Reducción de la actividad del sector pesquero. ▪ Existencia de factores que dan lugar a la Erosión de los suelos
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marco estratégico y normativo de adaptación al Cambio Climático ▪ Existencia de la Oficina contra el Cambio Climático ▪ Buena coordinación entre administraciones territoriales y locales. (Udalsarea21) ▪ Experiencia en la gestión de los riesgos naturales. ▪ Experiencia en el diseño de programas y participación pública asociada (EcoEuskadi) ▪ Capacidad de liderazgo e impulso de todas las administraciones hacia la población. ▪ Demanda social y conciencia ciudadana crecientes en relación con la necesidad de conservar y proteger los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Generación de empleo verde. ▪ Sector novedoso con tecnologías que permiten el desarrollo de nuevos productos y servicios resilientes al clima que fomentan la I+D+i. ▪ El sector privado se verá fortalecido al apoyar estas actuaciones.

Anexo A. ANÁLISIS DAFO POR OBJETIVOS TEMÁTICOS

DAFO OT6: Medio ambiente y eficiencia de recursos

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Escasez de espacios naturales protegidos Cantidad de residuos vertidos excesivamente elevada Ineficiencia de los sistemas de abastecimiento para controlar "incontrolables" El 60% de las masas de agua no cumplen el objetivo medioambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Propiedad del suelo forestal en manos privadas en un porcentaje importante (sobre todo Gipuzkoa y Bizkaia) Presión constante sobre las masas de aguas por parte del desarrollo industrial y urbano, los vertidos a la red fluvial, y la actividad ganadera
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Amplia superficie forestal Utilización de sistemas alternativos como el compostaje y la recogida selectiva Calidad del agua buena Despliegue de infraestructuras EDAR para el tratamiento de aguas residuales urbanas 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento progresivo de la superficie utilizada para agricultura ecológica Mejora considerable de la gestión de residuos urbanos El estado ecológico del litoral y los estuarios ha experimentado una mejora en los últimos años

DAFO OT 7: Transporte sostenible

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Desvertebración del sistema ferroviario Papel residual del ferrocarril en el transporte de mercancías Alejamiento de los nuevos centros tractores mundiales Predominio del vehículo privado en los desplazamientos internos y externos de las personas Nivel de motorización elevado 	<ul style="list-style-type: none"> Desconexión con relación a los nuevos centros dinámicos mundiales (más allá de Europa) Pérdida de competitividad Dependencia energética Pérdida de capacidad logística Brechas de genero
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Apuesta institucional por una nueva red ferroviaria (TAV – Tren de Alta Velocidad, metro, cercanías) Red de carreteras altamente desarrollada Paso estratégico entre la Península y el Continente 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de un nuevo sistema ferroviario Desarrollo de una red para el vehículo eléctrico

Anexo A. ANÁLISIS DAFO POR OBJETIVOS TEMÁTICOS

DAFO OT 8: Mercado de trabajo

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Brusco cambio de ciclo con elevada pérdida de empleo. ▪ Elevada tasa de paro, especialmente entre los jóvenes. ▪ Emigración de personas jóvenes e investigadores. ▪ Elevada temporalidad del empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Envejecimiento de la población activa y estancamiento por la reducción de la inmigración. ▪ Inestabilidad y precariedad del empleo. ▪ Pérdida de talento si se consolida la emigración de personas jóvenes e investigadores. ▪ Brechas de género
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad innovadora y exportadora del tejido productivo ▪ Capacidad de emprendizaje. ▪ Alto nivel de formación de la población activa: formación en áreas tecnológicas y formación superior. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementar competitividad vía innovación (valor añadido) e internacionalización. ▪ Flexibilidad y adaptación al cambio, sin renunciar a la mejora laboral de las personas. ▪ Mejorar la cualificación, la empleabilidad y adaptabilidad de las personas. ▪ Priorizar las políticas de igualdad de oportunidades que impulsen medidas que reduzcan las brechas existentes entre los colectivos más vulnerables

DAFO OT 9: Inclusión social y lucha contra la pobreza

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Persistencia de las situaciones de riesgo de pobreza acentuadas con la crisis económica ▪ Aumento del empleo precario y subocupación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rechazo ligado a nuevas situaciones de pobreza ▪ Inviabilidad financiera del modelo social en situación de crisis persistente ▪ Brechas de género
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Importante papel del sistema de prestaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo integrado de políticas activas de empleo, formación a lo largo de la vida e inserción social ▪ Integración de las política sociales como derechos subjetivos

Anexo A. ANÁLISIS DAFO POR OBJETIVOS TEMÁTICOS

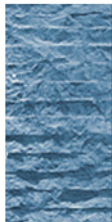
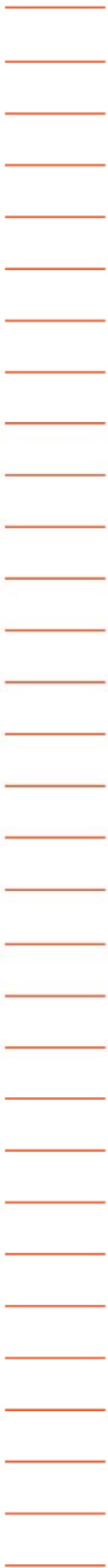
DAFO OT 10: Educación y formación

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesidad de potenciar la enseñanza de idiomas y empresarial desde la enseñanza básica, la enseñanza para adultos, y el resto de enseñanzas incluidas en el marco del programa europeo de Aprendizaje a lo largo de la vida ▪ Imagen y atractivo de la formación profesional mejorables ▪ Necesidad de mejorar la transición desde la educación al sistema productivo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La crisis económica y la consiguiente escasez de recursos suponen un riesgo para mantener los niveles de servicio alcanzados y para que puedan llevarse a cabo las reformas necesarias ▪ El desempleo juvenil puede provocar una fuga de talento ▪ Brechas de género
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gasto anual por alumno superior al de la media de la OCDE. ▪ Sistema educativo de calidad en estándares europeos ▪ Resultados en evaluaciones internacionales similares a la media de la OCDE ▪ Baja tasa de abandono escolar prematuro ▪ Alto nivel de educación superior en la población de 30-34 años 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La mejora en la cualificación de los jóvenes y, en particular, el desarrollo de la formación profesional dual, incrementarán su empleabilidad ▪ Potenciar la imagen y el atractivo de la formación profesional ▪ La colaboración entre los centros de enseñanza y los servicios públicos de empleo redundará en la creación de más y mejores puestos de trabajo. ▪ La mayor flexibilidad de las trayectorias educativas reducirá el abandono escolar.

Anexo A. ANÁLISIS DAFO POR OBJETIVOS TEMÁTICOS

DAFO OT 11: Capacidad institucional

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bajo número de servicios electrónicos (aprox. 15% de los servicios totales) ▪ Inexistencia de sede electrónica ▪ Bajo número de servicios electrónicos internos ▪ No se han abordado cambios en los perfiles o estructuras organizativas ▪ Falta de formación sobre administración electrónica ▪ Proyectos sectoriales con avances muy heterogéneos y poco control central ▪ Retraso en la implantación de EIZU (sistema de Gestión Integrada del Personal) <p>Sección 1. Pendiente la evolución tecnológica del Sistema para la Gestión Económica y Presupuestaria de la Administración (sistema IKUS)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se ha avanzado en la gestión del conocimiento ▪ Existen aspectos negativos relacionados con la falta de modelo de gobierno IT y falta de consideración corporativa de algunos sistemas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructuras organizativas poco flexibles ▪ Falta de implicación/compromiso de los agentes implicados ▪ Falta de liderazgo en los proyectos a desarrollar ▪ Falta de una visión transversal que obedezca a una estrategia global ▪ Inadecuada formación de los agentes implicados con relación a las nuevas tecnologías.
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Portales y contenidos web adaptados al modelo de presencia ▪ Plataformas y modelo de tramitación electrónica maduros y operativos ▪ Archivo electrónico operativo ▪ Contratación pública desarrollada ▪ Pasarela de pagos puesta en marcha ▪ Nuevo servicio de atención ciudadana (Zuzenean) ▪ Catálogo unificado de servicios ▪ Avances en materia de interoperabilidad ▪ Infraestructuras y plataforma tecnológicas sólidas <p>Sección 2. Implantación de procesos en el marco de buenas prácticas ITIL v2 (Information Technology Infrastructure Library)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución del modelo de presencia en internet hacia la bidireccionalidad y redes sociales ▪ Integración del canal Internet con el modelo de atención (Zuzenean) ▪ Concentración de los esfuerzos de todos los Departamentos y amplio uso de infraestructuras comunes ▪ Disponer de una amplia cartera de servicios electrónicos a los ciudadanos, ciudadanas y empresas ▪ Impulso de la demanda de servicios electrónicos ▪ Puesta en marcha de modelos de trabajo en ámbitos que, o bien no se han desarrollado, o han tenido escaso desarrollo: Innovación, calidad, participación y gestión del conocimiento ▪ Favorecer el uso de las plataformas comunes ▪ Mejora de la racionalización y eficiencia de las infraestructuras tecnológicas ▪ Evolución tecnológica de sistemas corporativos clave, tales como recursos humanos y económico-financieros



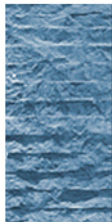
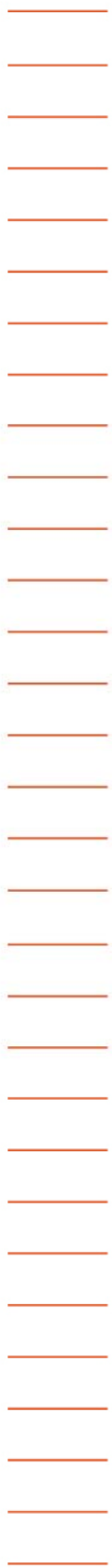
Anexo B: Indicadores Europa 2020.
Año 2012.

Anexo B. INDICADORES EUROPA 2020. AÑO 2012

INDICADORES	CAPV	España	UE-27
OCUPACION			
Tasa de ocupación (20-64 años) (%)			
▪ Total	65,7	59,3	68,5
▪ Mujeres	61,3	55,0	62,4
▪ Hombres	69,9	64,5	74,6
I+D			
Gasto interior bruto en I+D (% del PIB) ⁽¹⁾	2,06	1,33	2,03
CLIMA Y ENERGIA			
▪ Emisiones de gases efecto invernadero, año base 1990=100 ⁽²⁾	99	126	85
▪ Cuota de energías renovables en el consumo final bruto de energía (%) ⁽¹⁾	8,2	15,1	13,0
▪ Consumo de energía primaria, año base 2005=100 ⁽²⁾	85,1	90,6	96,6
EDUCACION			
Tasa de abandono escolar prematuro (18-24 años) (%)			
▪ Total	7,7	24,9	12,8
▪ Mujeres	7,1	20,8	11,0
▪ Hombres	8,3	28,8	14,5
Nivel de educación superior (30-34 años) (%)			
▪ Total	41,8	40,1	35,8
▪ Mujeres	49,1	45,3	40,0
▪ Hombres	35,0	35,0	31,6
POBREZA ⁽³⁾			
Población en riesgo de pobreza o exclusión (unión de los 3 siguientes) (%)	19,9	27,0	24,2
▪ Población que vive en hogares con intensidad del trabajo muy baja (%)	9,9	12,2	10,0
▪ Población en riesgo de pobreza después de transferencias sociales (%)	15,4	21,8	16,9
▪ Población en situación de privación material grave (%)	5,8	3,9	8,8

⁽¹⁾ 2011⁽²⁾ UE-27 y España 2010. CAPV 2011⁽³⁾ UE-27 y España 2011

Fuente: Eustat, Indicadores estructurales, Europa 2020.



Anexo C. Coherencia de la Estrategia de Desarrollo Regional del País Vasco con los 11 objetivos temáticos de los Fondos del Marco Estratégico Común y con las prioridades horizontales

Anexo C. COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL DEL PAÍS VASCO CON LOS 11 OBJETIVOS TEMÁTICOS DE LOS FONDOS DEL MARCO ESTRATÉGICO COMÚN Y CON LAS PRIORIDADES HORIZONTALES

EJES, Y LINEAS ESTRATEGIAS DE ACTUACION DE LA ESTRATEGIA VASCA. Compromiso con el empleo y las personas	OT1	OT2	OT3	OT4	OT5	OT6	OT7	OT8	OT9	OT10	OT11	PH1	PH2	PH3
Eje 1. Crecimiento sostenible														
▪ El desarrollo de las políticas activas a favor del empleo														
▪ Apuesta por el emprendimiento y la economía productiva														
▪ La innovación, clave de nuestro futuro														
▪ Impulsar la internacionalización														
▪ Apoyo a los autónomos, pequeño comercio y economía social														
▪ La industria turística, un sector emergente														
▪ El desarrollo del sector primario														
▪ Estrategia energética a favor de las energías renovables														
▪ Una política territorial equilibrada y sostenible														
▪ Una política medioambiental responsable														
▪ Infraestructuras y transporte sostenible														
▪ Una administración eficaz y transparente														
▪ Una administración abierta														
▪ La Hacienda como gestión responsable de servicios públicos														
Eje 2 Desarrollo Humano														
▪ Un sistema sanitario público de prestigio y calidad														
▪ La excelencia, motor del sistema educativo														
▪ Un compromiso con el euskera y la convivencia lingüística														
▪ Una cultura abierta y plural														
▪ La juventud, apuesta de presente y futuro														
▪ El deporte, desarrollo físico y personal														
▪ Personas más desfavorecidas														
▪ Personas sin vivienda														
▪ Personas mayores														
▪ Con las familias														
▪ Con la inmigración														
▪ Políticas de igualdad de mujeres y hombres														
▪ Un nuevo modelo de Erzainitza para la sociedad vasca														
▪ Una justicia moderna														

OT1: Promover la investigación, desarrollo tecnológico y la innovación; OT2: Mejorar el uso, calidad y acceso a las TIC; OT3: Mejorar la competitividad de las pyme; OT4: Favorecer la transición a una economía hipocarbónica; OT5: Adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos; OT56: Conservar y proteger el medioambiente y la eficiencia de recursos; OT7: Transporte sostenible y eliminación de estrangulamientos en las infraestructuras; OT8: Promover el empleo y movilidad laboral; OT9: Promover la inclusión social y lucha contra la pobreza; OT10: Educación y aprendizaje Permanente; OT11: Mejorar la capacidad institucional. Principios horizontales: PH1: Protección del medioambiente, PH2: Prevención de la discriminación, PH3: Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres

